

Miguel Herrera Estrella / María Alejandra Zúñiga
/ Víctor Vera Santistevan

Normas Internacionales de Información Financiera

NIIIF

Un enfoque desde la Academia



Universidad Politécnica Salesiana



CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Grupo de Investigaciones Financieras y Contables Aplicada (GIFCA)

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): un enfoque desde la Academia, es un libro que recoge el conocimiento y la experiencia en el ámbito profesional y educativo de los docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría. Además, ofrece una guía sobre las Normas Internacionales de Información Financiera que se han convertido en un lenguaje común para la presentación de información financiera.

Este libro contiene fundamentos teóricos y ejemplos prácticos con aplicación de la normativa. En coordinación con el Grupo de Investigación GIFCA, este texto está dirigido a estudiantes, profesionales y cualquier persona interesada en el mundo de las NIIF.



ISBN: 978-9978-30-944-1



9 789978 109441

Normas Internacionales de Información Financiera



Un enfoque desde la Academia

Miguel Herrera Estrella / María Alejandra Zúñiga /
Víctor Vera Santistevan

Normas Internacionales de Información Financiera



Un enfoque desde la Academia



2024

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Un enfoque desde la Academia

© Miguel Herrera Estrella / María Alejandra Zúñiga / Víctor Vera Santistevan

1era. edición
en español: © Universidad Politécnica Salesiana
Av. Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja
Cuenca, Ecuador
PBX (+593 7) 2050000
e-mail: publicaciones@ups.edu.ec
www.ups.edu.ec

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA,
SEDE GUAYAQUIL
Grupo de Investigaciones Financieras y
Contables Aplicada (GIFCA)

ISBN impreso: 978-9978-10-944-1
ISBN digital: 978-9978-10-947-2

DOI: <https://doi.org/10.17163/abyaups.64>

Diseño,
diagramación Ediciones Abya-Yala
e impresión: Quito, Ecuador

Tiraje: 300 ejemplares

Impreso en Quito-Ecuador, junio de 2024

El contenido de este libro es de exclusiva responsabilidad de los autores.



Índice

Presentación.....	7
--------------------------	----------

Unidad I: Estados financieros

Cuenta contable	9
Cuentas del pasivo	15
Cuentas del patrimonio.....	20
Cuentas de resultados.....	23
Estado flujo de efectivo NIC 7.....	27
Estado cambio en el patrimonio NIC 1.....	40
Contabilidad intermedia NIC 34.....	40

Unidad II: Activos

Inventarios.....	43
Propiedad, planta y equipo NIC 16.....	57
Segundo método.....	62
Deterioro de activos.....	67
Activos intangibles.....	71
Operaciones discontinuadas NIIF 5.....	79
Arrendamientos NIIF 16	84
Propiedad de inversión NIC 40.....	100

Unidad III: Instrumentos financieros

Instrumentos financieros	105
Derivados financieros	115
Revelación de los instrumentos financieros NIIF 7	121
Desarrollo	122
Ganancia por acción NIC 33	129

Unidad IV: Ajustes contables

Políticas, estimaciones y errores contables NIC 8	135
Provisiones, activos y pasivos contingentes NIC 37	143
Información a revelar	146
Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa NIC 10	147
Impuestos diferidos NIC 12	152
Referencias bibliográficas	181

Biografía de los autores	185
---------------------------------------	-----

Presentación

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de lineamientos contables que establecen cómo deben prepararse y presentarse los estados financieros de las empresas. Las empresas que utilizan las NIIF tienen más facilidad para acceder al capital extranjero, ya que los inversores internacionales están más familiarizados con este marco contable; por ello son utilizadas por más de 140 países en el mundo, lo que las convierte en el marco contable más importante a nivel internacional.

La importancia de las NIIF radica en que permiten la comparabilidad de la información financiera entre empresas de diferentes países, lo que es fundamental para los inversores, los analistas financieros, etcétera. Además, mejoran la transparencia de la información financiera puesto que exigen que las empresas revelen más información en sus estados financieros, lo que permite a los usuarios tener una mejor comprensión de la situación financiera y el desempeño de la empresa y facilita el acceso al capital extranjero.

El libro *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Un enfoque desde la Academia* está formado por cuatro capítulos que abarcan las normas de información financiera analizadas e investigadas desde la perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje, con ejercicios y ejemplos de aplicación práctica.

Agradecemos a todos quienes han contribuido a la elaboración de este libro dirigido a profesionales, docentes, estudiantes y a aquellos que estén interesados en ampliar sus conocimientos sobre las NIIF y su normativa. Los invitamos a explorar las NIIF y su aplicación práctica y a descubrir de qué forma estas contribuyen a su crecimiento profesional.

Unidad I: Estados financieros

Los estados financieros son la base para la transparencia financiera de una empresa. De acuerdo con las *Normas Internacionales de Información Financiera* (NIIF), los estados financieros se convierten a un lenguaje contable universal con objeto de facilitar la comparabilidad y el análisis de la información financiera entre empresas de distintos países (Muñoz e Ibáñez, 2023).

El objetivo primordial de la información financiera es ofrecer información que sea de utilidad para usuarios internos y externos como: prestamistas, inversionistas, acreedores, directivos y el gobierno. Es así que los estados financieros presentados bajo NIIF permiten a los inversionistas: evaluar el riesgo y el potencial de retorno de la inversión; a los acreedores: analizar la capacidad de las empresas de pagar sus deudas; a los analistas financieros: comparar el desempeño de la empresa con sus competidores; a las entidades gubernamentales: regular y supervisar las actividades de las empresas. Para los directivos son un mecanismo para la toma de decisiones estratégicas (Muñoz e Ibáñez, 2023).

Dentro de este contexto aparece el concepto de la cuenta contable:

Cuenta contable

Se define como aquella herramienta que sirve para registrar los hechos económicos que se suscitan en el mundo de los negocios. En esta unidad se trata sobre los registros de los activos de las empresas, los cuales se presentan en el Estado de Situación Financiera.

Definición de activos

El activo es todo recurso controlado por una entidad, que permite realizar actividades económicas como: la venta de algún bien o la prestación de un servi-

cio. En breves palabras, son los recursos controlados por la entidad para cumplir sus objetivos, que son generar utilidades o ganancias a los accionistas.

Sansalvador y González (2022) consideran que los activos son recursos que la empresa puede controlar y que le permiten utilizarlos para obtener beneficios de tipo económico como la generación de ingresos o la reducción de costos.

Horngren et al. (2010) manifiestan que “los activos son recursos económicos que beneficiarán a la empresa en el futuro o, simplemente, algo que la empresa posee y tiene valor” (p. 64).

Por lo expuesto, se infiere que los bienes, sean estos tangibles o intangibles, que son controlados por la empresa y que tienen como finalidad otorgar alguna rentabilidad a los inversionistas se consideran activos. Esta situación se enlaza con el concepto que matizan las Normas Internacionales de Información Financiera y específicamente el Marco Conceptual.

El Marco Conceptual de la Información Financiera (IASB, 2023) en el párrafo 4.5 define al “activo como un recurso económico presente, controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados”. Para profundizar este concepto, se debe desagregar la definición de activo. En primer lugar, se considera observar el término *recurso económico*. Este término aduce la existencia de un derecho que ostenta la entidad para recibir beneficios económicos futuros. Por tanto, se debe considerar que los activos deben representar un beneficio económico que la entidad pretende obtener en el tiempo. Un ejemplo de ello son los conocidos inventarios. Las entidades adquieren inventarios dado que el giro del negocio es vender a un precio que permita generar ganancias en un futuro. Otro ejemplo es una maquinaria. En este aspecto, la maquinaria permite que las entidades puedan operar de forma eficiente haciendo que el beneficio económico esperado se cumpla. Además, una maquinaria con una tecnología de vanguardia hace que los costos de las entidades se vean reducidos y, por tanto, es un beneficio que la entidad espera que se realice.

Obsérvese que el beneficio económico futuro es un derecho que la entidad ostenta. Por tanto, se hace necesario establecer qué es un *derecho*. En el Marco Conceptual, en el párrafo 4.8 (a), este se establece como los “derechos establecidos por contrato, legislación o medios similares”. Es decir, la entidad tiene una acción de ejecución de consuno establecida de forma escrita, verbal o en su defecto legal. El derecho es escrito cuando, por ejemplo, se realiza un contrato por servicios de auditoría. La entidad firma un contrato con el cliente para establecer los lineamientos del servicio y, por supuesto, el derecho que tiene

de cobrar sus honorarios. En este ejemplo, la cuenta del activo será una cuenta por cobrar a clientes. Si se analiza el presente hecho económico, se observa que la cuenta por cobrar representa beneficios económicos futuros dado que la entidad espera cobrar sus honorarios una vez finalizado el trabajo para el cual fue contratado. Un derecho verbal es cuando se realiza una compra sin ningún tipo de documento, por ejemplo, la venta a crédito que se realiza en la tienda de un barrio de la ciudad. En este escenario, se observa claramente que el dueño del abasto tiene el derecho de cobrar el valor establecido de forma verbal con su cliente. De esta manera, la cuenta por cobrar se torna en un activo de acuerdo con lo indicado en el Marco Conceptual.

Siguiendo con el análisis de la definición del activo, se resalta la palabra *controlado*. Tómese en cuenta que el Marco Conceptual no manifiesta la palabra dueño, sino que tipifica la palabra control. En ciertas ocasiones la entidad utiliza bienes que no son de su propiedad, pero sin embargo se los considera como activos debido a que tiene el control, por ejemplo, el arrendamiento financiero. Y, por último, en la definición de activos del Marco Conceptual se matiza que es un *resultado de sucesos pasados*. En este aspecto se infiere que los activos corresponden a los registros de hechos económicos que ocurrieron en el pretérito. Como ejemplo, se puede ilustrar la adquisición de una maquinaria. Para el registro de este activo primero tuvo que suceder el acuerdo de la compraventa de la maquinaria, por tanto, al registro le subyace el contrato preestablecido.

Clasificación de activos

De acuerdo con el Marco Conceptual de las NIIF, los activos se clasifican en dos grandes grupos: Activos corrientes y Activos no corrientes.

La determinación para que un activo sea establecido como corriente o no corriente la da el factor tiempo. En el párrafo 66 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 *Presentación de los Estados Financieros* (IASB, 2023), se destacan las características de los activos corrientes. La primera característica es que la entidad espera enajenar el activo en el giro normal de la operación o piensa consumirlo. Este aspecto requiere tener cuidado, dado que hay mercaderías que, por su naturaleza, poseen una rotación muy baja, por ejemplo, las ventas de bienes raíces o de maquinaria pesada. Normalmente, estos tipos de inventarios se los realiza bajo pedido. Sin embargo, pueden existir entidades que mantengan en inventario este tipo de mercaderías. En este aspecto se debe analizar el giro normal del negocio, según se describe en el ejemplo que sigue. Una compañía que

vende maquinaria agrícola ha determinado que el giro normal del negocio es que el inventario rote una vez al año, pero en su bodega se encuentra un inventario mínimo de dos maquinarias, dado que la política de la empresa es no quedarse sin inventario. En este aspecto las maquinarias se consideran activos corrientes, dado que se pretende venderlas en el giro normal del negocio. En el caso de que no se pueda estipular con claridad el tiempo del giro normal del negocio, de forma pragmática se estimará un periodo de doce meses.

La segunda característica de un activo corriente es que se lo mantiene para fines de negociación. En estas características se incluyen los instrumentos financieros tales como: cuentas por cobrar, inversiones, etcétera.

La tercera característica es que el activo se pueda liquidar dentro de los doce meses desde la fecha en que se informa. Por tanto, es de vital importancia establecer la fecha de presentación de los Estados Financieros, dado que de esto depende la designación de los activos en corrientes o no. Y por último, un activo es corriente si es efectivo o equivalente al efectivo. Según la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7 (IASB, 2023), equivalente al efectivo son inversiones no mayores a 90 días, por ejemplo: pólizas de acumulación a 60 días plazo.

El resto de los activos que no cumplan con las características señaladas en los párrafos anteriores se los clasifica como no corrientes. En este campo se encuentran los activos tales como: terrenos, edificios, vehículos (dedicados a la administración) y los bienes intangibles como patentes y programas.

Para clarificar el concepto de activos se ilustra un ejemplo. Una cierta entidad adquiere un vehículo. La pregunta es: ¿Es un activo corriente o no corriente? La respuesta es: depende. Primero, para contestar la pregunta debemos conocer cuál es el giro normal del negocio. Digamos que la entidad es una concesionaria de vehículos y adquiere el vehículo para venderlo porque ese su giro de negocio; en este caso se lo considera corriente porque cumple las características del párrafo 66 de la NIC 1. Pero si la entidad adquiere el vehículo para la movilización del gerente, se lo considera como no corriente porque no cumple con ninguna de las características de un activo corriente.

Importancia de los activos

Una vez examinada la definición y la clasificación de los activos, es necesario establecer la importancia del correcto registro contable de las cuentas que personifican los activos. En este aspecto, las ciencias contables contribuyen de una manera sustancial al análisis financiero de las diversas entidades. Para poder

tomar decisiones, los administradores utilizan las razones financieras vigentes. Una de las razones financieras más utilizadas por los administradores es la liquidez. Según manifiestan Haro *et al.* (2023) en su artículo “Razones financieras de liquidez y actividad”, la liquidez de las entidades se la determina mediante la división entre el activo corriente con el pasivo corriente:

$$\text{Ratio de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Tal como se aprecia, el activo corriente es útil para determinar el grado de liquidez de una entidad. Imagínese que los activos corrientes no se encuentren bien registrados, la ratio de liquidez estará errada en su cálculo y el administrador de la entidad muy probablemente tomará una decisión equivocada.

Este es uno de los tantos ejemplos que se pueden ilustrar para establecer la importancia que tiene el registro adecuado de los activos.

Registro de los activos

Marco Conceptual

El Marco Conceptual de las NIIF determina en el literal “a” del párrafo 4.3 que los activos son elementos que componen la posición financiera de una entidad y, por tanto, deben ser registrados en el Estado de Situación Financiera. En este aspecto, el profesional de las ciencias contables debe ser muy consciente del registro de los activos. Existen casos en el mundo contable de registros que contradicen las directrices de las NIIF con relación al registro de los activos.

Los estados financieros bajo NIIF son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el Patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

Estado de Situación Financiera NIC 1

El Estado de Situación Financiera es el primer componente de los Estados Financieros bajo NIIF, de acuerdo con el párrafo 10 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1. En este informe financiero se presenta el registro de los activos con la clasificación en corrientes y no corrientes. El Estado de Situación

Financiera es utilizado para conocer el grado de inversión que tiene una entidad, la cual se encuentra personificada en los registros de los activos.

A continuación, y a modo de ejemplo, se ilustra un Estado de Situación Financiera. Obsérvese que el profesional de las ciencias contables ha tenido la precaución, en este ejemplo, de registrar correctamente los activos corrientes y no corrientes.

Figura 1
Cuentas de Activo como parte del Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
31/12/2022		
1	Activos	\$384.613,16
1.1	Activos Corrientes	\$145.929,98
1.1.1	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$118.584,70
1.1.1.2	Caja Chica	\$240,00
1.1.1.3	Bancos	\$99.027,69
1.1.1.4	Banco Pichincha Gasto	\$19.266,21
1.1.1.5	Banco Pichincha Arriendo	\$50,80
1.1.2	Activos Financieros	\$17.525,28
1.1.1.2.6	Cuentas por Cobrar	\$15.471,14
1.1.2.6.1	Clientes Comerciales	\$15.471,14
1.1.2.7	Otras cuentas por cobrar	\$2.054,14
1.1.2.7.3	Otras cuentas por cobrar	\$2.054,14
1.1.3	Inventario	\$-
1.1.4	Servicios y otros Pagos Anticipados	\$-
1.1.5	Activos por Impuestos Corrientes	\$9.820,00
1.1.5.1	IVA sobre Compras	\$13,17
1.1.5.1.1	IVA sobre Compras	\$13,17
1.1.5.3	Retenciones en la Fuente del Impuesto a la renta	\$9.806,83
1.1.5.3.3	8% Honorarios, Arrendamientos, Docencia, Deportistas	\$178,32
1.1.5.3.8	Crédito Tributario Impuesto a la Renta	\$9.602,01
1.1.5.3.9	2,75% Servicios	\$26,50
1.2	Activos No Corrientes	\$210.935,28
1.2.1	Propiedad, Planta y Equipos	\$126.918,91
1.2.1.2	Edificios	\$146.283,44
1.2.1.4	Instalaciones	\$325,00
1.2.1.5	Muebles y Enseres	\$2.152,04
1.2.1.7	Equipos de Computación	\$600,00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
31/12/2022		
1.2.1.1.11	(-) Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo	\$-20.289,53
1.2.2	Propiedades de Inversión	\$84.016,37
1.2.2.1	Terrenos	\$32.381,80
1.2.2.2	Edificios	\$232.285,24
1.2.2.3	(-) Dep. Acumulada de Propiedades de Inversión	\$-180.650,67

Nota. Se representa la estructura de un Estado de Situación Financiera en el que se visualizan las cuentas del Activo.

Cuentas del pasivo

En el presente apartado se analizarán las cuentas de los pasivos como parte del Estado de Situación Financiera. Se pretende revisar el Marco Conceptual y la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Los pasivos son cuentas que representan las obligaciones que tienen las entidades con terceros y es muy importante establecer su registro contable.

Definición de pasivos

Según Muñoz (2008), los pasivos son cuentas que representan obligaciones con terceros que están pendientes de pago. También se los puede describir como fuente de financiamiento ajena. Es decir que los pasivos financian la adquisición de los activos de las entidades.

En el párrafo 4.24 del Marco Conceptual de las NIIF se define a los pasivos como “una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados”. Por tanto, los pasivos son registros de hechos económicos que sucedieron en pretérito como, por ejemplo, el préstamo solicitado a una institución financiera o el crédito otorgado por algún proveedor.

Para analizar la definición del Marco Conceptual se deben separar los componentes de tal concepto. El primer término que se observa es la *obligación de transferir un recurso económico*. En este aspecto se infiere que, para considerar un pasivo, debe existir la obligación de cancelar algo, por lo tanto, debe haber una contrapartida de dicha obligación (un tercero). Las NIIF presentan algunos ejemplos de transferencias de recursos económicos: *pagar en efectivo* y las transferencias bancarias son las más comunes. Asimismo, las transferencias de otros

activos como, por ejemplo, cancelar una obligación con la transferencia de alguna maquinaria. Otra forma de transferir un recurso económico es *intercambiar recursos económicos con un tercero en condiciones no favorables*. En el párrafo 4.40 se establece que en ciertas ocasiones existen contratos pendientes de ejecución, los cuales tienen un derecho y una obligación inherente. Cuando las condiciones son desfavorables se lo considera un pasivo y cuando son favorables se las considera activos. Ejemplo de aquello es un contrato de construcción en el cual los costos superan a los ingresos estipulados en el contrato, por lo que se convierte en una situación desfavorable convirtiéndose de esta manera un pasivo.

La *prestación de servicio* también se considera como una transferencia de recursos económicos. Por ejemplo, una entidad tiene como giro de negocio el servicio de construcción y al mismo tiempo tiene una obligación con una firma auditora. Para ilustrar este ejemplo, supóngase que la firma auditora ha prestado un servicio a la constructora, por tanto, esta entidad tiene una obligación presente que debe ser cancelada. La firma auditora requiere realizar una adecuación en sus oficinas y contrata los servicios de la constructora, por lo que las entidades acuerdan saldar sus deudas mediante las prestaciones de servicios, y de esta forma se cancela el pasivo.

Otra forma de transferir recursos económicos son las refinanciaciones, que son comunes en épocas de crisis. Ciertas entidades tienen un grado de liquidez bajo, por lo que les resulta imposible cancelar una deuda y optan por la refinanciación. Un ejemplo claro de esto son las deudas tributarias. La entidad negocia con la Administración Tributaria para cancelar el tributo, pero refinanciando la deuda. En este caso, la Administración Tributaria exige alguna cuota inicial para proceder con la refinanciación. Precisamente la cuota inicial es la transferencia de un recurso económico que describe el Marco Conceptual de las NIIF.

Continuando con el análisis de la definición del pasivo, se incursionará en la *obligación presente*. En este aspecto el Marco Conceptual es muy claro. Según el párrafo 4.31, existe obligación cuando la entidad no tiene capacidad práctica de evitar dicha transferencia y la obligación ha surgido de sucesos pasados, es decir que la entidad tiene una obligación presente y no puede evitar satisfacer dicha obligación. Un ejemplo práctico es el préstamo bancario. La entidad recibe un dinero que se compromete a devolver con los intereses respectivos. En este ejemplo, la entidad no tiene la capacidad práctica para evitar la obligación que ocurrió en el pasado.

Para dejar en claro qué es la capacidad práctica de evitar una transferencia, se recurre al párrafo 4.32 del Marco Conceptual. Este párrafo dictamina de forma precisa cuándo una entidad no tiene capacidad práctica para evitar una transferencia. Indica como ejemplo las obligaciones que son legalmente exigibles: en este caso las entidades no tienen la capacidad práctica de evitar una transferencia. También, cuando el no pago de la obligación puede causar estragos en el giro del negocio, como por ejemplo cuando no se respeta el pago a algún proveedor: este difícilmente otorgará nuevamente un crédito, corriendo el riesgo de que se pare el giro del negocio de la entidad.

El último componente de la definición del pasivo es *el suceso pasado*. En este caso es necesario dirigirse al párrafo 4.36. En este apartado se dictamina que una entidad tiene una obligación de sucesos pasados cuando la entidad ha recibido beneficios económicos. Para dejar claro este tema, se presenta un ejemplo. Los préstamos bancarios son los casos más pragmáticos de las cuentas de pasivos. La entidad recibe un beneficio económico, que es la transferencia de recursos económicos frescos con la finalidad de solventar la iliquidez de la entidad, pero existe al mismo tiempo la obligación de cancelar ese préstamo. Como se observa, el suceso pasado es el préstamo bancario.

Clasificación de pasivos

Continuando con el estudio de las cuentas del pasivo, se aborda la clasificación. En este aspecto, el párrafo 69 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 dictamina las cuentas del pasivo que se consideran como corrientes. Su primera característica es que el pasivo se pueda liquidar dentro del ciclo normal de la operación. Por tanto, es necesario conocer cuál es el ciclo normal de una entidad. En este caso hay que estar muy atento, dado que los ciclos de operación de las entidades son muy diversos y el profesional de las ciencias contables debe conocer a profundidad estos ciclos para definir si algún pasivo es corriente. Un ejemplo palpable es la cuenta de proveedores. El ciclo normal de operación de la entidad es el periodo durante el cual la entidad adquiere sus activos productivos hasta el momento en que estos se convierten en efectivo, por lo tanto, el ciclo normal de operación de la entidad incluye producir, vender, cobrar y la realización del efectivo; hay empresas cuyo ciclo normal de operación es mayor a doce meses. Todo activo o pasivo que se consuma o se liquide dentro del ciclo normal de operación de la entidad se clasifica como corriente.

La segunda característica es que al pasivo se lo mantenga con fines de negociación, como, por ejemplo, a los instrumentos financieros que se encuentran con el propósito de negociación: esta cuenta, sin duda, se la mantiene con tales fines. La tercera característica es la más común, pero debe observarse que no es la única característica que hay tomar en cuenta para definir si el pasivo es corriente. Se refiere a que el pasivo deba liquidarse dentro de doce meses a partir de la presentación de los estados financieros. Un ejemplo es una obligación financiera de corto plazo, es decir, que se la cancelará en los siguiente doce meses. Es necesario aclarar que estos doce meses se cuentan desde la fecha de corte de los estados financieros: si, por ejemplo, la entidad está presentando estados financieros con corte al mes de octubre, pasivos corrientes serán aquellos que se liquiden en los siguientes doce meses a partir de octubre. En caso de que la entidad tenga deudas que se pagan en cuotas, la porción de la deuda que se cancele dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación del Estado de Situación Financiera son pasivos corrientes.

Importancia de los pasivos

Tal como se mencionó en esta unidad, la importancia de la clasificación de los pasivos no es trivial. Se conoce que los analistas financieros, para la toma de decisiones, se basan en la información que ilustran los estados financieros. Uno de los estados financieros bajo NIIF es el Estado de Situación Financiera, que es el que ayuda a conocer a la administración de la posición financiera de la entidad. En este aspecto, la clasificación de los pasivos es vital, dado que un mal registro de los pasivos tranquilamente puede llevar a una decisión equivocada y provocar cierta inestabilidad en la entidad.

Figura 2
Cuentas de Pasivo Corriente como parte del Estado de Situación Financiera

2	Pasivos	\$371.016,41
2.1	Pasivo Corriente	\$37.571,67
2.1.3	Cuentas y Documentos por pagar	\$9.251,06
2.1.3.1	Cuentas por pagar	\$5.851,06
2.1.3.1.1	Proveedores	\$5.851,06
2.1.3.2	Documentos por pagar	\$3.400,00
2.1.3.2.3	Depósitos en garantía	\$3.400,00
2.1.4	Obligaciones con instituciones financieras	\$-
2.1.5	Provisiones	\$-

2.1.7	Otras Obligaciones corrientes	\$28.246,24
2.1.7.1	Retenciones del IESS	\$676,24
2.1.7.1.1	9,45% Aportes Individuales	\$434,07
2.1.7.1.2	Préstamos Quirografarios	\$248,37
2.1.7.1.3	Préstamos Hipotecarios	\$-6,20
2.1.7.2	Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta	\$29,40
2.1.7.2.2	2% Servicios	\$29,40
2.1.7.3	Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	\$-29,40
2.1.7.3.2	70% Servicios	\$-29,40
2.1.7.5	Impuestos por pagar	\$13.923,04
2.1.7.5.8	Impuestos mensuales	\$13.923,04

Nota. Se representa la estructura de un Estado de Situación Financiera en el que se visualizan las cuentas del Pasivo Corriente.

Figura 3

Cuentas de Pasivo No Corriente como parte del Estado de Situación Financiera

2.2	Pasivo No Corriente	\$333.444,74
2.2.2	Cuentas y Documentos por pagar	\$76.850,04
2.2.2.1	Cuentas por pagar	\$18.880,27
2.2.2.1.3	Pilar Barrera	\$18.880,27
2.2.2.2	Documentos por Pagar	\$57.969,77
2.2.2.2.3	Consorcio Pichincha	\$57.969,77
2.2.3	Obligaciones con Instituciones Financieras	\$0,00
2.2.4	Cuenta por pagar diversas/relacionadas	\$93.258,08
2.2.4.1	Cuenta por pagar socios o accionistas no corrientes	\$93.258,09
2.2.5	Valores de clientes	\$141.113,74
2.2.5.1	Municipio	\$11.416,19
2.2.5.2	Registro de la propiedad y catastro	\$47.778,69
2.2.5.3	Honorarios del estudio Jurídico S.A.	\$26.309,51
2.2.5.4	Honorarios de RISWOLD S.A.	20.312,05
2.2.5.5	Honorarios de RANDALL S.A.	\$6.737,30
2.2.5.7	Notaria 14	-\$364,08
2.2.5.8	Notaria 52	\$28.778,60
2.2.5.9	Notaria Quevedo	\$145,48
2.2.6	Anticipo de Clientes	\$20.532,42

Nota. Se representa la estructura de un Estado de Situación Financiera en el que se visualizan las cuentas del Pasivo No Corriente.

Se sabe que el tema de endeudamiento es sustancial para establecer las fuentes de financiamiento. Se recuerda que las fuentes de financiamiento son dos: propias y externas. La fuente de financiamiento propia corresponde a aquellos aportes de los señores accionistas y la fuente de financiamiento externa son los préstamos realizados por la entidad. En este ámbito, el índice de liquidez, tal como se lo describió en este capítulo, juega un papel sustancial. Es la determinación del endeudamiento de corto plazo. Imagínese si, por error u omisión, una deuda que debe ser honrada en doce meses fue registrada como no corriente, es decir, como si la deuda recién se la comenzaría a cancelar después de un año. El gerente financiero creerá que los próximos doce meses no va a tener que desembolsar recursos económicos, pero la verdad es que sí tendrá que cancelar ese pasivo. Esta situación puede poner en peligro la liquidez de la entidad.

Registro de los pasivos

Marco Conceptual

De la misma manera que los activos se registran en el Estado de Situación Financiera, los pasivos, de acuerdo con el Marco Conceptual, deben registrarse en el mismo Estado con una estructura similar. Los pasivos se presentan a continuación de los activos, lógicamente respetando la clasificación de corrientes y no corrientes. En este aspecto se debe tener cuidado dado que, como se mencionó en el numeral anterior, es muy importante clasificar correctamente los pasivos.

Estado de Situación Financiera NIC 1

Según la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, el Estado de Situación Financiera indica la posición financiera de la entidad. En este aspecto, el registro de la deuda a corto y largo plazo es fundamental para el análisis financiero respectivo. Por tal razón, los pasivos corrientes y no corrientes, que son la personificación de las deudas a corto y largo plazo, deben estar correctamente registrados en el Estado de Situación Financiera. En las figuras 2 y 3 precedentes pueden observarse ejemplos ilustrativos para la presentación de los pasivos.

Cuentas del patrimonio

La cuentas del patrimonio son las últimas que se ilustran en el Estado de Situación Financiera. De acuerdo con Muñoz (2008) la definición del patrimo-

nio se la puede estudiar desde tres puntos de vista: jurídico, económico-financiero y contable. Es importante que se conozcan a profundidad el concepto y las definiciones del patrimonio.

Definición del patrimonio

Desde el punto de vista jurídico, es el conjunto de bienes y obligaciones que nacen de relaciones netamente jurídicas “ejercidas por una persona natural o jurídica propietaria de esos bienes y derechos y responsable de esas obligaciones” (p. 30).

Desde el punto de vista económico-financiero, es la fuente de financiamiento que tiene una entidad para adquirir los activos que le son necesarios para el giro del negocio. Desde el punto de vista contable, es la representación de los aportes de los accionistas que sirven precisamente para cumplir con los fines de la entidad.

Según el párrafo 4.43 del Marco Conceptual de las NIIF, el patrimonio es la parte residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Es decir, es la diferencia entre los activos y los pasivos. En algunos textos, el patrimonio también se lo conoce como activos netos.

Clasificación del patrimonio

La cuenta contable del patrimonio se la clasifica de acuerdo con la NIC 1 que manifiesta, en el literal “e” párrafo 78, que la entidad presentará de forma desagregada la cuenta capital, que es la cuenta que personifica los aportes de los accionistas, la cuenta de reserva, las primas en acciones y las utilidades acumuladas y del ejercicio.

De acuerdo con las cuentas patrimoniales bajo NIIF, existen otras cuentas que van dentro de este grupo y son las cuentas denominadas “otros resultados integrales”.

Registro del patrimonio

Para una mejor comprensión se puede indicar que la diferencia que existe entre un pasivo y patrimonio es su forma variable o fija. Se propone un pequeño ejemplo. Una entidad realiza un préstamo bancario y la cuota mensual, incluidos capital e intereses, es de \$850. Ahora la entidad debe de pagar esa cuota indistintamente del nivel de ganancia que tenga, en otras palabras, no interesa si la utilidad de la entidad es suficiente o no para honrar la deuda. Por tanto, se puede manifestar que el pago de la deuda es fijo y, por tal razón, se determina que es un pasivo por el mismo hecho de que no está en relación directa con el desempeño

financiero. Por otro lado está el caso de repartición de dividendos. En este caso el pago está directamente relacionado con el nivel de utilidades que tenga una entidad, es decir que, a mayor utilidad, mayor será el dividendo. En este aspecto, el dividendo se deriva de las acciones y estas contablemente se registran en la cuenta *capital*. Obsérvese que el pago del dividendo es variable y no fijo, como sucede con el pasivo. Esta diferencia es la parte esencial para determinar cuándo una cuenta contable se puede designar como un pasivo o patrimonio. De esta manera, la cuenta capital se la registra en el patrimonio dado que su pago es variable.

Marco Conceptual

El Marco Conceptual determina que el patrimonio es el valor residual de los activos una vez deducidos todos los pasivos. Si bien el patrimonio es la diferencia entre los activos y los pasivos, este se puede dividir en varios grupos tales como: capital, reservas, resultados y otros resultados integrales. Se recuerda que el activo es una cuenta de débito, que el pasivo es una cuenta de crédito y que el patrimonio se debe registrar en el crédito.

Tabla 1

Registro Contable

Cuenta	Debe (débito)	Haber (crédito)
Activos	X	
Pasivos		X
Patrimonio		X

Nota. Se observa el registro de las cuentas al debe y al haber.

Estado de Situación Financiera NIC 1

Según la NIC 1, las cuentas patrimoniales se presentan en el Estado de Situación Financiera a seguido de los pasivos. La estructura establecida en la norma internacional es de forma vertical, aunque existen ciertos casos que se presentan de forma horizontal. La visualización del patrimonio resulta ser muy beneficiosa, sobre todo para el analista financiero.

Entre las razones financieras está la de apalancamiento. Este índice se lo calcula dividiendo el pasivo total para el patrimonio. Si el resultado es elevado se entiende que la entidad está sobreendeudada. Por eso, es muy importante presentar de forma correcta las cuentas patrimoniales.

$$\text{Ratio de liquidez} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$$

Figura 4

Cuentas de Patrimonio como parte del Estado de Situación Financiera

3	Patrimonio	\$13.596,86
3.1	Patrimonio Atribuible a propietarios	\$13.596,85
3.1.1	Capital Social	\$10.000,00
3.1.1.1.1	Capital Social suscrito o pagado	\$10.000,00
3.1.4	Reservas	\$5.000,00
3.1.4.1	Legal	\$5.000,00
3.1.5	Otros Resultados Integrales	\$-
3.1.6	Resultados Acumulados	\$2.636,46
3.1.6.1	Resultados Acumulados	\$2.636,46
3.1.7	Resultado del Ejercicio	\$-4.039,61
3.1.7.1	Resultado del Ejercicio	\$-4.039,61
3.2	Participación No controladas	\$-

Nota. Se representa la estructura de un Estado de Situación Financiera en el que se visualizan las cuentas del Patrimonio.

Cuentas de resultados

Se incursiona en las cuentas que ilustra el Estado de Resultados Integral, que son: ingresos, costos, gastos y otros resultados integrales. En este aspecto la guía de estudio, como siempre, estará determinada por el Marco Conceptual de las NIIF. Este apartado tiene una gran relevancia, dado que son las cuentas de resultados las que involucran el desempeño económico de las entidades y arrojan las ganancias o pérdidas de estas.

Definición de Ingresos

Según Horngren *et al.* (2010), los ingresos son los incrementos que se presentan en el capital contable y que nacen por la enajenación de bienes o servicios que realiza la entidad a sus clientes. Para Romero (2010), las cuentas de ingresos se registran en el crédito y, además, estas forman parte del capital de la entidad. Por ejemplo la venta de una mercadería, la cual se registra en el crédito.

Según el párrafo 4.68 del Marco Conceptual de las NIIF, los ingresos son incrementos en los activos o disminución de los pasivos que permiten o dan lugar a que el patrimonio se incremente, pero sin que estos incrementos patrimoniales se relacionen con aportes de los tenedores de derechos sobre el patrimonio.

Si algún accionista decide incrementar el capital de la entidad a través de un aporte en efectivo, esto no se puede considerar ingreso, aunque el activo se incremente. Por eso, la definición de ingreso es muy importante.

Definición de gastos

Romero (2010) sostiene que los gastos son:

Decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en su capital ganado o patrimonio contable, respectivamente. (p. 239)

Obsérvese que el gasto tiene como finalidad o intencionalidad la de crear ingresos, es decir que las entidades realizan los egresos con la motivación de generar ventas. Asimismo, los gastos tienen un impacto negativo en la utilidad y por ende en el patrimonio contable.

En el párrafo 4.69 del Marco Conceptual de las NIIF se manifiesta que los gastos son las disminuciones de los activos o los incrementos de los pasivos que producen que el patrimonio de las entidades disminuya, pero que esta disminución no tiene relación con pagos realizados a los accionistas.

Registro de las cuentas de resultados

Marco Conceptual

Se examinó la definición tanto de ingresos como de gastos y también se indicó que la cuenta de ingresos se registra en el crédito y la cuenta de gastos se registra en el débito. Esta situación tiene una concordancia con el concepto de ingreso y de gasto. Se ha matizado que el ingreso produce un incremento en el patrimonio de la entidad. Se conoce que las cuentas patrimoniales se registran en el crédito y que, por simple lógica, para que un hecho se considere ingreso, este se debe registrar en el crédito (haber) para que se pueda sumar a las cuentas patrimoniales y así aumentarlas. En tema del patrimonio, se determinó de forma

clara que una de las cuentas patrimoniales es el resultado del ejercicio. El resultado del periodo se obtiene a través de la resta de los ingresos con los gastos. Por tal razón es que los ingresos se deben registrar en el crédito a fin de que se pueda incrementar el patrimonio.

En su defecto, el gasto se registra en el débito dado que este debe disminuir el patrimonio y, como se mencionó en el párrafo anterior, los gastos son un componente del resultado del ejercicio.

En las Normas Internacionales de Información Financiera, no todo incremento de activos se puede considerar ingreso; no se trata de aportes de accionistas, sino de situaciones comerciales que se presentan pero que las NIIF no consideran ingresos, dado que no cumplen con los requisitos establecidos en la norma pertinente. Un ejemplo de ello son los anticipos de clientes. El cliente entrega a la entidad algún recurso económico con la finalidad de adquirir un bien o servicio. En este caso el activo se incrementa y, como no se trata de un aporte de un accionista, se lo debería considerar ingreso. Pero, según la Norma Internacional de Información Financiera NIC 15 (esta norma trata de los ingresos provenientes de contratos con clientes) este hecho no se puede considerar todavía como ingreso, dado que no cumple con la condición de entregar el control del bien o la prestación del servicio.

Un caso práctico es la compra de un vehículo. El cliente entrega una entrada de \$5.000, el vehículo tiene un precio de \$20.000. Y la entidad le informa al cliente que el vehículo se lo entregará en un periodo de dos meses. En este aspecto, el valor recibido por los \$5.000 de entrada no se puede considerar ingreso, debido a que todavía la entidad no le entrega el control del bien al comprador.

Otro caso muy común son los servicios prestados por firmas auditoras. Existen casos en que una entidad contrata a una firma auditora y le cancela la totalidad de sus honorarios (honorarios anticipados). La situación es que el servicio de auditoría normalmente tiene un tiempo de 4 a 6 meses. En este caso la firma auditora, aunque reciba el dinero en efectivo por la totalidad de su servicio, no puede catalogarlo como ingreso dado que todavía no ha prestado el servicio completo de auditoría. Es importante tener en claro que cuando se presta un servicio el ingreso se reconoce de acuerdo al grado de avance o de realización, y una manera de determinar el grado de avance es comparar los costos incurridos con el total de costos estimados.

Tabla 2
Registro Contable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
12/2022	Bancos	\$5.000	
	Anticipo de clientes		\$5.000
	P/R del anticipo de clientes		

Nota. Se observa el registro de las cuentas al debe y al haber.

En el asiento contable se ilustra el registro contable de un anticipo de clientes. Obsérvese que el activo se incrementa, pero el registro del haber se coloca en una cuenta de pasivo, dado que la entidad todavía no entrega el control del bien y, por tanto, no se considera un ingreso.

Estado de Resultados Integrales NIC 1

Las cuentas de ingresos y de gastos se presentan, según la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, en el Estado de Resultados Integrales. Este es el segundo componente de los Estados Financieros bajo NIIF. En este estado financiero se ilustra la ganancia o pérdida de la entidad en un periodo determinado, por tanto, su correcto registro es de vital importancia para cualquier empresa. La NIC 1 manifiesta que en primer lugar se presenten los ingresos, seguido de los gastos. En la siguiente imagen se presenta un Estado de Resultados Integrales. Nótese que la presentación está tal como dictaminan las NIIF.

Figura 5

Estado de Resultados Integrales NIC 1

Estado de Resultados		
Del 01/01/2021 al 31/12/2021		
Tipo: General		
4	Ingresos	\$189.961,35
4.1	Ingresos de Actividades Ordinarias	\$189.961,35
4.1.2	Prestación de Servicios	\$189.961,35
4.1.2.1	Honorarios Riswold	\$181.132,79
4.1.2.2	Arriendos	\$8.828,56
5	Costos y Gastos	\$194.000,96
5.1	Costos de Venta y Producción	\$-
5.1.1	Materiales Utilizados o Productos Vendidos	\$-

Estado de Resultados		
Del 01/01/2021 al 31/12/2021		
Tipo: General		
5.1.2	Mano de Obra Directa	\$-
5.1.3	Mano de Obra Indirecta	\$-
5.1.4	Costos Indirectos de Fabricación	\$-
5.2	Gastos	\$194.000,96
5.2.1	Gastos de Actividades Ordinarias	\$193.999,84
5.2.1.2	Administrativos	\$192.851,13
5.2.1.2.1	Sueldos Unificados Adm.	\$72.501,65
5.2.1.2.3	Gratificaciones Adm.	\$159,37
5.2.1.2.4	Alimentación Adm.	\$1.247,89
5.2.1.2.5	Aportes Patronales al IESS Adm	\$6.266,48
5.2.1.2.6	Secap-Iece Adm.	\$562,00
5.2.1.2.7	Fondos de Reserva Adm.	\$3.473,74
5.2.1.2.8	Décimo Tercer Sueldo Adm.	\$4.782,17
5.2.1.2.9	Décimo Cuarto Sueldo Adm.	\$3.233,01
5.2.1.2.10	Vacaciones Adm.	\$2.775,62
5.2.1.2.12	Gastos Planes de Beneficios a Empleados Adm.	\$850,00
5.2.1.2.14	Servicios Contratados Adm.	\$29.135,89
5.2.1.2.20	Comisiones Adm.	\$2.050,04
5.2.1.2.23	Combustible Adm.	\$1.257,77
5.2.1.2.25	Seguros Adm.	\$226,19
5.2.1.2.26	Movilización y Transporte Adm.	\$179,74
5.2.1.2.30	Gastos de Viaje Adm.	\$21,88
5.2.1.2.33	Energía Eléctrica Adm.	\$3.784,27
5.2.1.2.34	Teléfono Convencionales Adm.	\$152,25
5.2.1.2.35	Celulares Adm.	\$310,23

Nota. Se representa la estructura de un Estado de Resultados Integrales bajo NIC 1.

Estado flujo de efectivo NIC 7

El estado de flujo de efectivo es el tercer componente de los estados financieros bajo NIIF, es decir, es un estado financiero básico. Como se conoce, la presentación de los estados financieros se basa en las hipótesis del devengo y de puesta en marcha. Según el párrafo 28 de la NIC 1, el devengo es el reconocimiento de las transacciones y demás eventos que se registran cuando ocurren y no cuando se percibe o se paga dinero.

En este aspecto este estado financiero se fija en el movimiento del efectivo, sus fuentes y sus usos. La Norma Internacional de Contabilidad NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo* (IASB, 2023) es la encargada de determinar la presentación del estado de flujo de efectivo. El objetivo de esta norma es informar a los usuarios de los estados financieros la capacidad que tiene una entidad para generar efectivo o equivalentes al efectivo. La noción del equivalente al efectivo se encuentra en el párrafo 7 de la norma citada, que sostiene que las inversiones a periodos menores de tres meses se consideran equivalentes al efectivo; como ejemplo, se mencionan las pólizas de acumulación máximo a 90 días.

La información del estado de flujo de efectivo de las diversas entidades, conforme al párrafo 18 de la NIC 7, se la debe realizar según uno de los siguientes dos métodos: directo o indirecto. Asimismo, se deben presentar tres actividades: de operación o explotación, de inversión y de financiamiento.

Actividades de operación

En los párrafos 13, 14 y 15 de la NIC 7 se encuentran las directrices que las entidades deben considerar como actividades de operación o de explotación para la presentación del estado de flujo de efectivo. En el párrafo 14 se encuentran los movimientos que se consideran como actividades de explotación:

- Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos ordinarios.
- Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- Pagos a empleados y por cuenta de estos.
- Pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias, a menos que estos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación.
- Cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos.

Como se puede observar, los movimientos registrados en las actividades de operación están fuertemente relacionados con el giro normal del negocio. Por tanto, los ingresos ordinarios de la entidad provienen de las actividades de operación o explotación. También se consideran actividades de operación aquellas que no se pueden clasificar como actividades de inversión ni de financiación:

Actividades de inversión

En el párrafo 16 de la NIC 7 se encuentran los movimientos contables que se consideran como actividades de inversión. Se considera que la actividad de inversión está relacionada con la adquisición y disposición de los activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo:

- Pagos por la adquisición y cobros por venta a largo plazo.
- Cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras).
- Otros detallados en el párrafo 16 de la NIC 7.

Actividades de financiamiento

En el párrafo 17 de la NIC 7 se encuentran los direccionamientos para clasificar las actividades de financiamiento de las diversas entidades. Es necesario realizar este tipo de clasificaciones debido a la importancia de establecer la capacidad de cubrir los compromisos adquiridos como suministros de recursos al capital de la entidad. Se puede matizar que las actividades de financiamiento están relacionadas con las siguientes actividades:

- Los accionistas.
- Prestamistas que otorgan financiamientos que no están subordinados con las operaciones habituales de suministro de bienes y servicios.
- La emisión, por parte de la entidad, de instrumentos de deuda e instrumentos de capital diferentes a las acciones.
- Otros detallados en el párrafo 17 de la NIC 7.

Según la norma, se considera como actividades de financiación aquellas que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.

Método directo e indirecto

Para la presentación del Estado Flujo de Efectivo existen dos métodos: directo e indirecto. En el párrafo 18 de la NIC 7 se manifiesta que el método directo ilustra los cobros y pagos de las tres actividades. Para la actividad de explotación u operación se deben presentar los siguientes rubros:

Figura 6
Estado de Flujo de Efectivo en Actividades de Operación

	CODIGO	SALDOS BALANCE (En US\$)	
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	95	0	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9501	0	
Clases de cobros por actividades de operación	950101	0	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101		P
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	95010102		P
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	95010103		P
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	95010104		P
Otros cobros por actividades de operación	95010105		P
Clases de pagos por actividades de operación	950102	0	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	95010201		N
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	95010202		N
Pagos a y por cuenta de los empleados	95010203		N
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	95010204		N
Otros pagos por actividades de operación	95010205		N
Dividendos pagados	950103		N
Dividendos recibidos	950104		P
Intereses pagados	950105		N
Intereses recibidos	950106		P
Impuestos a las ganancias pagados	950107		N
Otras entradas (salidas) de efectivo	950108		D

Método directo

Nota. Se representa la estructura de un estado de Flujo de Efectivo con actividades de operación en base al Formulario de la Superintendencia de Compañías.

Obsérvese que la presentación se enfoca en los cobros y pagos que la entidad haya realizado con el efectivo. Para las actividades de inversión, se deben presentar las cuentas que se muestran a continuación:

Figura 7
Estado de Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9502	0	
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	950201		P
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	950202		N
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	950203		N
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950204		P
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950205		N
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	950206		P
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	950207		N
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	950208		P
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	950209		N
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	950210		P
Compras de activos intangibles	950211		N
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	950212		P
Compras de otros activos a largo plazo	950213		N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950214		P
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	950215		N
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	950216		P

Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950217		N
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950218		P
Dividendos recibidos	950219		P
Intereses recibidos	950220		P
Otras entradas (salidas) de efectivo	950221		D

Nota. Se representa la estructura de un estado de Flujo de Efectivo con actividades de inversión en base al Formulario de la Superintendencia de Compañías.

Igualmente, las actividades de inversión se presentan con el movimiento de efectivo. Por último, las actividades de financiamiento se presentan de la siguiente manera:

Figura 8

Estado de Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9503	0	
Aporte en efectivo por aumento de capital	950301		P
Financiamiento por emisión de títulos valores	950302		P
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	950303		N
Financiación por préstamos a largo plazo	950304	0	P
Pagos de préstamos	950305		N
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	950306		N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950307		P
Dividendos pagados	950308		N
Intereses recibidos	950309		P
Otras entradas (salidas) de efectivo	950310		D

Nota. Se representa la estructura de un estado de Flujo de Efectivo con actividades de financiamiento en base al Formulario de la Superintendencia de Compañías.

Se plantea el siguiente ejercicio.

La compañía “CONTABILIDAD SA” presenta los estados de situación financiera de los meses de enero y febrero del 2023. Además, entrega el estado de resultados integrales del periodo de febrero del mismo año. Solicita la elaboración del estado de flujo de efectivo.

Figura 9*Ejercicio sobre el estado de situación financiera*

CONTABILIDAD SA

Estado de Situación Financiera
Hasta el 31/01/2023

		Total
1	Activos	25.455,44
1.1	Activo Corriente	25.280,44
1.1.1	Efectivo y Equivalentes a Efectivo	19.557,21
1.1.2	Activos Financieros	4.925,80
1.1.2.5	Cuentas por Cobrar	4.925,80
1.1.3	Inventario	0,00
1.1.4	Servicios y otros Pagos Anticipados	0,00
1.1.5	Activos por Impuestos Corrientes	797,43
1.2	Activos No Corrientes	175,00
1.2.1	Propiedad, Planta y Equipos	175,00
1.2.2	Propiedades de Inversion	0,00
1.2.3	Activos Biológicos	0,00
1.2.4	Intangibles	0,00
1.2.6	Activos Financieros No Corrientes	0,00
2	Pasivos	17.827,64
2.1	Pasivo Corriente	8.039,84
2.1.3	Cuentas y Documentos por Pagar	96,72
2.1.4	Obligaciones Con Instituciones Financieras	0,00
2.1.5	Provisiones	0,00
2.1.7	Otras Obligaciones Corrientes	7.935,67
2.1.7.1	Retenciones del I.E.S.S.	2.158,03
2.1.7.5	Impuestos por Pagar	1.633,09
2.1.7.6	Beneficios Sociales por Pagar	3.224,28
2.1.7.8	Participación de Trabajadores	920,27
2.1.8	Cuentas por Pagar Diversas/Relacionadas	7,45
2.1.12	Porción Corriente de Provisiones por Beneficios a Empleados	0,00
2.2	Pasivo No Corriente	9.787,80
2.2.2	Cuentas y Documentos por Pagar	0,00
2.2.3	Obligaciones con Instituciones Financieras	0,00
2.2.4	Cuenta por Pagar Diversas/Relacionadas	130,77
2.2.6	Anticipos de Clientes	9.657,03
2.2.7	Provisiones por Beneficios a Empleados	0,00
2.2.8	Pasivo Diferido	0,00
3	Patrimonio	7.627,80
3.1	Patrimonio Atribuible a Propietarios	7.627,80
3.1.1	Capital Social	10.000,00
3.1.4	Reservas	0,00
3.1.5	Otros Resultados Integrales	0,00
3.1.6	Resultados Acumulados	4.988,56
3.1.7	Resultado del Ejercicio	-7.360,76
3.2	Participación No Controladas	0,00
	Resultado del Ejercicio	-7.360,76

Nota. Se ilustra un Estado de Situación Financiera para desarrollo de actividades didácticas.

Figura 10*Ejercicio sobre el estado de resultados integral***CONTABILIDAD SA**Estado de Situación Financiera
Hasta el 28/02/2023

		Total
1	Activos	24.183,52
1.1	Activo Corriente	24.008,52
1.1.1	Efectivo y Equivalentes a Efectivo	19.252,48
1.1.2	Activos Financieros	3.957,32
1.1.2.5	Cuentas por Cobrar	3.957,32
1.1.3	Inventario	0,00
1.1.4	Servicios y otros Pagos Anticipados	0,00
1.1.5	Activos por Impuestos Corrientes	798,72
1.1.5.3	Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	526,56
1.1.5.4	Anticipo de Impuesto a Renta	272,16
1.2	Activos No Corrientes	175,00
1.2.1	Propiedad, Planta y Equipos	175,00
1.2.2	Propiedades de Inversión	0,00
1.2.3	Activos Biológicos	0,00
1.2.4	Intangibles	0,00
1.2.6	Activos Financieros No Corrientes	0,00
2	Pasivos	21.417,65
2.1	Pasivo Corriente	10.114,81
2.1.3	Cuentas y Documentos por Pagar	1.056,57
2.1.3.1	Cuentas por Pagar	1.056,57
2.1.4	Obligaciones Con Instituciones Financieras	0,00
2.1.5	Provisiones	0,00
2.1.7	Otras Obligaciones Corrientes	9.050,79
2.1.7.1	Retenciones del I.E.S.S.	2.145,43
2.1.7.2	Retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta	0,25
2.1.7.3	Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	1,20
2.1.7.5	Impuestos por Pagar	1.914,24
2.1.7.6	Beneficios Sociales por Pagar	4.069,40
2.1.7.8	Participación de Trabajadores	920,27
2.1.8	Cuentas por Pagar Diversas/Relacionadas	7,45
2.1.12	Porción Corriente de Provisiones por Beneficios a Empleados	0,00
2.2	Pasivo No Corriente	11.302,84
2.2.2	Cuentas y Documentos por Pagar	0,00
2.2.3	Obligaciones con Instituciones Financieras	0,00
2.2.4	Cuenta por Pagar Diversas/Relacionadas	189,69
2.2.6	Anticipos de Clientes	11.113,15
2.2.7	Provisiones por Beneficios a Empleados	0,00
2.2.8	Pasivo Diferido	0,00
3	Patrimonio	2.765,87
3.1	Patrimonio Atribuible a Propietarios	2.765,87
3.1.1	Capital Social	10.000,00
3.1.4	Reservas	0,00
3.1.5	Otros Resultados Integrales	0,00
3.1.6	Resultados Acumulados	4.956,58
3.1.7	Resultado del Ejercicio	-12.190,71
3.2	Participación No Controladas	0,00
	Resultado del Ejercicio	-12.190,71

Nota. Se ilustra un estado de resultados para desarrollo de actividades didácticas.

Figura 11*Ejercicio sobre el estado de resultados integral***CONTABILIDAD SA****Estado de Resultado Integral**
Desde el 01/02/2018 hasta el 28/02/2018

		Total
4	Ingresos	7.730,25
4.1	Ingresos de Actividades Ordinarias	7.730,25
4.1.2	Prestación de Servicios	7.730,25
4.1.2.1	Honorarios Estudio	7.730,25
4.2	Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	0,00
4.3	Otros Ingresos Financieros	0,00
5	Costos y Gastos	12.560,20
5.1	Costos de Venta y Producción	0,00
5.1.1	Materiales Utilizados o Productos Vendidos	0,00
5.1.2	Mano de Obra Directa	0,00
5.1.3	Mano de Obra Indirecta	0,00
5.1.4	Costos Indirectos de Fabricación	0,00
5.2	Gastos	12.560,20
5.2.1	Gastos de Actividades Ordinarias	12.560,20
5.2.1.2	Administrativos	12.558,04
5.2.1.2.1	Sueldos Unificados Adm.	7.427,00
5.2.1.2.3	Gratificaciones Adm.	18,90
5.2.1.2.4	Alimentación Adm.	302,45
5.2.1.2.5	Aportes Patronales al IESS Adm.	828,11
5.2.1.2.6	Secap - Iece Adm.	74,27
5.2.1.2.7	Fondos de Reserva Adm.	618,67
5.2.1.2.8	Décimo Tercer Sueldo Adm.	618,92
5.2.1.2.9	Décimo Cuarto Sueldo Adm.	321,70
5.2.1.2.14	Servicios Contratados Adm.	95,99
5.2.1.2.17	Mantenimiento de Equipos Adm.	210,00
5.2.1.2.19	Arriendos Adm.	120,00
5.2.1.2.26	Movilización y Transporte Adm.	180,00
5.2.1.2.34	Teléfonos Convencionales Adm.	61,47
5.2.1.2.36	Internet Adm.	136,00
5.2.1.2.43	Tasas y Contribuciones Adm.	347,16
5.2.1.2.45	IVA Gasto Adm.	0,12
5.2.1.2.62	Cuotas y Afiliaciones Adm.	244,54
5.2.1.2.63	Gastos de Oficina Adm.	84,87
5.2.1.2.66	Miscelaneos Adm.	836,62
5.2.1.2.68	Mantenimiento De Oficinas y Edificios Adm.	31,25
5.2.1.3	Gastos Financieros	2,16
5.2.1.3.2	Comisiones	2,16
5.2.2	Gastos No Operacionales	0,00
5.2.3	Gastos de Operaciones Descontinuadas	0,00
	Utilidad o Pérdida	-4.829,95

Nota. Se ilustra un estado de resultados para desarrollo de actividades didácticas.

Desarrollo

Para el desarrollo del presente ejercicio primero se debe conocer el estado de resultados integrales del periodo en curso y los estados de situación financiera del periodo del año en curso y del periodo anterior. El ejercicio ha establecido realizar el estado de flujo de efectivo mensual del periodo de febrero del 2023. En este ejercicio se va a desarrollar el método directo, para lo cual se debe analizar el movimiento del efectivo de cada cuenta contable. El método directo comienza con un saldo inicial, al cual se suma el movimiento que corresponda a la cuenta contable, por ejemplo, la Cuenta por cobrar se incrementa por el nivel de ventas a plazo. Para obtener el movimiento del efectivo se debe realizar una operación aritmética, dado que se debe identificar un valor que, sumando o restando, dé como resultado el saldo final de la cuenta contable en análisis. Para seguir con el ejemplo de las cuentas por cobrar del presente ejercicio, se ilustra el movimiento del efectivo.

Figura 12

Movimiento de las cuentas por cobrar

Cuentas por Cobrar	
SALDO INICIAL	4.925,80
VENTAS	7.730,25
COBRO	-8.698,73
SALDO FINAL	3.957,32

Nota. Se muestran los cambios de las cuentas por cobrar.

Obsérvese que el saldo inicial (enero 2023) se suma con las ventas (febrero 2023) del periodo. El saldo final es la Cuenta por cobrar del periodo de febrero 2023. El movimiento del efectivo de esta cuenta se denomina cobro, el que, por una operación aritmética, da como resultado \$8.698,73. Como se observa, el movimiento aritmético resulta negativo, pero no se debe confundir con que el efectivo es negativo. Cuando el activo se reduce el efectivo aumenta, y para que disminuyan las cuentas por cobrar se debe cobrar en efectivo. Por tanto, en este análisis el efectivo del periodo de febrero 2023 aumentó en \$8.698,73.

Este procedimiento se realiza para las demás cuentas contables.

Figura 13

Movimiento de otras cuentas contables

Activos por Impuestos Corrientes	
SALDO INICIAL	797,43
MOVIMIENTO	1,29
SALDO FINAL	798,72

Nota. Se muestran los cambios en otras cuentas contables.

Nótese que en la anterior cuenta el resultado aritmético resulta positivo. Por tanto, como el activo aumentó, el movimiento del efectivo disminuye. Se continúa con el análisis del movimiento del efectivo de las demás cuentas.

Figura 14

Movimiento de propiedad, planta y equipos

Propiedad, Planta y Equipos	
SALDO INICIAL	175,00
DEP	0,00
SALDO FINAL	175,00

Nota. Se observan los cambios de propiedad, planta y equipos.

La Propiedad, Planta y Equipos en los periodos en cuestión no ha tenido movimiento en efectivo.

Es necesario señalar que para las cuentas contables que no tienen movimiento no se realiza el análisis.

La siguiente cuenta es el IESS. Como es una cuenta de un pasivo, se determina que si este aumenta, el efectivo también aumenta y si este disminuye, el efectivo surte el mismo efecto de disminución.

Figura 15

Movimiento de la cuenta retenciones del IESS

Retenciones del I.E.S.S.	
SALDO INICIAL	2.158,03
IESS	902,38
PAGO	914,98
SALDO FINAL	2.145,43

Nota. Se observan los cambios en la cuenta de Retenciones del IESS.

El análisis de la cuenta del Impuesto a la renta tiene el mismo tratamiento, dado que esta cuenta es un pasivo. Esta cuenta tuvo un aumento, por tanto, el efectivo se incrementa.

Figura 16

Movimiento de la cuenta Impuestos por pagar

Impuestos por Pagar	
SALDO INICIAL	1.633,09
IR	
AUMENTO	281,15
SALDO FINAL	1.914,24

Nota. Se observan los cambios en la cuenta Impuestos por pagar.

Para la cuenta de los Beneficios sociales se procede con la misma metodología, dado que es una cuenta del pasivo.

Figura 17

Movimiento de la cuenta Beneficios Sociales por pagar

Beneficios Sociales por Pagar	
SALDO INICIAL	3.224,28
GASTO	1.559,29
PAGO	714,17
SALDO FINAL	4.069,40

Nota. Se observan los cambios en la cuenta Beneficios sociales por pagar.

Figura 18

Movimiento de la cuenta Participación a trabajadores por pagar

Participación de Trabajadores	
SALDO INICIAL	920,27
PAGO	0,00
SALDO FINAL	920,27

Nota. Se observan los movimientos de la cuenta Participación a trabajadores.

Respecto a la cuenta Participación de trabajadores por pagar, su movimiento es nulo. Se sigue con el análisis de las demás cuentas contables.

Figura 19

Movimiento de la cuenta por pagar diversos/relacionados

Cuenta por Pagar Diversas/Relacionadas	
SALDO INICIAL	130,77
PAGO	58,92
SALDO FINAL	189,69

Nota. Se observan los cambios en las cuentas por pagar diversos relacionados.

Para la cuenta de Anticipo de clientes, al ser una cuenta del pasivo, el efectivo se encuentra directamente relacionado, por tanto, si esta cuenta aumenta, el efectivo se incrementa.

Figura 20

Movimiento de la cuenta Anticipos de clientes

Anticipos de Clientes	
SALDO INICIAL	9.657,03
INCREMENTO	1.456,12
SALDO FINAL	11.113,15

Nota. Se observan los cambios en la cuenta Anticipos de clientes.

Figura 21

Movimiento de la cuenta retenciones en la fuente de impuesto a la renta

Retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta	
SALDO INICIAL	0
AUMENTO	0,25
SALDO FINAL	0,25

Nota. Se observan los cambios en la cuenta Retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

Figura 22

Movimiento de la cuenta retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado

Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	
SALDO INICIAL	0
AUMENTO	1,20
SALDO FINAL	1,20

Nota. Se observan los cambios en la cuenta Retenciones del impuesto al valor agregado.

Las cuentas patrimoniales tienen el mismo análisis que las cuentas del pasivo.

Figura 23

Movimiento de la cuenta resultados acumulados

Resultados Acumulados	
SALDO INICIAL	4.988,56
DISMINUCIÓN	-31,98
SALDO FINAL	4.956,58

Nota. Se observan los cambios en la cuenta Resultados acumulados.

Aparte del análisis de las cuentas del Estado de Situación Financiera, también se deben analizar las cuentas del estado de resultados integrales. En este

periodo, los sueldos prácticamente se pagaron en efectivo al no existir un saldo en la cuenta de Nómina por pagar. El monto del sueldo es \$7.748,35.

Los gastos financieros también representan un movimiento de efectivo de \$2,16. A continuación, se ilustra el estado de flujo de efectivo del periodo de febrero 2023 de la compañía “CONTABILIDAD SA”.

Figura 24

Estado de Flujo de Efectivo por el método Directo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO		
	CODIGO	SALDOS BALANCE (En US\$)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	95	-304,73
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9501	-304,73
Clases de cobros por actividades de operación	950101	8698,73
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101	8698,73
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	95010102	
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	95010103	
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	95010104	
Otros cobros por actividades de operación	95010105	
Clases de pagos por actividades de operación	950102	-10765,67
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	95010201	-1388,17
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	95010202	
Pagos a y por cuenta de los empleados	95010203	-9377,5
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	95010204	
Otros pagos por actividades de operación	95010205	
Dividendos pagados	950103	
Dividendos recibidos	950104	
Intereses pagados	950105	
Intereses recibidos	950106	
Impuestos a las ganancias pagados	950107	
Otras entradas (salidas) de efectivo	950108	1762,21

Método directo

Nota. Se ilustra un ejercicio desarrollado sobre el Flujo de efectivo bajo el método directo.

El valor de cuenta de los empleados resulta de la suma de:

Retenciones del IESS	\$914,98
Beneficios sociales por pagar	\$714,17
Sueldos	\$7.748,35
Total	\$9.337,50

La cuenta Otras entradas o salidas de efectivo son los movimientos de las cuentas contables restantes.

Estado cambio en el patrimonio NIC 1

Un componente importante de los estados financieros es el estado de cambio en el patrimonio. Esta información resulta de importancia dado que ilustra las cuentas contables que se encuentran en el patrimonio, es decir que explica el movimiento de las inversiones de los accionistas. En el párrafo 7 de la NIC 1 se determina que a los poseedores de instrumentos financieros calificados como patrimonio se los considera propietarios.

Cuentas patrimoniales

Las cuentas contables que se consideran patrimoniales son: Capital, Reserva legal, Aportes a futuras capitalizaciones, Prima en acciones, Utilidades acumuladas y Utilidades del ejercicio. Es importante que el lector sepa que estas no son las únicas cuentas patrimoniales que existen, tal vez son las más conocidas, pero no las únicas. También se considera como cuenta patrimonial a la participación no controladora de la subsidiaria.

Otros resultados integrales

Existen cuentas de los Otros Resultados Integrales que se consideran como cuentas patrimoniales; en estas cuentas tenemos:

- Superávit de revalorización de Propiedad Planta y Equipo.
- Superávit de revalorización de instrumentos financieros.
- Superávit de revalorización de activos intangibles.
- Otros.

Contabilidad intermedia NIC 34

La Norma Internacional de Información Financiera, de acuerdo con el párrafo 36 de la NIC 1, indica que las entidades deben presentar los estados financieros de forma anual. Pero también permite informar a los diferentes usuarios acerca de los estados financieros en periodos menores de un año. En este aspecto, la NIC 34 *Información Financiera Intermedia* (IASB, 2023) estipula que la entidad podrá informar en el tiempo que considere apropiado.

Objeto y alcance

El objetivo de la NIC 34 es ilustrar las directrices mínimas para presentar los estados financieros de forma completa o condensados. De esta manera, los

estados financieros de la contabilidad intermedia sirven para tomar medidas a tiempo de acuerdo con los objetivos previamente establecidos.

En cuanto al alcance, la norma 34 no establece la obligatoriedad de la presentación de estados financieros de contabilidad intermedia, pero deja en claro la posibilidad de que una entidad de control obligue a presentar los estados financieros de forma mensual, trimestral o semestral.

Estados financieros condensados

Las presentaciones de los estados financieros de la contabilidad intermedia pueden realizarse de forma completa o de forma condensada. La forma completa comprende la presentación de todos los niveles contables que existan. En cambio, los estados financieros condensados son los estados financieros, pero hasta un nivel 3 de las cuentas contables. A continuación, se ilustra un ejemplo de la cuenta Efectivo y cuentas por cobrar en los estados financieros completos y condensados.

Figura 25
Estructura de un estado financiero condensado

Estado de Situación Financiera		
Hasta el 31/01/2023		
1	Activos	\$269.434,49
1.1	Activo Corriente	\$80.637,81
1.1.1	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$52.860,65
1.1.2	Activos Financieros	\$13.832,35

Nota. Se observa un Estado de Situación Financiera condensado.

Figura 26
Estructura de un estado financiero completo

Estado de Situación Financiera		
Hasta el 31/01/2023		
1	Activos	\$269.434,49
1.1	Activo Corriente	\$80.637,81
1.1.1	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$52.860,65
1.1.1.2	Caja Chica	\$195,00
1.1.1.3	Bancos	\$37.960,03
1.1.1.4	Banco Pichincha Gasto	\$14.673,47

Estado de Situación Financiera		
Hasta el 31/01/2023		
1.1.1.5	Banco Pichincha Arriendo	\$31,65
1.1.2	Activos Financieros	\$13.832,35
1.1.2.5	Cuentas por cobrar	\$11.812,58
1.1.2.5.1	Clientes Comerciales	\$8.512,58
1.1.2.5.3	Socios o Accionistas	\$3.300,00
1.1.2.7	Otras cuentas por Cobrar	\$2.019,77
1.1.2.7.3	Otras cuentas por Cobrar	\$2.019,77

Nota. Se observa un Estado de Situación Financiera en detalle.

Según la NIC 34, la información financiera intermedia debe contener, como mínimo:

1. Un Estado de Situación Financiera condensado.
2. Un estado del resultado integral condensado, presentado como:
 - Un estado único condensado o
 - Un estado de resultados separado condensado y un estado del resultado integral condensado.
3. Un estado de cambios en el patrimonio condensado.
4. Un estado de flujos de efectivo condensado.
5. Notas explicativas seleccionadas.

Unidad II: Activos

En esta unidad se analizarán las Normas Internacionales de Contabilidad NIC que tratan sobre las cuentas de los activos. La primera cuenta del activo que se estudiará es la de Inventarios, que se encuentra en la NIC 2 *Inventarios* (IASB, 2023). En el siguiente apartado se analizan a profundidad los activos no corrientes que son conocidos como Propiedad, Planta y Equipo y que se encuentran en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* (IASB, 2023). Siguiendo con el estudio de las cuentas del activo, se encuentra la NIC 38 *Activos Intangibles* (IASB, 2023), que trata sobre los activos intangibles y sus definiciones. A continuación, se estudia la NIIF 5 (IASB, 2023) que trata sobre los activos no corrientes disponibles para la venta y las operaciones discontinuas. Esta unidad analiza la implementación de la NIIF 16 *Arrendamientos* (2023), la cual trata sobre arrendamientos y, por último, se aborda la contabilización de la NIC 40 *Propiedades de Inversión* (IASB, 2023), que trata sobre la propiedad de inversión.

Inventarios

Los inventarios, que en algunos textos se denominan existencias, son cuentas del activo que personifican contablemente los bienes que la empresa desea vender. En otros casos son bienes que serán transformados para, una vez terminado el proceso de transformación, venderse. También se consideran inventarios los insumos o materiales que se consumen en el giro del negocio (Romero, 2010).

Según Horngren *et al.* (2010), los inventarios se encuentran sujetos a principios, los cuales se describen a continuación: consistencia, relevancia suficiente, importancia relativa y conservadurismo contable. El primer principio establecido, la consistencia, se refiere a que los métodos para valorar los inventarios deben ser

constantes, con la finalidad de que exista la comparabilidad entre los estados financieros y, así, los inversionistas puedan comparar de un año a otro los inventarios.

El segundo principio, la relevancia suficiente, aborda la integridad de la información, es decir que la entidad debe informar de forma holística sobre la situación financiera y económica, con el objetivo de entregar a los usuarios de los estados financieros una mejor visión para la toma de decisiones. El tercer principio, la importancia relativa, se refiere a que la entidad debe registrar de forma adecuada las cuentas contables más neurálgicas, sin descuidar las otras cuentas contables. Esta situación es muy importante, dado que enfatiza en que un informe financiero es relevante cuando proporciona datos que pueden cambiar una decisión. Y, por último, el principio del conservadurismo, que manifiesta que hay que tener precaución y cautela al registrar de forma contable los hechos económicos.

Según el párrafo 6 de la NIC 2, los inventarios son activos mantenidos para ser vendidos en el giro normal del negocio o que se encuentran en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales que servirán para el consumo en el proceso de producción o prestación de servicios.

Costo de adquisición del inventario

Se debe recordar, cuando se trate de cuentas de activos o pasivos, que las Normas Internacionales de Información Financiera tienen dos mediciones: inicial y posterior. La medición inicial siempre es el método del costo. La medición posterior depende de cada norma contable. Para efecto de inventarios, la medición posterior es el valor menor entre el valor en libros y el *valor neto realizable*.

El método del costo, cuando se trata de inventarios, se lo encuentra en el párrafo 10 de la NIC 2. El costo de los inventarios se determinará de todas las derivaciones que provengan de su adquisición o transformación, así como otras erogaciones que se realicen para ubicar el inventario disponible para la venta.

El costo de adquisición del inventario se encuentra en el párrafo 11 de la NIC 2, el cual determina su composición: el precio de compra, los aranceles que se paguen por la importación de la mercadería, impuestos (excepto el IVA), transporte, almacenamiento y otros costos que sean atribuibles a la adquisición del inventario. También hay que considerar los descuentos o rebajas comerciales que existan.

Existe un costo de adquisición del inventario que hay que tener en cuenta pues, aunque no es muy frecuente, se lo debe estudiar. Es el costo de intereses. Según la Norma Internacional de Contabilidad NIC 23 *Costo por Préstamos* (IASB, 2023) los intereses que se devenguen por la adquisición del inventario

deben registrarse en la cuenta de inventarios hasta que la mercadería esté disponible para la venta. Se ilustra un ejemplo. Una entidad realiza un préstamo a un banco para la adquisición de un inventario. La mercadería es importada y el tiempo que se demora en llegar a las bodegas de la compañía es de tres meses. Claramente, el banco no va a esperar tres meses para recién cobrar el préstamo. La entidad deberá honrar la deuda contraída incluyendo los respectivos intereses. Los intereses que se cancelan durante el tiempo que transcurre hasta poner disponible para la venta el inventario se los debe incluir en el costo de adquisición del inventario. Una vez que el inventario se encuentra disponible para la venta, los intereses restantes se los registrará como gasto financiero.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta son las compras a plazo. El párrafo 18 de la NIC 2 indica que las compras a crédito deben considerar analizar la existencia de un elemento de financiación de la mercadería. En este aspecto, sugiere que se compare el valor del inventario de contado con el valor del crédito, la diferencia se deberá registrar en resultados como un gasto financiero.

Valoración del inventario

En las Normas Internacionales de Información Financiera solo existen cuatro métodos que son aceptados para valorizar el inventario. Son: el costo promedio ponderado, el primero entra primero sale (FIFO, por sus siglas en inglés), el específico y el método minorista o detallista. Cada método tiene sus propias características, las que se explican a continuación:

Antes de comenzar a estudiar los métodos de valoración de inventarios, es necesario dejar en claro la importancia de valorizar correctamente el inventario. La sencilla razón es que el costo de venta de una mercadería se lo obtiene de los inventarios que se encuentran en la bodega. Por ejemplo, si tengo 4 unidades y cada unidad se encuentra valorizada en \$2,50, tengo entonces en mi bodega \$10 de mercadería. Y si se vende toda la mercadería a \$3 cada unidad, mi costo de venta, es decir lo que pagué por cada unidad, es de \$2,50 por unidad vendida. Para una mejor comprensión se ilustran los asientos contables.

Tabla 3
Compra del inventario

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventario	\$10.00 (4*2.5)	
	Proveedores		\$10.00
	P/R la adquisición del inventario		

Venta

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Cientes	\$12.00 (4*3)	
	Ingresos		\$12.00
	P/R la venta		

Costo de venta

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Costo de venta	\$10.00 (4*2.5)	
	Inventario		\$10.00
	P/R el costo de venta		

Nota. Por favor, percatarse de que el costo de venta resulta de la correcta valorización de los inventarios.

Costo promedio ponderado

La fórmula para establecer el promedio ponderado de los inventarios es la división entre el total del costo de adquisición de la mercadería y el total de las cantidades (Horngren *et al.*, 2010). En el párrafo 27 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 2, se determina que el costo promedio ponderado se lo aplica para productos similares, es decir que este método se aplica por cada ítem que se adquiere. Si un almacén adquiere 52 productos distintos, la entidad debe calcular 52 veces el costo promedio ponderado. Dese cuenta que este método de costeo se utiliza para inventario que se considera estándar. Por ejemplo, la vestimenta de damas. En este caso se realiza la clasificación de la mercadería por tipos de ropa: vestidos, blusas, faldas, pantalones, etcétera. A su vez, cada ítem se lo puede clasificar por tallas. Luego por colores y, así, la clasificación del inventario puede llegar a una clasificación prolija.

Una vez establecida la condición para utilizar el costo promedio ponderado, es momento de explicar el cálculo de este método, para lo cual se ilustra el siguiente ejemplo. Una entidad compra 10 pares de zapatos a un precio de \$20 por par de zapatos. Transcurrido unos días vuelve a adquirir 5 pares de zapatos, pero a un precio de \$25 cada uno. Para establecer el costo promedio ponderado, se deben sumar las cantidades y los precios.

Tabla 4*Proceso de cálculo*

Detalle	Cantidades	Precio	Total
Primera compra	10	\$20	\$200
Segunda compra	5	\$25	\$125
Total	15		\$325

Se observa en la tabla anterior que el total de las cantidades es 15 y el total del valor pagado por esas unidades es \$325. Para obtener el costo promedio ponderado se debe dividir el total del valor pagado por las cantidades:

$$\frac{125}{15}$$

El resultado de esta operación aritmética es \$21,67. Este es el costo promedio ponderado. Es necesario resaltar que en la actualidad los sistemas contables realizan este cálculo de forma automática, por lo que resulta un ahorro de tiempo en cálculo.

FIFO

En este apartado se analiza el método denominado FIFO. Este método de valoración de inventarios tiene la misma naturaleza que el promedio ponderado, es decir que se lo utiliza para productos que se encuentran estandarizados como, por ejemplo: zapatos, vestidos, computadoras, etcétera. La diferencia existente entre el FIFO y el promedio ponderado es el valor estipulado. El FIFO también se denomina PEPS, que significa Primero Entra Primero Sale (First In First Out). Como se logra observar, las mercaderías no se mezclan ni se ponderan, se mantiene el orden de entrada. Se pone un ejemplo para clarificar este método.

Una cierta entidad compra 5 vestidos a \$20,00 cada uno, después de un tiempo vuelve a comprar 3 vestidos más, pero a un precio de \$22,00 cada uno. Por tanto, la entidad tiene en bodega 8 vestidos, de los cuales vende cuatro a un precio de \$30,00. A continuación, se ilustra el kardex de este producto.

Tabla 5

Kardex

No	Entrada			Salida			Saldo		
	Unidades	Precio	Total	Unidades	Precio	Total	Unidades	Precio	Total
1	5	20	100				5	20	100
2	3	22	66				3	22	66
3				4	20	80	1	20	20
							3	22	66

Nota. Esta tabla se denomina kardex, ese es el nombre con el que se conoce el movimiento del inventario.

Obsérvese detenidamente que el inventario, bajo el método FIFO, se mueve de acuerdo con el orden de entrada. Primero se compraron 5 vestidos a un precio de \$20,00, luego se compraron 3 vestidos más a un precio de \$22,00. Después se hizo una venta de 4 vestidos y, como el método FIFO trata de que salga el inventario que ingresó primero y en este ejemplo lo primero que ingresó fueron los 5 vestidos a un precio de \$20,00, por tanto, el costo de venta será de \$80,00.

Tabla 6

Venta

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Clientes	\$120.00 (4*30)	
	Ingresos		\$120.00
	P/R la venta		

Costo de venta

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Costo de venta	\$80.00 (4*20)	
	Inventario		\$80.00
	P/R el costo de venta		

El método FIFO normalmente se utiliza para productos que son perecibles o para aquellos en que, por su tecnología, el precio se desploma, como por ejemplo: celulares, computadoras, entre otros.

Específico

Otro sistema de valoración de los inventarios es el método específico, el cual se encuentra explicado en el párrafo 24 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 2. En este párrafo se indica que existen inventarios que no se pueden intercambiar dada su naturaleza. Se verá un ejemplo. Supóngase que, en una ciudad, se va a elegir una reina de belleza y, por tanto, los organizadores de ese evento necesitan una corona con fillos de oro y cinco diamantes. Es lógico pensar que los organizadores no podrán encontrar esta corona en una vitrina, dado que tiene características específicas. En este caso, los organizadores deben contratar a un orfebre que les fabrique la corona con las especificaciones establecidas. Para esta medición de inventario se aplica el método específico, es decir, el costo de la corona será exactamente el valor que se gastó para fabricar dicha corona.

Minorista

En este apartado, se analizará el método minorista, el cual se encuentra en el párrafo 22 de la NIC 2. Este método se utiliza para mercaderías que se mueven velozmente y que resulta impracticable utilizar los otros métodos analizados anteriormente. Un ejemplo de este tipo de inventario son: las legumbres, las frutas, etcétera. Para dejar claro este método se expone un ejemplo.

El 31 de diciembre de 2021 la compañía “VENDO AL PESO” lo contrata para que contabilice el costo de las ventas realizadas en el año. Usted solicita el inventario inicial, las compras, el inventario final, el precio al detalle y las ventas registradas con los descuentos respectivos. Además, usted solicita que se realice un inventario físico. Los siguientes datos le son proporcionados.

Tabla 7

Movimientos

	Costo	Precio al detalle
Inventario Inicial	\$11.588.15	\$18.908.45
Compras	\$65.301.11	\$89.011.45
Descuentos		\$5.201.30
Inventario Final	\$597.68	
Ventas totales		\$101.874.58

Para encontrar el costo de ventas del periodo, primero se debe calcular la mercadería disponible, la cual resulta de la suma del inventario inicial con las compras:

$$\$11.588.15 + \$65.301.11 = \$76.889.26$$

Luego se debe calcular el nivel de ventas de la mercadería disponible para la venta. Esta se obtiene de la operación aritmética de sumar el precio al detalle del inventario inicial con el de compras y restando los descuentos:

$$\$18.908.45 + \$89.011.45 - \$5.201.30 = \$102.718.60$$

Luego se debe obtener la razón entre los costos de ventas de la mercadería disponible para la venta y los precios al detalle:

$$\frac{76.889.26}{102.718.60}$$

Dando un resultado de:

$$0.74854272$$

Este último resultado se lo multiplica con las ventas totales del periodo:

$$\$101.874.58 * 0.74854272$$

Donde:

$$\$76.257.47$$

El resultado de la multiplicación anterior es el costo de ventas estimado utilizando el método minorista.

Tabla 8

Costo de Venta

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Costo de venta	\$76.257.47	
	Inventario		\$76.257.47
	P/R el costo de venta		

El inventario final estimado del periodo resulta de restar la mercadería disponible para la venta menos el costo de venta encontrado:

$$\$76.889.26 - \$76.257.47 = \$631.79$$

El inventario final entregado por la entidad es \$597,68, dando una diferencia de \$34,11. Esta diferencia se la registra a resultados como merma de inventarios.

Tabla 9*Asiento contable*

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto de merma	\$34.11	
	Inventario		\$34.11
	P/R la merma del inventario		

El asiento contable anterior es muy normal realizarlo en el método minorista dado que, por la manipulación que existe en este tipo de mercadería, la pérdida por merma es recurrente.

Inventario de mercancías e inventarios de repuestos

Una vez analizadas las técnicas para medir los inventarios bajo NIIF, se procede a realizar ciertas diferencias. Existen diversos inventarios: inventario disponible para la venta comprado a terceros, es decir, bienes o productos que fueron elaborados por personas ajenas a la entidad; e inventarios de suministros o de repuestos, los que se refieren a bienes que son utilizados en el área administrativa o de mantenimiento.

Si bien es cierto que la cuenta Inventario se encuentra en el grupo de los activos corrientes, esto se transforma en una cuenta de gastos cuando se hace la venta de ese inventario. En el párrafo 34 de la NIC 2 se manifiesta que cuando se produzca la venta del inventario, el valor en libros de este se lo debe reconocer en los gastos del periodo en que se registren los ingresos de la operación. Es decir que el inventario se transforma a *costo de venta (cuenta de gasto)* cuando se reconozca y se registre el ingreso. Se pondrán ejemplos de estas dos clases de inventario.

Una cierta entidad tiene como política para medir su inventario el método del costo promedio ponderado. La entidad compra a crédito 500 unidades a un costo de \$5,25 cada unidad. Después de una semana vuelve a comprar 200 unidades a crédito, pero a un costo de \$5,15. Al cabo de dos días siguientes a la última compra, vende de contado 450 unidades a un precio de \$8,50.

Primero se deben registrar las compras y la venta en el kardex y luego se procede a realizar los asientos contables.

Tabla 10*Kardex costo promedio ponderado*

No	Entrada			Salida			Saldo		
	Unidades	Precio	Total	Unidades	Precio	Total	Unidades	Precio	Total
1	500	5.25	2.625				500	5.25	2.625
2	200	5.15	1.030				700	5.22	3.655
3				450	5.22	2.350	250	5.22	1.305

Registro de la primera compra

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventario de bienes producidos por terceros	\$2.625	
	Proveedores		\$2.625
	P/R la compra de mercadería		

Registro de la segunda compra

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventario de bienes producidos por terceros	\$1.030	
	Proveedores		\$1.030
	P/R la compra de mercadería		

Registro de la venta

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Caja	\$3.825	
	Ingresos		\$3.825
	P/R la venta de mercadería		

Registro del costo de venta

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Costo de venta	\$2.350	
	Inventario de bienes producidos por terceros		\$2.350
	P/R el costo de venta		

En referencia al inventario de suministro o de repuesto, prácticamente la idea es la misma. Se registra el valor del inventario en la cuenta de Gastos cuando se ocupe el mismo, pero en este caso la cuenta es Gasto en vez de Costo de venta.

Una entidad ha adquirido suministros de oficina para el área administrativa. La compra fue de \$550 por 500 resmas. Después de dos semanas de la compra, el departamento financiero solicita 100 resmas.

Tal como se registraron los bienes producidos por terceros, se hace lo mismo con el inventario de suministros. Primero se realiza el kardex y luego los registros contables.

Tabla 11

Kardex de inventario de suministros

No	Entrada			Salida			Saldo		
	Unidades	Precio	Total	Unidades	Precio	Total	Unidades	Precio	Total
1	500	1.10	550				500	1.10	550
2				100	1.10	110	400	1.10	440

Registro de la compra

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventario de suministros	\$550	
	Proveedores		\$550
	P/R la compra de suministros		

Requerimiento de suministros

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gastos de suministros	\$110	
	Inventario de suministros		\$110
	P/R la utilización de suministros		

Desvalorización de un inventario

En los párrafos anteriores, se estableció que, bajo NIIF, los inventarios tienen dos mediciones: inicial y posterior. La medición inicial de los inventarios corresponde al costo de adquisición que comprende todos los pagos realizados en la etapa de la compra, incluyendo la existencia de transformaciones u otros costos relacionados con la disponibilidad para la venta. La medición final se la infiere del valor menor entre el valor en libros y el valor neto realizable. Según el párrafo 6 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 2, el valor neto de realización es “el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la

operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta” (NIC 2, 2023, párr. 6).

Valor Neto realizable y valor en libros

Los inventarios se miden de acuerdo con el párrafo 9 de la NIC 2 al valor menor entre el valor neto realizable y el valor en libros. Si se produce un ajuste, este debe ser registrado en resultados. Se muestra un ejemplo.

Una entidad al final del periodo tiene en sus inventarios computadoras con un valor en libros de \$10.520,00. Existe una información acerca de que las computadoras tendrán un descenso en el mercado, por lo que se estima que el inventario de la entidad se lo puede vender en el siguiente periodo contable en \$10.000.

En este ejemplo se observa claramente que el valor neto realizable es menor que el valor en libros de la entidad y según la NIC 2 el inventario se lo debe valorizar al menor valor, en consecuencia se procede con el ajuste contable:

Valor en libros = 10.520.00
Valor neto realizable = 10.000
Ajuste = 10.520 – 10.000 = 520.00

Tómese en cuenta que, si el valor neto realizable fuere mayor, no se procede con ningún tipo de ajuste en los inventarios.

El registro contable es como sigue:

Tabla 12
Registro del ajuste

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gastos por VNR	\$520.00	
	Deterioro por VNR		\$520.00
	P/R el valor neto realizable		

Existe un aspecto que se debe señalar, y es que el ajuste del valor neto realizable se lo debe diferir, pero esto se analizará en la unidad de *impuestos diferidos*.

De materia prima con deterioro del precio del producto final

En los párrafos anteriores ya se estableció que existen inventarios de materia prima. Hay casos en que los precios de la materia prima han aumentado y, por tanto, el costo de los productos terminados aumentará. En esta situación, el

párrafo 32 de la NIC 2 manifiesta que la mejor medida a tomar es ajustar el inventario de materia prima al valor neto realizable. Y no esperar a que el producto se encuentre terminado para realizar el ajuste. A continuación se da un ejemplo.

Una cierta entidad adquiere de contado un inventario de materia prima en \$8.500 el 1 de octubre del 2022. Al final del periodo, el inventario de la materia prima tiene un valor neto realizable de \$8.000, se tiene información de que los productos finales se pueden vender por un precio que está por debajo del costo de venta.

$$\text{Ajuste} = 8.500 - 8.000 = 500$$

Tabla 13

Asientos contables: Compra del inventario

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventario MP	\$8.500.00	
	Bancos		\$8.500.00
	P/R el valor neto realizable MP		

Ajuste del valor neto realizable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gastos por VNR	\$500.00	
	Provisión de inventarios MP		\$500.00
	P/R el valor neto realizable MP		

De materia prima sin deterioro del precio del producto final

Existen casos en que el precio del inventario de materias primas ha disminuido, pero no se necesita realizar ningún ajuste dado que el precio de los productos finales se encuentra por encima del costo de venta estipulado por la entidad. En este caso es innecesario ajustar dado que los precios de los productos terminados están por encima del costo. En el caso anterior se procedió a realizar el ajuste porque se conocía que los precios de los productos terminados estaban por debajo del costo, pero cuando están por encima no es necesario realizar el ajuste, aunque el valor neto realizable del inventario de materias primas sea menor. El párrafo 32 de la NIC 2 es bastante claro al respecto.

De productos en proceso con deterioro del precio del producto final

Se explicó en los párrafos anteriores que existen inventarios de productos en proceso. Este tipo de inventario también debe ser valorizado al valor menor

entre el valor en libros y el valor neto realizable. El párrafo 32 de la NIC 2 así lo establece. Se verá un ejemplo.

Una entidad tiene un inventario de productos en proceso con un costo histórico de \$3.200,00 y aún se debe incurrir en \$1.200,00 para terminar el proceso. Además, se necesitan \$600 para transporte de mercadería y comisiones. Se conoce que el precio al que se pueden vender los productos terminados es \$3.300.

Primero se debe obtener el valor neto realizable (VNR); recuérdese que la definición del VNR es el precio del mercado de ese inventario menos todos los costos y gastos que se vayan a realizar para vender ese inventario. Bajo este concepto, se tiene:

$$\begin{aligned} \text{Valor del mercado} &= \$3.300 \\ \text{Gastos} &= \$1.200 \\ \text{Transporte y comisiones} &= \$600 \\ \text{VNR} &= 3.300 - 1.200 - 600 = \$1500 \end{aligned}$$

Tabla 14

Ajuste contable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gastos por VNR (3200-1500)	\$1.700.00	
	Provisión de inventarios Productos en Proceso		\$1.700.00
	P/R el valor neto realizable PP		

Información a revelar

En las notas explicativas las entidades deben informar acerca de las cuentas contables de los inventarios. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

1. Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado.
2. El importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad.
3. El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta.
4. El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
5. El importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el periodo, de acuerdo con el párrafo 34.

6. El importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el periodo, de acuerdo con el párrafo 34.
7. Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor, de acuerdo con el referido párrafo 34.
8. El importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

Es preciso señalar que las notas explicativas son de suma importancia y, por tanto, se las debe informar con la seriedad del caso. Debe recordarse que uno de los componentes de los Estados Financieros son las notas explicativas. En estas se explica todo lo referente a las cuentas contables. Para el caso de los inventarios se deben revelar el método de valorización y el cálculo del valor razonable, entre otros.

Propiedad, planta y equipo NIC 16

En el presente tema se aborda el registro contable de los activos no corrientes que sean tangibles, los que también se conoce como activos fijos. El registro contable de los activos no corrientes de las entidades es muy importante debido a que estos registros representan la inversión que han realizado las diferentes organizaciones. Por tanto, se puede manifestar que existen dos finalidades al registrar correctamente los activos no corrientes. La primera es que permita el correcto análisis financiero, debido a que este utiliza razones bien determinadas. La segunda finalidad es registrar de forma razonable el valor que le corresponde a cada activo no corriente.

Definición

El activo, para considerarse como tal, se debe referir al Marco Conceptual de las NIIF, que en su capítulo 4 párrafo 4.8 expone el concepto de activos. Se consideran activos a los derechos, bienes y otras partidas que son controladas económicamente por la empresa, derivados de hechos pasados y que representen beneficios económicos futuros. Esta definición es muy importante, porque para establecer si el hecho económico a registrar se trata de un activo no corriente primero debe cumplir con la definición de activos.

Ya se establecieron anteriormente las características de los activos no corrientes. Estos pueden ser financieros o no financieros; en este ítem se van a tratar los activos no corrientes no financieros pero que sean tangibles, se recuer-

da que existen activos no corrientes intangibles. Los activos no corrientes no financieros tangibles se los denomina *Propiedad Planta y Equipo* y sus objetivos, alcances, definiciones y aplicación se encuentran en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* (IASB, 2023).

La Propiedad Planta y Equipo de las distintas entidades deben cumplir la definición de activos primero y luego cumplir con las características de no corrientes, para que puedan aplicar la NIC 16. En el párrafo 7 de la norma en cuestión, se determina que para considerarse un elemento como Propiedad Planta y Equipo debe cumplir dos requisitos:

- La probabilidad de que la entidad tenga beneficios económicos futuros que provengan de ese elemento.
- Que se pueda valorizar con fiabilidad el elemento.

Reconocimiento y valoración inicial

Todo elemento que cumple con las condiciones para ser catalogado como Propiedad Planta y Equipo se lo valora al costo. Los componentes del valor inicial de acuerdo con el párrafo 16 de la NIC 16 son: el precio de la adquisición, el cual incluye las tasas y aranceles que se tributen en una importación, estos también son parte del costo; y los impuestos indirectos que no se recuperen. La NIC 16 también menciona los descuentos comerciales o descuentos que se ejecuten. Asimismo, todos los costos que se realicen para dejar de forma operativa la Propiedad Planta y Equipo. Y el último componente del costo es el desmantelamiento del elemento. Se verá un ejemplo de la valoración inicial y desmantelamiento.

La empresa “LA CONTRIBUCIÓN SA” adquirió en \$400.000 una planta productiva que tiene una vida útil de 15 años con un valor residual del 10%. Al finalizar el uso de la planta se debe restaurar el terreno. Se estima que el valor futuro de la restauración es de \$20.000, la tasa de interés para el monto y plazo indicado es del 15%.

Desarrollo

Para establecer el costo del activo se debe sumar el precio de la planta productiva que es \$400.000 y el valor del desmantelamiento, pero ese valor se lo

debe pagar al finalizar la vida útil que son 15 años, por tanto, el valor del desmantelamiento se lo debe traer a valor presente. Se usa la función VA de Excel para traer al valor presente el desmantelamiento.

Figura 27

Extracto de desarrollo del ejercicio sobre el valor presente del desmantelamiento

B7			=VA(B5;B6;;-B4)		
	A		B		C
1					
2					
3	Maquinaria	\$	400.000,00		
4	Desmantelamiento estimado	\$	20.000,00		
5	tasa de interés		15%		
6	tiempo		15 años		
7	Valor presente de desmantelamiento		\$2.457,89		
8	Valor residual		10%		

Nota. Se observa el desarrollo en Excel del valor presente del desmantelamiento.

Al aplicar la función con el Excel el valor presente resulta \$2.457,89.
El asiento contable de la Propiedad Planta y Equipo es como sigue:

Tabla 15

Registro de la Propiedad Planta y Equipo

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Maquinaria	\$402.457.89	
	Proveedores		\$400.000.00
	Desmantelamiento por pagar		\$2.457.89
	P/R de la maquinaria		

Se puede observar que la medición inicial de la Propiedad Planta y Equipo es al costo y, en este ejemplo, existen dos elementos: el precio de adquisición y el desmantelamiento.

Valoración posterior

Se conoce que los activos bajo NIIF tienen dos mediciones: inicial y posterior. Ya se ha mencionado que la medición posterior se la realiza cuando se cierran los estados financieros. En las cuentas contables de Propiedad Planta y Equipo la medición posterior tiene dos modelos: el modelo del costo y el modelo de revalorización. La entidad decide cuál de los dos métodos es el más razonable para la presentación de sus estados financieros.

Modelo del costo

El modelo del costo, como su nombre lo indica, es el valor que costó adquirir el elemento, es decir, lo que pagó la entidad para poner a funcionar el elemento. Este modelo tiene una característica sustancial y es que, una vez adoptado este modelo, la Propiedad Planta y Equipo no se puede revalorizar, pero sí se puede deteriorar.

Modelo de revalorización

Si el modelo de revalorización fue adoptado por la entidad, esta debe utilizar el valor razonable para su valoración posterior. En este aspecto la Norma Internacional de Información Financiera que trata el valor razonable de las cuentas contables es la NIIF número 13. Debe tenerse en cuenta que bajo este modelo se puede revalorizar al elemento, y también se lo puede deteriorar. Esta es una gran diferencia con el modelo del costo y que se debe tener muy en cuenta.

Se ilustra un ejemplo para una mayor comprensión.

La compañía “EL CONOCIMIENTO SA” mantiene en sus activos no corrientes una maquinaria cuyo costo de adquisición fue \$120.000 y que tiene una depreciación acumulada de \$24.000. El perito valuator manifestó que la maquinaria tiene un valor de \$130.000. A usted lo contratan para que realice la contabilización. Su vida útil estimada es de 5 años, de los cuales ha pasado un año. La compañía ha eleccionado el método por revalorización para su Propiedad Planta y Equipo.

Desarrollo

Para revalorizar la Propiedad Planta y Equipo, esto se puede realizar de dos formas de acuerdo al párrafo 35 de la NIC 16. El cálculo es el siguiente:

Figura 28

Valores de Activos, depreciaciones y valores netos en base al modelo de revalorización

	Año 1	%	Valor revaluado	Diferencia
Activo	\$ 120.000,00	100%	\$ 162.500,00	\$ 42.500,00
Depreciación	\$ 24.000,00	20%	\$ 32.500,00	\$ 8.500,00
Valor neto	\$ 96.000,00	80%	\$ 130.000,00	\$ 34.000,00

Nota. Se observan en detalle los activos, depreciaciones y valores netos, así como valores reevaluados y las diferencias.

Obsérvese que el valor revaluado es de \$130.000 y, por tanto, se deben reevaluar el costo corriente y la depreciación. La operación del cálculo es: primero se deben encontrar los porcentajes, los cuales se obtienen dividiendo la depreciación para el activo, es decir:

$$\frac{24.000}{120.000}=20\%$$

Lo mismo, pero con el valor neto:

$$\frac{96.000}{120.000}=80\%$$

Ahora, para sacar el nuevo valor de la maquinaria, se divide el valor revaluado por el porcentaje del 80%

$$\frac{130.000}{80\%}=162.500$$

La nueva depreciación se la obtiene por diferencia:

$$162.500 - 130.000 = 32.500$$

Cuando se registra la reevaluación de la Propiedad Planta y Equipo se la registra a una cuenta patrimonial denominada Superávit de Propiedad Planta y Equipo. El asiento contable es el siguiente.

Tabla 16

Primer método

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo	\$42.500	
	Depreciación Acumulada		\$8.500
	Superávit por reevaluación		\$34.000
	P/R la revalorización		

Segundo método

Primero se elimina la depreciación acumulada. La depreciación es lineal y se la obtiene dividiendo el costo de la maquinaria para la vida útil:

$$\frac{120.000}{5} = 24.500$$

Tabla 17

Segundo método

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Depreciación Acumulada	\$24.000	
	Activo		\$24.000
	P/R de la eliminación de la depreciación acumulada		

Luego se procede con la revalorización:

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo	\$34.000	
	Superávit por reevaluación		\$34.000
	P/R la revalorización		

Depreciación

Para proceder a presentar de forma razonable los valores de la Propiedad Planta y Equipo, se deben calcular los desgastes de estos. Es decir, se debe calcular el uso del elemento de forma razonable. Según el párrafo 62 de la NIC 16, se dispone de tres formas para depreciar: lineal, decreciente y unidades producidas.

Método lineal

El método lineal es un valor constante para depreciar el activo. Este método de depreciación es el más utilizado por las entidades. Su cálculo es una división. El numerador es la resta del costo del activo menos el valor residual. El denominador es la vida útil estimada por la entidad. El resultado de esta operación aritmética es la depreciación anual del activo.

El valor residual es el valor, estimado por la entidad, al cual se puede enajenar el activo una vez cumplida su vida útil, es decir, es el valor que la entidad espera recuperar, una vez cumplida la vida útil del activo, al venderlo. De igual manera, la vida útil es estimada por la entidad mediante su experiencia y conocimiento del uso del activo.

Para ejemplificar el cálculo del método lineal se utilizarán los datos del ejercicio anterior. En este caso se ha estimado que el valor residual es el 10% del costo del activo y que el activo se va a utilizar 10 años.

Tabla 18
Asiento contable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Maquinaria	\$402.457.89	
	Proveedores		\$400.000.00
	Desmantelamiento por pagar		\$2.457.89
	P/R de la maquinaria		

Se observa que el costo del activo es \$402.457,89, el valor residual es el 10% del activo y la vida útil es 15 años. La fórmula del método lineal es:

$$\frac{402.457.89- 40.245.79}{15} = 24.147.47$$

Tabla 19
Asiento de la depreciación

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por depreciación	\$24.147.47	
	Depreciación acumulada		\$24.147.47
	P/R de la depreciación		

La contabilización de la depreciación se la registra en resultados, debido a que se considera que el desgaste del activo se debe ir registrando a lo largo de su vida útil.

Obsérvese que el valor depreciable es la diferencia entre el costo del activo y su valor residual. Además, se comprueba que el cálculo está correcto porque al final de la tabla de depreciación queda en cero.

Figura 29

Tabla de depreciación bajo el método lineal

AÑOS	DEPRECIACIÓN	DEP ACUM	SALDO
0			\$ 362.212,10
1	\$ 24.147,47	\$ 24.147,47	\$ 338.064,63
2	\$ 24.147,47	\$ 48.294,94	\$ 313.917,16
3	\$ 24.147,47	\$ 72.442,41	\$ 289.769,69
4	\$ 24.147,47	\$ 96.589,88	\$ 265.622,22
5	\$ 24.147,47	\$ 120.737,35	\$ 241.474,75
6	\$ 24.147,47	\$ 144.884,82	\$ 217.327,28
7	\$ 24.147,47	\$ 169.032,29	\$ 193.179,81
8	\$ 24.147,47	\$ 193.179,76	\$ 169.032,34
9	\$ 24.147,47	\$ 217.327,23	\$ 144.884,87
10	\$ 24.147,47	\$ 241.474,70	\$ 120.737,40
11	\$ 24.147,47	\$ 265.622,17	\$ 96.589,93
12	\$ 24.147,47	\$ 289.769,64	\$ 72.442,46
13	\$ 24.147,47	\$ 313.917,11	\$ 48.294,99
14	\$ 24.147,47	\$ 338.064,58	\$ 24.147,52
15	\$ 24.147,52	\$ 362.212,10	\$ -

Nota. Se observan la depreciación, depreciación acumulada y el saldo bajo el método de depreciación lineal.

Método decreciente

El método decreciente se lo utiliza con activos que se deprecian de forma acelerada en los primeros periodos. Un ejemplo de este método son los vehículos que laboran en el departamento de ventas, debido a que al principio los vehículos están circulando prácticamente todas las horas laborables. Para ilustrar este método se utilizan los datos del ejercicio anterior.

Tabla 20

Registro contable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Maquinaria	\$402.457.89	
	Proveedores		\$400.000.00
	Desmantelamiento por pagar		\$2.457.89
	P/R de la maquinaria		

Se conoce que el valor residual es el 10% y que la vida útil es de 15 años. Para el cálculo de este método de depreciación se utiliza la técnica matemática que se denomina suma de dígitos. Se deben sumar todos los años y luego se cal-

cula un factor por cada año de forma inversa. Es decir, para calcular el factor del primer año, el último dígito se lo divide por el total de la suma de dígitos.

Figura 30

Tabla de depreciación bajo el método suma de dígitos

Valor depreciable \$ 362.212,10

AÑOS	FACTOR	DEPRECIACIÓN	DEP ACUM	SALDO
0				\$ 362.212,10
1	15/120	\$ 45.276,51	\$ 45.276,51	\$ 316.935,59
2	14/120	\$ 42.258,08	\$ 87.534,59	\$ 274.677,51
3	13/120	\$ 39.239,64	\$ 126.774,24	\$ 235.437,87
4	12/120	\$ 36.221,21	\$ 162.995,45	\$ 199.216,66
5	11/120	\$ 33.202,78	\$ 196.198,22	\$ 166.013,88
6	10/120	\$ 30.184,34	\$ 226.382,56	\$ 135.829,54
7	9/120	\$ 27.165,91	\$ 253.548,47	\$ 108.663,63
8	8/120	\$ 24.147,47	\$ 277.695,94	\$ 84.516,16
9	7/120	\$ 21.129,04	\$ 298.824,98	\$ 63.387,12
10	6/120	\$ 18.110,61	\$ 316.935,59	\$ 45.276,51
11	5/120	\$ 15.092,17	\$ 332.027,76	\$ 30.184,34
12	4/120	\$ 12.073,74	\$ 344.101,50	\$ 18.110,60
13	3/120	\$ 9.055,30	\$ 353.156,80	\$ 9.055,30
14	2/120	\$ 6.036,87	\$ 359.193,67	\$ 3.018,43
15	1/120	\$ 3.018,43	\$ 362.212,10	-

Nota. Se observan el factor, la depreciación, la depreciación acumulada y el saldo bajo el método de suma de dígitos.

Tabla 21

Asiento de la depreciación

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por depreciación	\$45.276.51	
	Depreciación acumulada		\$45.276.51

Método unidades producidas

El método de unidades producidas se utiliza en el sector industrial, debido a que sus contabilidades son de costos. Este método utiliza los productos que se estima que se van a producir. Es decir que se debe estimar la capacidad de producción total del activo con la finalidad de sacar un factor, el cual se multiplicará por las unidades producidas. Para una mejor comprensión se presenta el siguiente ejemplo.

Una cierta entidad adquiere una maquinaria a un costo de \$38.500. La entidad estima que la vida útil es de 15 años y el jefe de mantenimiento determina que la máquina puede producir 5.000.000 de unidades. La entidad produce en un periodo 450.000 unidades. La entidad espera vender la maquinaria después de su vida útil en \$2.500.

Desarrollo

Primero se debe calcular el valor depreciable, que es la diferencia entre el costo del activo y el valor residual, entonces:

$$38.500 - 2.500 = 36.000$$

El factor se calcula dividiendo el valor depreciable por la capacidad de producción del activo:

$$\frac{36.000 - 5.000.000}{15} = 0.0072$$

La depreciación se calcula multiplicando el factor encontrado con las unidades producidas:

$$450.000 * 0.0072 = \$3.240$$

Tabla 22
Asiento de la depreciación

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por depreciación	\$3.240	
	Depreciación acumulada		\$3.240
P/R de la depreciación			

Información a revelar

En el párrafo 73 de la NIC 16 se determina la información a revelar por parte de las entidades:

1. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
2. Los métodos de depreciación utilizados.
3. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

4. El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo.
5. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - Las adiciones.
 - Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como otras disposiciones.
 - Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios.
 - Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la NIC 36.

Deterioro de activos

El procedimiento para el deterioro de activos se encuentra en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 36 (IASB, 2023). En el párrafo 1 de la norma citada se esboza que el objetivo es determinar que los activos no corrientes no superen el valor recuperable. Es preciso señalar que los activos se deprecian y se deterioran, es decir que estos son conceptos diferentes y no se los debe confundir. La depreciación es la representación que se realiza por el desgaste que tienen los activos por su uso normal. En cambio, el deterioro corresponde exclusivamente a factores externos que no son controlados por las entidades como, por ejemplo, la tecnología.

Definición

Para realizar el procedimiento del deterioro de activos se deben conocer algunos conceptos. El valor de uso es un término que se emplea en la NIC 36. El párrafo 6 de la norma en cuestión manifiesta que es el valor presente de todos los flujos futuros de un activo. Otro término que se debe considerar es el valor razonable menos costos de venta, este concepto manifiesta que el activo tiene un precio en un mercado activo y al cual se le deben restar todos los costos y gastos en que se vaya a incurrir para vender ese activo en el mercado. Un concepto muy importante es el concepto de valor recuperable, el cual se determina al *valor mayor* entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos y gastos. Este valor recuperable, a su vez, se compara con el valor en libros. En esta última comparación se escoge al *valor menor*. El ajuste se realiza contra resultados.

Reconocimiento y valoración de la pérdida por deterioro

Como se mencionó en el apartado anterior, el test por deterioro de activos se debe comenzar con el cálculo del valor de uso y del valor razonable menos los costos y gastos en que se vaya a incurrir en la venta del activo. Entre esos dos valores se selecciona el mayor. Luego, ese valor encontrado se coteja con el valor en libros y se escoge el valor menor. Para ilustrar esto de mejor manera se plantea el siguiente ejercicio.

Una cierta empresa tiene en su contabilidad al 31 de diciembre del 2021 una máquina en \$500.000 y la depreciación acumulada del año 2021 es de \$60.000. La máquina se puede vender en \$450.000 y los costos para venderla son de \$40.000. El activo tiene una vida útil restante estimada de 8 años y se han estipulado los siguientes flujos:

Figura 31
Flujos de efectivo proyectados por año

	1	2	3	4	5	6	7	8
Flujos proyectados	\$ 35.000,00	\$ 45.000,00	\$ 55.000,00	\$ 65.000,00	\$ 75.000,00	\$ 85.000,00	\$ 95.000,00	\$ 100.000,00

Nota. Se observan los flujos de efectivo proyectados hasta el año 8.

Se establece una tasa de 0,0621274322800916 para calcular los valores presentes de los flujos proyectados.

Desarrollo

Primero se debe encontrar el valor del uso, para lo cual se utilizará la función de Excel VA. La sintaxis de esta función es: =VA (tasa, nper, pago, [vf], [tipo]).

Figura 32
Extracto de la función VA con flujos proyectados

=VA(\$E\$51;D52;;D53)										
	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
49										
50										
51										
52										
53										
54										
		1	2	3	4	5	6	7	8	
Flujos proyectados	\$	35.000,00	\$ 45.000,00	\$ 55.000,00	\$ 65.000,00	\$ 75.000,00	\$ 85.000,00	\$ 95.000,00	\$ 100.000,00	\$ 555.000,00
Flujos descontados	\$	32.952,73	\$ 39.889,56	\$ 45.902,13	\$ 51.074,82	\$ 55.485,33	\$ 59.205,11	\$ 62.299,88	\$ 61.742,90	\$ 408.552,45

Nota. Se observa el cálculo de la función VA con flujos proyectados.

Se puede observar que cada flujo proyectado se lo trae a valor presente mediante la función del Excel VA. Para el primer valor descontado, la sintaxis es la siguiente:

$$=VA(0.062127432; 1; 35.000)$$

Para el resto de los flujos descontados simplemente se arrastra la fórmula, dado que Excel permite esa bondad; lo único que se debe tener en cuenta es fijar la celda de la tasa de descuento mediante el símbolo de dólar, tal como se muestra en la figura.

Luego de descontar los flujos futuros se realiza la sumatoria. En el presente ejercicio es \$408.552,45. Este resultado es el valor del uso. El segundo paso es calcular el valor razonable menos los costos y gastos de la venta del activo. Según el mercado se estima que la máquina se puede vender en \$450.000 y para realizar la venta se estima que el costo es \$40.000, por tanto, el valor razonable es \$410.000. La NIC 36 determina que se debe seleccionar el valor mayor y para este ejercicio el valor mayor es el valor razonable. De esta manera, el valor recuperable es \$410.000; este es el tercer paso.

El cuarto paso es encontrar el valor en libros. Este valor se lo encuentra en los libros contables. El costo de adquisición en este ejercicio es \$500.000 y su depreciación es \$60.000. Por tanto, el valor en libros es la diferencia, lo que sería \$440.000.

Luego se compara el valor recuperable, que es \$410.000, y el valor en libros, que es \$440.000. Se selecciona el valor menor, que para el ejercicio es el valor recuperable. Una vez terminado este quinto paso se concluye que el activo en análisis se lo debe deteriorar. El ajuste del deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable, que es \$30.000:

$$440.000 - 410.000 = 30.000$$

Este ajuste se lo contabiliza a resultados contra una cuenta Deterioro de activos. Esta cuenta es una analogía de la cuenta Depreciación acumulada.

Tabla 23

Registro contable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por Deterioro de activos	\$30.000	
	Deterioro de activos		\$30.000
	P/R el deterioro de activos		

Hay que señalar que este tipo de gasto se lo debe diferir de acuerdo con normativa ecuatoriana. Este tema se profundizará en el ítem de impuestos diferidos.

Unidades generadoras de efectivo

Este concepto es muy importante que se lo tenga muy claro. En el párrafo 6 de la NIC 36 se manifiesta que la unidad generadora de efectivo de un activo es el componente más pequeño que tienen los activos que producen un flujo de efectivo. Lo importante de este concepto es que la unidad generadora de efectivo es independiente. Es muy sustancial que se determine a un activo, de forma independiente, como una unidad generadora de efectivo para poder realizar el test de deterioro de acuerdo a las directrices de la NIC 36. Para determinar qué activos se pueden considerar como unidad generadora de efectivo se debe conocer el giro del negocio, primeramente. En segundo lugar, se debe observar qué elemento más pequeño puede generar flujos de efectivo de forma independiente.

Reversión de la pérdida por deterioro

Debido a la volatilidad del mercado sobre el valor de los activos, puede establecerse la reversión de los deterioros registrados anteriormente. Según el párrafo 119 de la NIC 36 se puede revertir el deterioro. La reversión se la registrará en resultados siempre y cuando la entidad haya seleccionado el modelo del costo, porque si la entidad ha seleccionado el modelo de revalorización el registro se lo debe realizar a los Otros Resultados Integrales. En este caso se ilustrará el ejemplo con el ejercicio anterior suponiendo que la entidad ha elegido el modelo del costo.

En el ejemplo anterior el valor del activo fue de \$410.000 y la vida útil restante es de 7 años. La depreciación sería \$58.571,43, por tanto, el valor en libros del periodo sería la diferencia: \$351.428,57. Se contrata un perito para que determine el valor del activo y este concluye que el valor razonable menos los costos es de \$400.000. Hay que recordar que el deterioro del activo fue de \$30.000.

Para la solución del caso planteado, primero se debe encontrar la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable establecido por el perito:

$$400.000 - 351.428,57 = 48.571,43$$

En este caso, la reversión llega hasta el valor del deterioro calculado anteriormente, que es de \$30.000. Por consiguiente, el registro contable es:

Tabla 24

Registro contable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Deterioro de activos	\$30.000	
	Ingreso por reversión de deterioro		\$30.000
	P/R el reverso del deterioro de activos		

Obsérvese que el reverso es hasta el valor del deterioro estimado anteriormente, esto es debido a que el modelo de valoración posterior es el costo, por tanto, no se puede revalorizar el activo. Además, también se debe reversar el diferimiento de los impuestos.

Información a revelar

La información para revelar por la entidad sobre el deterioro de activos será, de acuerdo con la NIC 16:

1. El importe de las pérdidas por deterioro del valor identificadas en el resultado del ejercicio, como la partida o partidas de la cuenta de resultados en las que tales pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
2. El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor señaladas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de resultados en que tales reversiones estén incluidas.
3. El importe de las pérdidas por deterioro del valor de activos revalorizados reconocidas en el patrimonio neto durante el ejercicio.
4. El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de activos revalorizados reconocidas directamente en el patrimonio neto durante el ejercicio.

Activos intangibles

Definición

Los activos intangibles tienen las mismas condiciones establecidas anteriormente para los activos. Es decir, deben proporcionar beneficios económicos futuros y deben ser controlados por la entidad. La gran diferencia que existe es que los activos intangibles, tal como su nombre lo indica, no se pueden tocar. La Norma Internacional de Contabilidad que regula la contabilización de los acti-

vos intangibles es la NIC 38 *Activos Intangibles* (IASB, 2023). En el párrafo 8 de la norma citada se manifiesta que un activo intangible “es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física”. Como ejemplo de activos intangibles se pueden mencionar: patentes, franquicias, programas de computadores, derechos de autor y licencias, entre otros.

Reconocimiento y valoración inicial

Para el reconocimiento de un activo intangible se debe recurrir a los párrafos de la NIC 38 desde el 9 hasta el 17. Estos manifiestan que, primero, debe existir la identificabilidad, es decir, que se lo pueda distinguir de cualquier otro activo y que al mismo tiempo pueda ser vendido sin perjudicar la operación de otro activo. Asimismo, para considerar la identificabilidad de un activo intangible, este debe nacer de algún derecho contractual.

Un término que define que la entidad posee un activo es la presencia del control. Esto se explica como que la entidad tiene el control cuando espera obtener beneficios económicos que son subyacentes al elemento en cuestión.

En este aspecto, se reconoce a los activos intangibles cuando estos representan para la entidad beneficios económicos futuros y se pueden medir con fiabilidad, de acuerdo con el párrafo 21 de la NIC 38.

Para la valoración inicial de los activos intangibles se utiliza el modelo del costo. Es preciso señalar que la medición inicial de los activos intangibles tiene algunos componentes: el precio de adquisición, los impuestos o aranceles no recuperables y además cualquier costo que se realice para el uso previsto.

Hay que tener en cuenta que existen activos intangibles que son desarrollados internamente por la entidad como, por ejemplo, los programas especializados. En este aspecto, se debe considerar que existen dos tipos de gastos: de investigación y de desarrollo. Los gastos de investigación se registran al gasto de acuerdo con el párrafo 54, en cambio los gastos de desarrollo se registran como activo intangible de acuerdo con el párrafo 57. Para comprender mejor esto se ilustra el siguiente ejemplo.

La compañía “EL CRECIMIENTO” ha decidido desarrollar un software de costos para controlar mejor la producción. La etapa de investigación dura 5 meses en los cuales se ha gastado sueldo por \$11.000. Transcurrido el tiempo de investigación la entidad comienza la etapa de desarrollo, pues ha comprobado que podrá producir el software porque tiene las herramientas necesarias para terminarlo. En la etapa de desarrollo el equipo encargado de la producción

del software se demora 12 meses, además el gasto por sueldo de ese equipo es \$12.000 y en materiales se gastan \$15.000 en total.

Tabla 25

Fase de investigación

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto de sueldos	\$11.000	
	Nómina por pagar		\$11.000
	P/R la etapa de investigación		

Fase de desarrollo

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo intangible	\$27.000	
	Nómina por pagar		\$12.000
	Proveedores		\$15.000
	P/R la etapa de desarrollo		

Nota. Obsérvese que la etapa de investigación se registra a resultados, pero la etapa de desarrollo se registra en el activo intangible.

Valoración posterior

Los activos intangibles, tal como sucede con los demás activos, tienen mediciones iniciales y posteriores. La medición inicial utiliza el modelo del costo de acuerdo con el párrafo 24 de la NIC 38, pero para la medición posterior la entidad selecciona entre el modelo del costo y el modelo de revalorización.

Modelo del costo

El modelo del costo se calcula mediante la diferencia entre la medición inicial y la amortización acumulada y el deterioro que se haya acumulado en el transcurso del tiempo de acuerdo con el párrafo 74 de la NIC 38. Se presenta el siguiente ejercicio para una mejor comprensión.

La compañía “LA ESPERANZA”, perteneciente al sector comercial, compra a otra empresa del mismo sector la patente de uno de sus productos por un valor de \$75.000. En la transacción intervienen consultores que tramitan la operación entre las dos compañías y que cobran honorarios por \$4.500 más IVA. No obstante, para poder explotar dicha patente, la empresa necesita capacitar al personal que está directamente involucrado. Los gastos por capacitación ascien-

den a \$8.500 más IVA, los cuales fueron proporcionados por la compañía “LA ESPERANZA”. La operación de adquisición se la realiza en febrero de 2020. A lo largo del primer semestre del año, la compañía realizó una campaña publicitaria que sumó \$41.500. El periodo de la patente es de 8 años.

Desarrollo

Para determinar el activo intangible se debe determinar qué elemento compone el activo. En este caso, existen cuatro hechos económicos que se encuentran ilustrados en la siguiente tabla:

Tabla 26
Hechos económicos

Descripción	Valor	Activo Intangible	Gastos
Patente	\$75.000	SI	
Honorarios de consultores	\$4.500	SI	
Capacitación	\$8.500	SI	
Publicidad	\$41.500		SI

Obsérvese que los componentes del activo intangible son los pagos que se han realizado para que el activo intangible esté disponible para su uso. En este caso, los tres primeros hechos económicos se determina que son necesarios para utilizar el activo intangible. En cambio, el gasto por publicidad no es un gasto que esté relacionado directamente con la adquisición y uso del activo intangible. Para la amortización del activo intangible se opta por el método lineal. En este caso, se divide el activo intangible por el tiempo del contrato. Por tanto, los asientos contables serían:

Tabla 27
Registro de la patente

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo intangible	\$88.000	
	Gasto de Publicidad	\$41.500	
	Proveedores		\$129.500
	P/R la adquisición de la patente		

Amortización de la patente

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto de amortización	\$11.000	
	Amortización acumulada		\$11.000
	P/R la amortización de la patente		

Por tanto, la medición posterior del modelo de costo para el ejemplo sería la diferencia del activo intangible con la amortización acumulada:

$$\$88.000 - \$11.000 = \$77.000$$

Modelo de revalorización

En el modelo de revalorización, la entidad debe investigar el precio en un mercado activo de los activos intangibles comparables. Es decir, el activo intangible debe ser revisado y comparado con los precios del mercado de forma frecuente, con la finalidad de mantener el valor actualizado a la realidad del mercado. El registro de revalorización del activo intangible se lo debe realizar a las cuentas de reservas del patrimonio neto de acuerdo con el párrafo 85 de la NIC 38. Para ejemplificar este modelo de revalorización se utilizará el siguiente ejercicio.

La empresa “EXISTENCIA SA”, el 2021 adquirió una franquicia por un valor de \$220.000. Esta franquicia tiene una vida útil de 10 años, la entidad tiene dentro de sus políticas contables el uso del modelo de reevaluación para la valoración posterior de sus activos y la eliminación directa de la amortización acumulada contra el valor del activo en caso de que este se revalúe. Para diciembre 31 del mismo periodo el mercado de la franquicia es de \$225.000.

Desarrollo

El activo intangible es \$220.000 y su vida útil es de 10 años. Para este ejercicio se decide utilizar el método lineal para la amortización. Los asientos contables serían:

Tabla 28
Activo intangible

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo intangible	\$220.000	
	Proveedores		\$220.000
	P/R la adquisición del activo intangible		

Amortización

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto de amortización	\$22.000	
	Amortización acumulada		\$22.000
	P/R de la amortización		

El valor en libros del activo intangible es:

$$\$220.000 - \$22.000 = \$198.000$$

El valor del mercado del activo intangible es \$225.000. Para registrar la revalorización se debe eliminar primero la amortización acumulada y luego registrar el incremento del activo intangible contra la cuenta de Reserva del patrimonio neto.

Tabla 29

Eliminación de la amortización acumulada

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Amortización acumulada	\$22.000	
	Activo intangible		\$22.000
	P/R la eliminación de la amortización acumulada		

Para el registro del incremento del activo intangible se debe de restar el precio del mercado con el valor en libros:

$$\$225.000 - \$198.000 = \$27.000$$

Tabla 30

Registro del incremento del activo intangible

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo intangible	\$27.000	
	Superávit por revalorización		\$27.000
	P/R el incremento del activo intangible		

Amortización

Existen dos métodos para la amortización de los activos intangibles: el método lineal (es el más utilizado) y el método de porcentaje constante. Además, se debe analizar que no todos los activos intangibles se pueden amortizar. Se debe determinar si los activos intangibles presentan una vida finita o indefinida.

Vida finita e indefinida

Para los activos intangibles se considera que tienen una vida útil finita cuando tienen un tiempo determinado como, por ejemplo, las franquicias, pues

estas son contratos que tienen un tiempo establecido. Por tanto, este activo intangible se considera que tiene una vida finita, porque posee un tiempo final. En cambio, un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando no se puede establecer un límite previsible en el tiempo. Esta diferencia es importante dado que en el párrafo 89 de la NIC 38 se manifiesta que los activos intangibles que tengan una vida útil finita se podrán amortizar, pero los activos intangibles que tengan una vida útil indefinida no se podrán amortizar.

Método lineal

El método lineal es prácticamente igual al establecido en la NIC 16 (Propiedad Planta y Equipo). Es decir que el resultado es una constante a lo largo de la vida útil del activo intangible. Se ilustra un ejemplo.

La compañía “EXCELENCIA SA” adquiere un programa en \$18.500 para determinar la calidad de los productos fabricados. La vida útil es de 12 años y su valor residual es de \$1.500.

La fórmula de la amortización del método lineal es:

$$\frac{\text{Costo-valor residual}}{\text{vida útil}}$$

Entonces:

$$\frac{18500-1500}{12} = 1416.67$$

Método de porcentaje constante

El método de porcentaje constante utiliza la siguiente fórmula:

$$1-(\text{Valor residual/Costo}) \frac{1}{\text{Vida útil}}$$

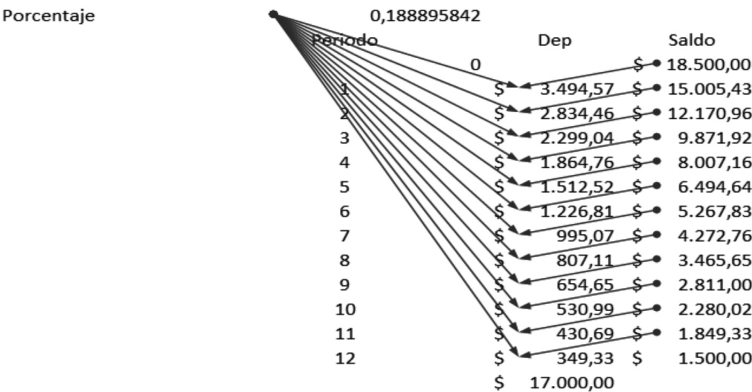
$$1-(1500/18.500) \frac{1}{12}$$

Entonces:

$$0.188895842$$

Este resultado se lo multiplica por el saldo correspondiente de la amortización.

Figura 33
Método de porcentaje constante



Nota. Se observa el porcentaje bajo un método constante.

Información a revelar

Los activos intangibles, tal como se indica en la NIC 38, en las notas explicativas de los estados financieros deberán revelar:

1. Si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados.
2. Los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas.
3. El importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada ejercicio.
4. La partida o partidas de la cuenta de resultados en las que está incluida la amortización de los activos intangibles.
5. La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del ejercicio, mostrando:
 - Los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos en combinaciones de negocios.
 - Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo enajenable de elementos clasificado como mantenidos para

la venta de acuerdo con la NIIF, así como las enajenaciones o disposiciones por otra vía.

- Los incrementos y decrementos, durante el ejercicio, procedentes de revalorizaciones efectuadas según se indica en los párrafos 75, 85 y 86, así como de pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, llevadas directamente al patrimonio neto siguiendo las reglas de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos (si las hubiere).
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio aplicando la NIC 36 (si las hubiere).
- Las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro del valor, a lo largo del ejercicio, que se hayan llevado a los resultados (si las hubiere).
- El importe de la amortización reconocida durante el ejercicio.
- Las diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad.
- Otros cambios habidos en el importe en libros durante el ejercicio.

Operaciones discontinuadas NIIF 5

En el mundo de los negocios nada es eterno, todo tiene su límite temporal. Es por esta razón que la Norma Internacional de Información Financiera ha publicado una norma que trata sobre operaciones que no continuarán en funcionamiento. Esta NIIF es la número 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas* (IASB, 2023). En esta norma se encuentran el objetivo, el alcance, las definiciones y demás directrices que se requieren para una correcta contabilización.

Definición

Existen partes del negocio para las que la entidad ha decidido no continuar con su funcionamiento. Las razones de no continuar son muchas, pero se pueden mencionar: la falta de liquidez, para lo cual se necesita enajenar algún activo no corriente; o el sector que se requiere cerrar no es rentable y se desea vender los activos pertenecientes a ese sector. En este aspecto, los activos no corrientes que se desea enajenar se los registra en los activos corrientes como disponibles para la venta.

Reconocimiento y valorización

Para proceder con el reconocimiento de los activos no corrientes que se desea enajenar, la entidad deberá determinar que la realización de la venta es altamente probable. Es decir que debe existir un comprador interesado en adquirir el activo no corriente en el corto plazo. No es suficiente que la entidad haya decidido vender el activo no corriente, debe existir la parte interesada en comprar el activo. Por tanto, la entidad debe analizar, primero, el deseo de vender el activo no corriente y, segundo, si existe en el mercado alguna persona interesada en comprar el activo.

Una vez establecida la alta probabilidad de la enajenación del activo no corriente, se procede con la valorización. Según el párrafo 15 de la NIIF 5, el valor a registrar en los activos no corrientes disponibles para la venta es el menor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos y gastos que se deben realizar para ejecutar la venta (como ejemplo de estos gastos se puede mencionar las comisiones de ventas).

Activos no corrientes disponibles para la venta

Reconocimiento

El final del periodo contable en Ecuador, según el artículo 26 de la Ley de Compañías (Ley de Compañías, 2023), es el 31 de diciembre de cada año. De esta manera, las entidades que apliquen las NIIF deberán realizar la medición posterior de los activos y pasivos en la fecha de cierre dictaminada por la ley. En este aspecto, si una entidad ha decidido suspender una actividad y desea vender los activos no corrientes, deberá analizar la valorización de los activos no corrientes disponibles para la venta. Como se mencionó anteriormente, el activo no corriente disponible para la venta es el valor menor entre el valor en libros y el valor razonable, que es el precio del mercado menos los costos y gastos que se deban realizar.

Registro contable

Un aspecto importante en el registro contable de las operaciones discontinuas es que en el Estado de Resultados Integrales las actividades que se han suspendido deben presentarse de forma separada. La NIIF busca dar una mejor razonabilidad en la presentación de los estados financieros y una mayor rele-

vancia para una correcta toma de decisiones. Para una mejor comprensión se redacta un ejemplo.

La entidad “GARANTÍA SA” vende ropa para damas para lo cual mantiene tres locales en Centros Comerciales: dos locales en el norte de la ciudad y uno en el sur. La entidad ha decidido cerrar el local del sur debido a una iliquidez que presenta en sus Estados Financieros y tiene como objetivo vender el local para proveerse de recursos frescos. El valor de venta del local es \$71.500 y el corredor de bienes raíces cobra una comisión del 2%. La depreciación acumulada es \$12.750.

La entidad lo contrata a usted para que la asesore en cómo presentar los Estados Financieros bajo NIIF en operaciones discontinuas.

El local del sur ha mantenido ventas por \$25.000 hasta la suspensión de la actividad comercial, los costos de ventas son el 50% de las ventas, los gastos de ventas fueron \$3.500, los gastos por servicios básicos fueron \$879. El local fue adquirido en \$85.000 con una vida útil de 12 años y un valor residual del 10% del valor de adquisición.

Además, las ventas totales del periodo fiscal fueron \$145.000, los costos de ventas fueron el 50% de las ventas, los gastos de ventas totales fueron \$18.500, los servicios básicos totales fueron \$1.815,55, los sueldos administrativos totales fueron \$22.500. Los locales del norte fueron adquiridos a \$105.000 cada uno, la vida útil es de 12 años y el valor residual es 10% del valor de adquisición.

Desarrollo

Se identifica que el valor en libros es la diferencia entre el valor de adquisición y la depreciación acumulada:

$$\$85.000 - \$12.750 = \$72.250$$

El valor razonable menos la comisión es:

$$\$71.500 - \$1.430 = \$70.070$$

Figura 34

Cálculo del valor razonable y valor en libros

	Sur	Norte
Valor de adquisición	\$ 85.000,00	\$ 105.000,00
Valor de mercado	\$ 71.500,00	
Comisión	\$ 1.430,00	
Valor razonable	\$ 70.070,00	
Dep Acumulada	\$ 12.750,00	
Vida útil		12
Valor en libros	\$ 72.250,00	
 AJUSTE	 \$ 2.180,00	

Nota. Se observa la obtención del ajuste en base al valor de adquisición, valor de mercado y valor razonable.

Se puede notar que el valor menor es el valor razonable menos la comisión, por tanto, se debe realizar un ajuste. Este ajuste se lo registra a resultados.

Tabla 31

Registro del activo no corriente disponible para la venta

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por deterioro	\$2.180	
	Deterioro PPE		\$2.180
	P/R el deterioro del activo no corriente disponible para la venta		

Luego se procede con el registro contable del activo no corriente disponible para la venta. Se recuerda que esta cuenta contable pertenece al grupo de activos corrientes.

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo no corriente disponible para la venta	\$70.070	
	Deterioro PPE	\$2.180	
	Depreciación acumulada	\$12.750	
	Local		\$85.000
	P/R el activo no corriente disponible para la venta		

Es necesario remarcar que este tipo de gasto se debe diferir de acuerdo con la normativa tributaria de Ecuador. Este tema se aborda a profundidad en la unidad de impuestos diferidos.

A continuación, se presenta el Estado de Resultados Integrales para operaciones discontinuas:

Figura 35

Estado de Resultados Integrales para operaciones discontinua

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES			
Ventas		\$ 120.000,00	
Costos de ventas		\$ (60.000,00)	
Utilidad bruta			\$ 60.000,00
Gastos de Ventas		\$ 15.000,00	
Gastos Administrativos			
Sueldos Administrativos	\$ 22.500,00		
Servicios básicos	\$ 936,55		
Gto por deterioro	\$ 2.180,00		
Depreciación	\$ 15.750,00		
Total Gtos Administrativos		\$ 41.366,55	
Ingreso por operación discontinua		\$ 25.000,00	
Pérdidas por operación discontinua		\$ 23.254,00	
Total de Gastos			\$ 79.620,55
Utilidad antes del 15%			\$ 5.379,45
15% PT			\$ (806,92)
Utilidad antes del Impuesto a la Renta			\$ 4.572,53
Gto cte IR	\$ 1.688,13		
Gto imp dif	\$ (545,00)		
Impuesto a la Renta			\$ 1.143,13
Utilidad del ejercicio			\$ 3.429,40

Nota. Se observan los ingresos y gastos de las operaciones discontinuadas presentados de forma separada de acuerdo con la NIIF 5.

Información a revelar

La entidad deberá revelar en las notas explicativas lo siguiente:

1. En la cuenta de resultados, un importe único que comprenda el total de:

- El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.
 - El resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
2. Un análisis del importe recogido en el apartado (1) anterior, detallando:
- Los ingresos ordinarios, los gastos y el resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas.
 - El gasto por impuesto sobre las ganancias relativo al anterior resultado, como exige el apartado (h) del párrafo 81 de la NIC 12.
 - El resultado que se haya reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
 - El gasto por impuesto sobre las ganancias relativo al anterior resultado, como exige el apartado (h) del párrafo 81 de la NIC 12.

Arrendamientos NIIF 16

Esta norma en estudio trata sobre la contabilización de los arrendamientos tanto operativos como financieros. Asimismo, entrega los tratamientos contables tanto para el arrendatario como para el arrendador.

En el año 2019 la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 entra en vigencia de forma obligatoria para todas las entidades que utilicen NIIF PLENAS. Debido a la pandemia por COVID-2019, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) ha generado al 28 de Mayo del 2020 una modificación en la NIIF 16, de acuerdo con los autores Condo y Mazón (2020). Como forma de simplificar de forma práctica, un arrendatario puede escoger no evaluar si la disminución del arriendo está en relación con el COVID-2019, o es una modificación del arrendamiento. Todo arrendatario que desarrolla esa selección debe contabilizar los cambios en pagos por alquiler derivados de las concesiones del COVID-19, asimismo contabilizará el cambio utilizando la norma si ese cambio no fuere un cambio del arrendamiento. de forma consistente con cualquier cambios que no es considerado como modificación. La simplificación en la práctica se realiza solo a aquellas que son consecuencia del COID-2019 y que cumplen con las siguientes condiciones:

1. La modificación en los pagos proviene de una contraprestación revisada del arrendamiento que es substancialmente equivalente o menor, que la contraprestación del arrendamiento precio al cambio.
2. Toda disminución en los pagos por arrendamiento afecta solo a los pagos que vencieron en o con al 30 de junio de 2021.
3. No existe un cambio sustancial a otras cláusulas y condiciones del arrendamiento.

Cabe recalcar que la expresión sustancialmente equivalente se ha incorporado para diferimiento de rentas que incluyan el efecto del valor temporal del dinero.

Definiciones

En el primer párrafo de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 se manifiesta que el alcance de la presente norma es establecer los principios para la medición, presentación y la información a revelar de los distintos arrendamientos.

En el párrafo 9 de la NIIF 16 se define el arrendamiento como un contrato que transfiere el derecho de controlar el uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un pago o contraprestación.

La definición legal de arrendamientos se encuentra en el artículo 1856 del Código Civil del Ecuador. En este artículo se tipifica que un arrendamiento es un contrato establecido entre dos personas que se obligan recíprocamente, una de las partes se obliga a entregar el goce de una cosa y la otra parte está obligada a pagar el uso de ese goce.

En este aspecto, a la persona que entrega el goce de la cosa se la denomina arrendador y a la parte que está obligada a pagar por ese goce se la denomina arrendatario. Esta diferencia resulta relativamente importante para la NIIF 16, dado que el registro contable diferencia a uno del otro.

Arrendamientos operativos: arrendatario y arrendador

Es importante aclarar que la NIIF 16, en el caso del arrendatario, no realiza ninguna diferencia cuando se trata de registrar los arrendamientos. En este aspecto, el arrendatario registrará el arrendamiento como un activo que la norma internacional denomina *derecho de uso* y su contrapartida es un pasivo por arrendamiento. Para el caso del arrendador, el activo subyacente del arrendamiento se mantiene como Propiedad Planta y Equipo o en su defecto como Propiedad de Inversión.

Existe una excepción en el caso del arrendatario. Si el arrendamiento es a corto plazo, es decir menor de un año y el alquiler es de bajo valor, la NIIF 16 dictamina que esta clase de arrendamiento se lo registre a resultados.

Reconocimiento y registro contable del arrendatario

Para el registro contable de los arrendamientos por parte del arrendatario es necesario referir al párrafo 22 de la NIIF 16, donde se determina que se debe registrar un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Y como todo activo, el derecho de uso tiene una medición inicial y una medición posterior.

La medición inicial de los arrendamientos por parte del arrendatario se encuentra explicada en los párrafos 23 al 27 de la NIIF 16. En estos párrafos la norma indica que para medir el derecho de uso se deben encontrar sus componentes. El primer componente es el pasivo por arrendamiento, los pagos anticipados por arrendamientos, los costos directos iniciales a cargo del arrendatario y el desmantelamiento a cargo del arrendatario.

Para medir el pasivo por arrendamiento se debe referir al párrafo 26 de la norma internacional, que determina que es el valor presente de todos los valores no pagados por el arrendatario.

Para establecer la medición posterior del derecho de uso, se debe referir primero a la *NIC 16 Propiedad Planta y Equipo* donde se manifiestan los métodos para depreciar los activos. En este aspecto, se debe depreciar el derecho de uso utilizando los métodos permitidos bajo NIIF.

En el párrafo 36 se describe la medición posterior del pasivo por arrendamiento mediante la actualización financiera y la cancelación del arriendo. Se ilustra un ejemplo de lo expuesto.

Una empresa alquila una maquinaria para su operación a inicios del año 2022. La empresa arrendataria cancela el alquiler por un valor de \$1.500,00 mensual, el contrato es por dos años. Usted es contratado para que realice la contabilización del arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16 y a las normas tributarias pertinentes. El arrendatario es una persona natural no obligada a llevar contabilidad. La tasa es del 6%.

Se observa que el contrato es a largo plazo y el valor es considerable y de acuerdo a NIIF 16 cumple con los requisitos para registrar un derecho de uso por el contrato de arrendamiento estipulado.

Primero se debe encontrar el pasivo por arrendamiento, mediante la sumatoria de los valores presentes de los pagos. Antes de realizar los cálculos se

El contrato tiene una vigencia de dos años y al transformarlo a mensual el tiempo es 24. Para la tasa de descuento, para transformarla a una tasa efectiva mensual, se debe utilizar la siguiente fórmula: $(1+i)^{(1/12)}-1$

Figura 36

	A	B	C	D	E
6		ALQUILER	\$ 1.500,00	mensual	
7					
8		PLAZO	2	24 meses	
9					
10		tasa	6%	0,48676%	$(1+i)^{(1/12)}-1$

Establecidos los parámetros de forma mensual se procede a encontrar los valores presentes de los pagos no cancelados por la arrendataria. Para esto se usa la función del Excel VA. La sintaxis es: $VA = (tasa; nperiod; - pago)$ y los valores son:

Figura 37

B	C	D	E
ALQUILER	\$ 1.500,00	mensual	
PLAZO	2	24 meses	
tasa	6%	0,48676%	$(1+i)^{(1/12)}-1$
Pasivo por arrendamiento		\$33.899,05	

El asiento contable del derecho de uso de acuerdo con la NIIF 16 es:

Tabla 32*Registro del derecho de uso*

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Derecho de uso	\$33.899.05	
	Pasivo por arrendamiento no corriente		\$33.899.05
	P/R el derecho de uso del arrendamiento		

Una vez establecido el pasivo por arrendamiento y por efecto de la partida doble, se determina el derecho de uso. Y, tal como se describe en la primera unidad acerca de la importancia de clasificar correctamente los pasivos en corrientes y no corrientes, se procede con la clasificación, para lo cual necesariamente se debe realizar la tabla de amortización del pasivo por arrendamiento.

Como se observa, la tabla de amortización comienza con la sumatoria de los valores presentes de los arriendos no pagados, es decir \$33.899,05. La columna del interés se la obtiene multiplicando la columna del valor inicial por la tasa de interés; para el primero sería:

$$33.899.05 * 0.48676\% = 165.01$$

La columna del capital se la obtiene restando la cuota (\$1500) menos la columna de los intereses:

$$1.500 - 165.01 = 1334.99$$

La columna del valor final es la diferencia entre la columna del valor inicial menos la columna del capital:

$$33.899.05 - 1334.99 = 32.564.06$$

El valor inicial del segundo mes es el valor final del periodo anterior. Luego, el procedimiento se repite. Se recomienda que se rellene la tabla usando el relleno automático de Excel.

Figura 38

Extracto del cálculo de los valores presentes de pago en la tabla de amortización

AÑOS	DEPRECIACIÓN	DEP ACUM	SALDO
0			\$ 362.212,10
1	\$ 24.147,47	\$ 24.147,47	\$ 338.064,63
2	\$ 24.147,47	\$ 48.294,94	\$ 313.917,16
3	\$ 24.147,47	\$ 72.442,41	\$ 289.769,69
4	\$ 24.147,47	\$ 96.589,88	\$ 265.622,22
5	\$ 24.147,47	\$ 120.737,35	\$ 241.474,75
6	\$ 24.147,47	\$ 144.884,82	\$ 217.327,28
7	\$ 24.147,47	\$ 169.032,29	\$ 193.179,81
8	\$ 24.147,47	\$ 193.179,76	\$ 169.032,34
9	\$ 24.147,47	\$ 217.327,23	\$ 144.884,87
10	\$ 24.147,47	\$ 241.474,70	\$ 120.737,40
11	\$ 24.147,47	\$ 265.622,17	\$ 96.589,93
12	\$ 24.147,47	\$ 289.769,64	\$ 72.442,46
13	\$ 24.147,47	\$ 313.917,11	\$ 48.294,99
14	\$ 24.147,47	\$ 338.064,58	\$ 24.147,52
15	\$ 24.147,52	\$ 362.212,10	-

Nota. Se observa la tabla de amortización con el detalle del capital, intereses, cuotas y valores finales.

Una vez terminada la tabla, se procede a sumar los doce primeros meses de la columna de capital, debido a que esta sumatoria representa el pasivo por arrendamiento a corto plazo.

El asiento de clasificación del pasivo corriente queda:

Tabla 33

Registro del pasivo

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Pasivo por arrendamiento no corriente	\$16.455.85	
	Pasivo por arrendamiento corriente		\$16.455.85
	P/R el pasivo por arrendamiento corriente		

Se actualiza financieramente el pasivo por arrendamientos según el párrafo 36 de la NIIF 16. El primer mes de interés es \$165.01 según la tabla de amortización. El asiento sería:

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por intereses	\$165.01	
	Pasivo por arrendamiento corriente		\$165.01
	P/R la actualización financiera del pasivo por arrendamiento		

Y según el párrafo 30 de la norma en cuestión, la medición posterior del derecho de uso es la depreciación de este. Para la depreciación se recurre a la NIC 16. El valor razonable de la depreciación del derecho de uso es el método lineal. Este método es una división del valor depreciable por la vida útil. El valor depreciable es la diferencia entre el costo del activo menos el valor residual. En este caso, para el derecho de uso su valor residual es cero debido a que no tiene un valor de salvamento o recuperación, dado que no se lo puede vender. La vida útil del derecho de uso es el tiempo del contrato. Por tanto, la depreciación sería:

$$\frac{33.899.05}{24} = \$1.412.46$$

El asiento sería:

Tabla 34

Registro de la depreciación

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por depreciación	\$1.412.46	
	Depreciación acumulada		\$1.412.46
	P/R la depreciación del derecho de uso		

Registro contable del pago que se debe realizar

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Pasivo por arrendamiento corriente	\$1.500.00	
	IVA pagado	\$180.00	
	Bancos		\$1.680.00
	P/R el pago del alquiler mensual		

Los arrendamientos bajo la legislación ecuatoriana se deben diferir. El diferimiento de los impuestos se analiza en la unidad IV.

Reconocimiento y registro contable del arrendador

El registro contable del arrendador es diferente al del arrendatario. La NIIF 16 diferencia en arrendamientos operativos y financieros cuando se trata de arrendadores. Esta diferencia se debe a que el registro contable entre el arrendamiento operativo y el financiero difiere.

El arrendamiento es financiero, según el párrafo 62 de la NIIF 16, cuando el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas del bien, caso contrario se entenderá que es un arrendamiento operativo.

Siguiendo con el ejemplo anterior, se observa que, por el plazo del contrato de arrendamiento, el arrendador no ha transferido sustancialmente los riesgos y ventajas del activo subyacente (la maquinaria), por tanto, el arrendador lo debe considerar como operativo. En este aspecto, el arrendador registra el arriendo de forma lineal, de acuerdo con el párrafo 81 de la NIIF 16. El registro sería:

Tabla 35

Registro del arriendo

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Bancos	\$1.680	
	Ingreso por arrendamiento		\$2.500.00
	IVA cobrado		\$180.00
	P/R el ingreso del arrendamiento		

La maquinaria del arrendador está registrada en Propiedad Planta y Equipo tal como lo determina NIC 16.

Arrendamiento financiero: arrendatario y arrendador

El arrendamiento financiero según la NIIF 16 es cuando se transfieren los riesgos y las ventajas del bien subyacente. En este aspecto se diferencian el arrendamiento operativo del financiero. Por tanto, se debe estar atento a los contratos de arrendamiento que existan. El arrendatario, para contabilizar el arrendamiento financiero, prácticamente usa el mismo procedimiento que cuando contabiliza el arrendamiento operativo. En cambio el arrendador, para contabilizar el arrendamiento financiero debe referirse al párrafo 67 de la NIIF 16. En este párrafo se determina que el arrendador debe presentar en el Estado de Situación Financiera el arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar.

Reconocimiento y registro contable del arrendatario

Para el registro contable del arrendamiento financiero por parte del arrendatario se debe primero encontrar el pasivo por arrendamiento mediante la sumatoria de los valores presentes de los pagos no realizados. Después se debe actualizar financieramente, tal como se lo hizo en el arrendamiento operativo.

Una característica de un arrendamiento financiero es que en el contrato hay una opción de compra, la cual debe tomarse en cuenta para el cálculo. Además, hay que tener en cuenta la deducibilidad del arrendamiento financiero. En el artículo 10 de la *Ley de Régimen Tributario Interno* (LRTI), se manifiesta la deducibilidad del arrendamiento financiero en Ecuador (*Ley de Régimen Tributario Interno*, 2024):

No serán deducibles los costos o gastos por contratos de arrendamiento mercantil o leasing cuando la transacción tenga lugar sobre bienes que hayan sido de propiedad del mismo sujeto pasivo, de partes relacionadas con él o de su cónyuge o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; ni tampoco cuando el plazo del contrato sea inferior al plazo de vida útil estimada del bien, conforme su naturaleza, salvo en el caso de que siendo inferior, el precio de la opción de compra sea mayor o igual al saldo del precio equivalente al de la vida útil restante; ni cuando las cuotas de arrendamiento no sean iguales entre sí. (art. 10, num. 2, último párrafo)

Se observa que para que el arrendamiento financiero sea deducible, se deben cumplir las condiciones de la ley. Primero, que el activo subyacente no pudo haber sido de dominio del contribuyente ni de sus partes relacionadas. Segundo, que la opción de compra debe ser igual o mayor al residual del precio equivalente de la vida útil. Se coloca un ejemplo para clarificar la deducibilidad.

Una empresa alquila una maquinaria para su operación a inicios del año 2022. La empresa arrendataria cancela el arrendamiento por un valor de \$24.000,00 anual, el contrato es por ocho años. El contrato tiene una opción de compra de \$38.400.

Usted es contratado para que realice la contabilización del arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16 y las normas tributarias pertinentes. El arrendador es una persona jurídica. La tasa es del 14%.

El arrendador adquirió la maquinaria exclusivamente para arrendarla, a un costo de \$122.000. La vida útil del activo es 10 años sin valor residual.

Primero se calcula el derecho de uso mediante el cálculo del pasivo por arrendamiento. Como se sabe, el pasivo por arrendamiento es la suma de los valores presentes de los pagos no realizados. En este ejercicio no se va a transformar la tasa dado que el pago es anual, por tanto, no es necesario.

Extracto del cálculo de los valores presentes de pago del pasivo por arrendamiento

B7					=VA(B5;B6;-B4)
	A			B	
4	CANÓN		\$		24.000,00
5	TASA				14%
6	TIEMPO				8
7	VP anualidad				\$ 111.332,73

Tal como se explicó en el ejercicio anterior, para encontrar los valores presentes se utiliza la función VA de Excel. En este ejemplo el pasivo por arrendamiento es \$111.332,73.

El asiento contable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Derecho de uso	\$111.332.73	
	Pasivo por arrendamiento no corriente		\$111.332.73
	P/R el derecho de uso del arrendamiento		

Tabla de amortización del pasivo por arrendamiento

AÑO	VALOR INICIAL	CAPITAL	INTERÉS	CUOTA	VALOR FINAL
1	\$ 111.332,73	\$ 8.413,42	\$ 15.586,58	\$ 24.000,00	\$ 102.919,32
2	\$ 102.919,32	\$ 9.591,30	\$ 14.408,70	\$ 24.000,00	\$ 93.328,02
3	\$ 93.328,02	\$ 10.934,08	\$ 13.065,92	\$ 24.000,00	\$ 82.393,94
4	\$ 82.393,94	\$ 12.464,85	\$ 11.535,15	\$ 24.000,00	\$ 69.929,10
5	\$ 69.929,10	\$ 14.209,93	\$ 9.790,07	\$ 24.000,00	\$ 55.719,17
6	\$ 55.719,17	\$ 16.199,32	\$ 7.800,68	\$ 24.000,00	\$ 39.519,85
7	\$ 39.519,85	\$ 18.467,22	\$ 5.532,78	\$ 24.000,00	\$ 21.052,63
8	\$ 21.052,63	\$ 21.052,63	\$ 2.947,37	\$ 24.000,00	\$ 0,00
	\$ 111.332,73	\$ 80.667,27	\$ 192.000,00		\$ 404.289,54

Nota. Se observa el desarrollo de la tabla de amortización considerando años, valor inicial, capital, interés, cuota y valor final.

El siguiente paso es ajustar el pasivo por arrendamiento corriente.

Tabla 37

El asiento contable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Pasivo por arrendamiento no corriente	\$8.413.42	
	Pasivo por arrendamiento corriente		\$8.413.42
	P/R ajuste del pasivo por arrendamiento corriente		

El siguiente paso es la actualización financiera del pasivo por arrendamiento.

Asiento de actualización financiera del pasivo por arrendamiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por intereses	\$15.586.58	
	Pasivo por arrendamiento corriente		\$15.586.58
	P/R actualización financiera		

Luego se procede con la depreciación del derecho de uso, para lo cual se debe considerar la opción de compra como valor residual. Para encontrar la depreciación del derecho de uso, se utiliza el método lineal estipulado en la NIC 16:

$$\frac{111.332.73 - 38.400}{8} = 9.116.59$$

Tabla 38

El asiento contable

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por depreciación	\$9.116.59	
	Depreciación acumulada		\$9.116.59
	P/R depreciación anual		

Asiento de pago del arrendamiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Pasivo por arrendamiento corriente	\$24.000.00	
	IVA Pagado	\$2.880.00	
	Bancos		\$26.880.00
	P/R pago del arrendamiento		

Para establecer si el arrendamiento financiero es deducible de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario se debe comparar la opción de compra con la vida útil restante del bien. Pero para establecer la vida útil restante, primero se debe conocer hasta qué porcentaje el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno lo permite para las maquinarias. En el artículo 28 numeral 6 del cuerpo jurídico señalado, se establece que para las maquinarias el máximo permitido para la depreciación es el 10%. Para el presente ejercicio, el gasto deducible anual sería la multiplicación del total de cuotas por el máximo porcentaje permitido. Por tanto, se multiplica el valor del arrendamiento por los años del contrato:

$$24.000 \times 8 = 192.000$$

A este valor se lo multiplica por el 10%, valor máximo permitido:

$$192.000 \times 10\% = 19.200$$

Por tanto, para cubrir el valor total del contrato se deben realizar 10 periodos, tal como se ilustra en la siguiente figura:

Figura 41

Extracto de cálculo del valor del contrato por períodos

		\$ 192.000,00	
1	\$	19.200,00	
2	\$	19.200,00	
3	\$	19.200,00	
4	\$	19.200,00	
5	\$	19.200,00	
6	\$	19.200,00	
7	\$	19.200,00	
8	\$	19.200,00	
9	\$	19.200,00	
10	\$	19.200,00	\$ 38.400,00

Nota. Se observa en el presente ejercicio el gasto deducible.

Se conoce que el contrato es por ocho años, por tanto, la entidad ha utilizado solo 8 periodos y queda un restante de dos años o periodos. Esta diferencia, los dos periodos, se la debe sumar, lo que para el ejercicio da: 38.400. Este resultado es el precio equivalente de la vida útil restante, que se debe comparar con la opción de compra. Y como la opción es igual, el arrendamiento financiero es deducible.

Para comprobar el cálculo dictaminado, primero se debe multiplicar el gasto permitido por los 8 años del contrato, lo que da 153.600 (19.200*8). Se-

guidamente, se calcula el gasto bajo NIIF por el arrendamiento financiero por los 8 años y, si el resultado es el mismo, la operación es correcta.

Obsérvese en la siguiente tabla que los datos pertenecen al gasto por intereses y a la depreciación del arrendamiento financiero. Téngase en cuenta que la columna total se la obtiene sumando los intereses más la depreciación. La suma de la columna TOTAL da exactamente 153.600, que es el mismo valor que permite la ley. Una vez establecida la deducibilidad del arrendamiento financiero, se debe considerar la diferencia existente entre el gasto financiero y el gasto fiscal; esta diferencia se la debe diferir. El diferimiento se lo abarca en la unidad IV.

Figura 42

Extracto de cálculo de los gastos por intereses y depreciación del arrendamiento financiero

GASTO NIIF				
	DEPRECIACIÓN	INTERESES	TOTAL	
1	\$ 9.116,59	\$ 15.586,58	\$ 24.703,17	
2	\$ 9.116,59	\$ 14.408,70	\$ 23.525,30	
3	\$ 9.116,59	\$ 13.065,92	\$ 22.182,51	
4	\$ 9.116,59	\$ 11.535,15	\$ 20.651,74	
5	\$ 9.116,59	\$ 9.790,07	\$ 18.906,67	
6	\$ 9.116,59	\$ 7.800,68	\$ 16.917,28	
7	\$ 9.116,59	\$ 5.532,78	\$ 14.649,37	
8	\$ 9.116,59	\$ 2.947,37	\$ 12.063,96	
			\$153.600,00	

Nota. Se observa el cálculo de la depreciación, intereses y total en el gasto de NIIF.

Para registrar la ejecución de la opción de compra, el arrendatario deberá registrar la adquisición como Propiedad Planta y Equipo:

Tabla 39

Asiento de ejecución de la opción de compra

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Maquinaria	\$38.400	
	Proveedores		\$38.400
	P/R ejecución de la opción de compra		

El valor residual (38.400) del derecho de uso en los años 8 y 9 se los registra como un gasto de depreciación. Por tanto:

$$\frac{38.400}{2} = 19.200$$

Tabla 40

Asiento de la depreciación del derecho de uso del periodo 8

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por depreciación	\$19.200	
	Depreciación acumulada		\$19.200
	P/R depreciación anual del derecho de uso		

Por la adquisición de la maquinaria obviamente se debe aplicar la depreciación de acuerdo con las políticas de la entidad. De esta forma se cumple con la Ley de Régimen Tributario Interno y con la NIIF 16.

Reconocimiento y registro contable del arrendador

El arrendador, tal como se describió anteriormente, debe diferenciar entre arrendamiento operativo y financiero. Cuando la transacción cumpla los requisitos de un arrendamiento financiero el arrendador debe aplicar el párrafo 67 de la NIIF 16. Es decir que los activos que tenga como arrendamiento financiero deben ilustrarse en el Estado de Situación Financiera como cuentas por cobrar. Además, el arrendador debe calcular la tasa implícita en la transacción de acuerdo con las directrices del párrafo 68. Para una mejor comprensión se continúa con el ejercicio anterior.

En el ejercicio se conoce que el arrendador adquirió la maquinaria en \$122.000; por tanto, el asiento contable sería:

Tabla 41

Asiento de la adquisición de la maquinaria

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Maquinaria	\$122.000.00	
	IVA pagado	\$14.640.00	
	Proveedores		\$136.640.00
	P/R la adquisición de la maquinaria		

Como el contrato es un arrendamiento financiero, el arrendador debe presentarlo como cuentas por cobrar, por tanto:

Asiento del arrendamiento financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Cuentas por cobrar	\$122.000	
	Maquinaria		\$122.000
	P/R el arrendamiento financiero		

Después, el arrendador debe encontrar la tasa implícita del arrendamiento financiero, que es la tasa que exactamente descuenta los flujos futuros para igualar la inversión neta. Para lo cual se utiliza la función *TIR* del Excel.

Figura 43

Extracto de cálculo de los gastos por intereses y depreciación del arrendamiento financiero

=TIR(P19:P27)			
	P	Q	R
		TIR	
	\$ -122.000,00	14,61%	TASA IMPLÍCITA
1	24000		
2	24000		
3	24000		
4	24000		
5	24000		
6	24000		
7	24000		
8	\$ 62.400,00		

Con la función *TIR* del Excel se encuentra la tasa que el arrendador está obteniendo en el arrendamiento financiero. Esta tasa se la utiliza para realizar la tabla para amortizar el cobro.

Figura 44

Extracto de cálculo de los gastos por intereses y depreciación del arrendamiento financiero

VALOR	CAPITAL	INTERESES	CANON	VALOR INSOLUTO
\$ 122.000,00	\$ 6.178,50	\$ 17.821,50	\$ 24.000,00	\$ 115.821,50
\$ 115.821,50	\$ 7.081,04	\$ 16.918,96	\$ 24.000,00	\$ 108.740,45
\$ 108.740,45	\$ 8.115,43	\$ 15.884,57	\$ 24.000,00	\$ 100.625,03
\$ 100.625,03	\$ 9.300,91	\$ 14.699,09	\$ 24.000,00	\$ 91.324,11
\$ 91.324,11	\$ 10.659,57	\$ 13.340,43	\$ 24.000,00	\$ 80.664,54
\$ 80.664,54	\$ 12.216,70	\$ 11.783,30	\$ 24.000,00	\$ 68.447,85
\$ 68.447,85	\$ 14.001,29	\$ 9.998,71	\$ 24.000,00	\$ 54.446,56
\$ 54.446,56	\$ 54.446,56	\$ 7.953,44	\$ 62.400,00	\$ -0,00

La columna de los intereses de la tabla se calcula multiplicando la tasa implícita (14.61%) por la inversión neta:

$$122.000 * 14.61\% = 17.821.50$$

El capital se obtiene restando el canon menos los intereses:

$$24.000 - 17.821.50 = 6.178.50$$

El valor insoluto se lo obtiene restando el valor inicial de la inversión neta menos el capital:

$$122.000 - 6.178.50 = 115.821.50$$

Para los siguientes cálculos el procedimiento es igual. Una vez finalizada la tabla se registran los intereses, que es el ingreso del arrendador:

Tabla 42

Asiento de la actualización financiera

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Cuentas por cobrar	\$17.821.50	
	Ingreso por intereses		\$17.821.50
	P/R el ingreso del arrendamiento financiero		

El cobro del arrendamiento financiero por parte del arrendador sería:

Cobro del arrendamiento financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Bancos	\$26.800	
	Cuentas por cobrar		\$24.000.00
	IVA cobrado		\$2.800.00
	P/R el cobro del arrendamiento financiero		

Como recordatorio, la tarifa vigente del IVA, según el artículo 65 de la Ley de Régimen Tributario Interno, es 12%.

Información a revelar

Tanto el arrendatario como el arrendador deben revelar la información.

Un arrendatario revelará los siguientes importes para el periodo sobre el que se informa:

1. Cargo por depreciación de los activos por derecho de uso por clase de activo subyacente.
2. Gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento.
3. El gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo contabilizados aplicando el párrafo 6.
4. El gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor contabilizados aplicando el párrafo 6.
5. El gasto relativo a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento.
6. Ingresos por subarrendamientos de los derechos de uso de activos.
7. Salidas de efectivo totales por arrendamientos.
8. Incorporaciones de activos por derecho de uso.
9. Ganancias o pérdidas que surgen de transacciones de venta con arrendamiento posterior.
10. El importe en libros de los activos por derecho de uso al final del periodo sobre el que se informa por clase del activo subyacente.

Un arrendador revelará los siguientes importes para el periodo sobre que se informa:

1. Para arrendamientos financieros:
 - Resultados de las ventas
 - Ingresos financieros sobre la inversión neta en el arrendamiento.
 - El ingreso relativo a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de la inversión neta en el arrendamiento.
2. Para arrendamientos operativos, el ingreso del arrendamiento, revelando por separado el ingreso.

Propiedad de inversión NIC 40

La propiedad de inversión trata sobre la contabilidad de bienes inmuebles sobre los que la entidad determinar obtener ingresos. Por ejemplo, una entidad adquiere un edificio con el objetivo de alquilar sus espacios. En este caso la entidad lo debe clasificar como Propiedad de Inversión.

Objetivo y Alcance

El objetivo de la norma es determinar los registros contables para las propiedades de inversión. La definición de propiedades de inversión es: los *in-*

muebles que la entidad adquiere para obtener renta, plusvalía o ambas. Como se observa, esta norma no trata los bienes muebles. En este aspecto, cuando un arrendador alquile un bien inmueble, sea arrendamiento operativo o financiero, aplicará la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 *Propiedades de Inversión* (IASB, 2023).

Reconocimiento y registro contable: Modelo del costo y modelo de revalorización

La NIC 40 presenta dos mediciones: inicial y posterior. La medición inicial es el modelo del costo según el párrafo 20 de la NIC 40. Para la medición posterior existen dos modelos: del costo y de revalorización, según el párrafo 30.

El valor inicial de la propiedad de inversión tiene algunos componentes: primero, el precio que se pagó por la adquisición y segundo, todos los desembolsos atribuibles a la adquisición como, por ejemplo, honorarios de los servicios legales e impuestos producto de la transacción.

Y como cualquier activo, la propiedad de inversión se puede depreciar de acuerdo con los métodos establecidos en la NIC 16. Una situación para considerar de esta norma es que los ajustes que se realicen se deben hacer a resultados; esta es una gran diferencia con la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*.

Se ilustra un ejemplo del registro contable de propiedad de inversión.

La empresa “IFRS SA” ha empezado sus actividades en la ciudad de Guayaquil en el año 2021, se dedica a la manufactura de plásticos reforzados, durante este año ha comprado de contado 2 terrenos con miras a la obtención de utilidades a largo plazo.

Un terreno ubicado en la vía a Daule con uso de suelo industrial según el Municipio, con un costo de adquisición de \$500.000.

Un terreno ubicado en la vía a la Costa con uso residencial según el Municipio, con un costo de adquisición de \$800.000.

En el terreno ubicado en la vía a Daule se han realizado unos desembolsos adicionales para explanación y limpieza requeridos por la alcaldía de Guayaquil, los que fueron de \$50.000.

Dentro de sus políticas contables, la empresa estableció el modelo de reevaluación para la medición económica posterior para todas las inversiones inmobiliarias.

Al final del año 2022, se tiene la siguiente información con respecto a los predios adquiridos:

El terreno ubicado en la vía a Daule está sujeto a una planificación urbanística por parte del Municipio que en principio valora la expropiación en \$450.000.

El valor del terreno en la vía a la Costa, según una valoración de un perito, es de \$900.000.

La sociedad ha presentado un recurso ante la municipalidad para recalificar el terreno como edificable; si llegare a aceptar este recurso, el valor de mercado podría estimarse en \$700.000.

Para el desarrollo del ejercicio se establece que la valoración inicial se la realiza con el modelo del costo, por tanto:

Tabla 43
Asiento de adquisición de Propiedad de Inversión

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Terreno Daule	\$500.000.00	
	Terreno vía a la Costa	\$800.000.00	
	Proveedores		\$1.300.000.00
	P/R la adquisición de la Propiedad de Inversión		

Para el terreno en la vía a Daule se observa que presenta una pérdida por un valor de \$50.000 y para el terreno vía a la Costa existe una ganancia de \$100.000. De acuerdo con el ejercicio, la entidad ha decidido la política del modelo de revalorización para la Propiedad de Inversión.

Los asientos contables del ajuste son:

Tabla 44
Ajuste del terreno Daule

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Pérdida Terreno Daule	\$50.000.00	
	Deterioro Propiedad de Inversión		\$50.000.00
	P/R la pérdida de Propiedad de Inversión		

Ajuste del Terreno de la vía a la Costa

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Terreno vía a la Costa	\$100.000.00	
	Ingreso Propiedad de Inversión		\$100.000.00
	P/R la pérdida de Propiedad de Inversión		

Información a revelar

La entidad deberá revelar los bienes inmuebles considerados como propiedad de inversión.

La entidad revelará:

1. Si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del coste.
2. Si aplica el modelo del valor razonable, en qué circunstancias los derechos sobre inmuebles mantenidos en régimen de arrendamiento operativo se clasifican y contabilizan como inversiones inmobiliarias.
3. Cuando la clasificación resulte compleja, los criterios desarrollados por la empresa para distinguir las inversiones de los inmuebles ocupados por el dueño de aquellos inmuebles que se tienen para vender en el curso normal de las actividades del negocio.
4. El método y los supuestos clave utilizados para determinar el valor razonable de la propiedad de inversión, incluida una declaración que indique si la determinación del valor razonable se basó en evidencia de mercado o consideró otros factores (que serán revelados por la entidad).
5. El valor razonable de las propiedades de inversión (evaluado o revelado en los estados financieros) se basa en la evaluación de expertos con reconocida capacidad profesional y experiencia reciente en la valoración de ubicaciones y categorías de propiedades de inversión.

Por otra parte, este hecho también se revelaría sin dicha evaluación.

Unidad III: Instrumentos financieros

Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que generan, para una de las partes, un activo financiero y, para otra de las partes, un pasivo financiero o generan un activo financiero mediante la adquisición de un instrumento de patrimonio. Aquellos instrumentos financieros que están supeditados a otro u otros elementos y están en función de otro elemento, se los denomina derivados financieros. Los instrumentos financieros que se encuentran dentro del mercado son: las acciones, los bonos, las obligaciones, las opciones, los contratos futuros, los contratos forward, las titularizaciones, entre otros. Se debe mencionar que el mercado bursátil, que es donde se negocian los instrumentos financieros, en Ecuador es prácticamente nulo. Existen pocas empresas que negocian instrumentos financieros en el mercado bursátil ecuatoriano.

Hay que establecer que las cuentas comerciales, según el párrafo 11 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 32 *Instrumentos Financieros* (IASB, 2023), también se consideran activos y pasivos financieros.

Instrumentos financieros primarios y derivados

Los instrumentos financieros se dividen en: primarios y derivados. Los instrumentos financieros primarios son: las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, acciones y bonos, entre otros. Los derivados, como su nombre lo indica, se derivan o nacen de otro activo al que se denomina subyacente. El párrafo GA15 de la NIC 32 determina que los instrumentos financieros primarios son las cuen-

tas comerciales y los instrumentos patrimoniales. Y los derivados son: las opciones, contratos futuros y contratos a término, entre otros. “Los instrumentos financieros derivados generan derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente” (2023, párrafo GA16).

Las cuentas comerciales son los créditos otorgados por la entidad a sus clientes, a sus empleados o conocidos. También son las cuentas por pagar que son otorgadas por los proveedores u otras entidades que dan facilidades de pago a la entidad.

Los derivados más utilizados en el mundo bursátil son las opciones. Estas se derivan de otro instrumento financiero que son las acciones. Existen opciones que se venden y también que se compran. Las opciones son una potestad que ostenta su poseedor de comprar o vender acciones. Se ilustra con un ejemplo para clarificar el concepto de las opciones.

Supóngase que un inversionista compra un contrato de opciones a \$0,25. Es menester señalar que el contrato de opciones está dispuesto de cien en cien. Por tanto, el inversor debe cancelar \$25 ($0,25 \times 100$) por el contrato. La opción tiene una fecha de terminación de 4 meses. Y el contrato determina que el poseedor de la opción tiene la potestad de comprar la acción en \$10. Transcurridos los cuatro meses el precio de la acción es de \$12. La pregunta es: ¿Se ejecuta la acción? En esta situación es conveniente ejecutar la opción, porque el inversionista tiene la potestad de comprar 100 acciones a \$10 (términos del contrato de la opción) y luego venderlas en \$12, que es el precio spot de la acción. En este caso el inversionista gana \$200 [$(12 - 10) \times 100$] con una inversión de \$25.

Los contratos futuros son documentos que tienen como finalidad la de eliminar la volatilidad de los precios del mercado. Supóngase que existe una entidad que tiene como giro de negocio el de lubricantes de vehículos. Se conoce que la materia prima de este negocio es el petróleo crudo. El precio del petróleo es tan altamente volátil que prácticamente es imposible realizar un presupuesto. Para eliminar la volatilidad se compra un contrato futuro. Este contrato congela el precio de la mercadería. Por ejemplo, la entidad desea adquirir 100 barriles de petróleo en 4 meses a un precio de \$50 cada barril. No se puede conocer cuál será el precio del petróleo en 4 meses, pero lo que se puede hacer es comprar un contrato futuro que manifieste que después de 4 meses 100 barriles de petróleo costarán \$50 por barril. Por tanto, la entidad congela el precio de su materia prima.

Reconocimiento y valoración

Activos y pasivos financieros. Reconocimiento inicial NIIF 9

Una entidad reconocerá un instrumento financiero en el Estado de Situación Financiera cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Por tanto, la entidad debe reconocer los derechos y obligaciones emanadas de los contratos de los derivados financieros como activos o pasivos financieros, según corresponda. En el párrafo B312 de la NIIF 9 (IASB, 2023) se establecen algunos ejemplos de activos o pasivos financieros: las cuentas por cobrar o cuentas por pagar que son incondicionales, las opciones y los contratos futuros, entre otros. Es menester señalar que los instrumentos financieros se clasifican según su medición posterior en: costo amortizado, valor razonable con cambios a resultados y valor razonable con cambios a otros resultados integrales, de acuerdo con el párrafo 4.1.1 de la NIIF 9.

Costo amortizado: Medición inicial y posterior

Los instrumentos financieros, con excepción de las cuentas comerciales, inicialmente se registrarán a su valor razonable, según el párrafo 5.1.1 de la NIIF 9. Para lo cual debe existir un mercado activo, a fin de proceder con el reconocimiento inicial.

Como se mencionó anteriormente, la medición posterior de los activos financieros se la realiza al costo amortizado, valor razonable con cambios a otros resultados y valor razonable con cambios a resultados. El cálculo del costo amortizado se realiza mediante la tasa de interés efectiva. La explicación del método del costo amortizado referente a los activos financieros se encuentra en el párrafo 5.4.1 de la NIIF 9. Se expone un ejemplo para una mejor comprensión.

La compañía “ILUSTRACIONES SA” realiza una venta a la compañía “SELECCIONES SA” por un valor de \$15.500 a un plazo de tres años. La primera compañía no cobra intereses, pero mantiene una relación comercial con la otra compañía con la cual espera obtener condiciones preferenciales, por lo que piensa que puede influir en las decisiones de “SELECCIONES SA”. La tasa de interés en el Sector Financiero Nacional es 18,22%.

Desarrollo

La transacción no estipula el cobro de intereses de forma explícita. El instrumento financiero es una cuenta comercial. La medición inicial, según la NIIF 9, es la contraprestación, que para el ejercicio en cuestión es \$15.500. Para la medición posterior, al tratarse de una cuenta comercial, se utiliza el método del costo amortizado.

En este aspecto hay que encontrar el valor actual del préstamo, debido a que el cobro de los \$15.500 es a tres años. Para esto se utiliza la función financiera VA del Excel.

Figura 45

Extracto del ejercicio cálculo del Valor presente

C8 			
	A	B	C
4			
5	Monto	\$ 15.500,00	
6	Tasa	18,22%	
7	Plazo	3	
8			\$9.381,21

Nota. Se observa que el Excel, a través de la función mencionada, da como resultado \$9.381,21. Una vez encontrado el valor presente se debe realizar la tabla de amortización.

Figura 46

Extracto del ejercicio cálculo del Valor presente, Interés y Valores totales

10	Año	Valor Presente	Interés	Valor Total
11	1	\$ 9.381,21	\$ 1.709,26	\$ 11.090,47
12	2	\$ 11.090,47	\$ 2.020,68	\$ 13.111,15
13	3	\$ 13.111,15	\$ 2.388,85	\$ 15.500,00
14			\$ 6.118,79	

Nota. Se observan los cálculos completos por año del valor presente, el interés y los valores totales.

La columna del interés se la obtiene multiplicando el valor presente por la tasa utilizada:

$$\$9.381.21 * 18.22\% = \$1.709.26$$

El valor total se lo encuentra sumando el valor presente con el interés:

$$\$9.381.21 + 1.709.26 = 11.090.47$$

Para los demás periodos el mecanismo es el mismo.

Obsérvese que el total de los intereses es \$6.118,79. Este valor es el gasto por intereses que manifiesta la NIIF 9. Los asientos contables son:

Tabla 45

Préstamo otorgado

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Cuenta por cobrar	\$15.500.00	
	Intereses diferidos		\$6.118.79
	Ventas		
	P/R del venta a crédito		

Nota. La cuenta intereses diferidos es una cuenta de activo.

Una vez transcurrido el primer año se deben contabilizar los ingresos por intereses que se devengan por el tiempo transcurrido. Esto se debe a que las NIIF respetan el valor del dinero en el tiempo. Por tanto, para registrar el ingreso del primer año se revisa la tabla del costo amortizado y, si se observa la columna de los intereses, se nota que los intereses del primer año son \$1.709,26. El asiento contable es:

Tabla 46

Ingreso por intereses del primer año

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Intereses diferidos	\$1.709.26	
	Ingreso por intereses		\$1.709.26
	P/R el ingreso por intereses		

Para el segundo año los intereses se incrementan debido al interés compuesto con el que se trabaja. El asiento contable del segundo y tercer año son:

Ingreso por intereses del segundo año

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Intereses diferidos	\$2.020.68	
	Ingreso por intereses		\$2.020.68
	P/R el ingreso por intereses		

Ingreso por intereses del tercer año

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Intereses diferidos	\$2.388.85	
	Ingreso por intereses		\$2.388.85
	P/R el ingreso por intereses		

Al finalizar el plazo del crédito el cobro será por los \$15.500, que es el valor acordado por las partes. El costo amortizado de la NIIF 9 hace respetar el valor del dinero en el tiempo.

Hay que tener en claro que las ventas a crédito están dentro del ambiente de la NIIF 9, dado que la cuenta por cobrar clientes es un instrumento financiero. Las ventas a corto plazo (menos de 12 meses) de forma práctica no deben considerar el valor del dinero en el tiempo, a menos que tengan un componente de financiación significativo.

Se propone a continuación un ejercicio. La empresa “ESTILO SA” el 2 de enero de 2023 vende a crédito 1.000 unidades a un precio de venta de \$85,00 más IVA. El tipo de interés del mercado para operaciones similares es 4,25%. Bajo el escenario de que la venta a crédito se la haya realizado a 6 meses o a 18 meses, se pide realizar los asientos contables de acuerdo con NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

Bajo la NIIF 9 las entidades deben estimar las pérdidas esperadas de los activos financieros que posean y que se midan al costo amortizado (el deterioro también aplica para activos que se miden al valor razonable con cambios en otros resultados integrales). Por tanto, las entidades deben deteriorar las cuentas comerciales que estén pendientes de cobro y que se estimen pérdidas futuras por la probabilidad de no cobrar.

En la NIIF 9 existen dos enfoques para determinar la estimación de las pérdidas esperadas: enfoque general y enfoque simplificado. En esta sección se

abordará el enfoque simplificado, para lo cual se ilustra el siguiente ejercicio de estimación de pérdidas esperadas.

La entidad “CONTABLE SA” requiere conocer cómo estimar las cuentas incobrables, para lo cual presenta la siguiente información:

Tabla 47

Información presentada

	2019	2020	2021	2022
Ventas	\$511.025.25	\$582.105.87	\$601.201.63	\$515.300.65
Cuentas por cobrar	\$55.203.54	\$42.103.56	\$38.521.25	\$52.987.55
Incobrable	\$802.31	\$977.41	\$701.23	\$1.201.35

Ventas del periodo 2023	\$501.263.52
Valores cobrados	\$401.010.82
Crédito del periodo	\$100.252.70

Desarrollo

Para estimar las pérdidas esperadas, se consideran las cuentas por cobrar de periodos anteriores y la incobrabilidad de esos mismos periodos. En la tabla se presentan cuatro años. En el año 2019 existen ventas de \$511.025,25, cuentas por cobrar de \$55.203,54 y una incobrabilidad de \$802,31. Es decir que ese año se tuvo pérdida por el no cobro de \$802,31. Y así se procede con los siguientes años.

Para determinar el porcentaje que se debe aplicar en el periodo, se debe calcular el porcentaje de incobrabilidad de los años anteriores. Por consiguiente, se divide el incobrable por las cuentas por cobrar.

Para el año 2019 sería:

$$\frac{802.31}{55.203.54} = 1.45\%$$

Para el año 2020 sería:

$$\frac{977.41}{42.103.56} = 2.32\%$$

Para el año 2021 sería:

$$\frac{701.23}{38.521.25} = 1.82\%$$

Para el año 2022 sería:

$$\frac{1.201.35}{52.987.55} = 2.27\%$$

Una vez encontrados los porcentajes se procede a encontrar la media geométrica en el Excel. Luego, para conocer si esa media es significativa estadísticamente, se calcula la t de Student. Para ello, primero se debe calcular la desviación estándar y luego dividirla por la media geométrica. Si el resultado de esa división es mayor que 2, la media es estadísticamente significativa y se la puede usar para la estimación de las pérdidas esperadas del periodo 2023.

Para los cálculos se utilizará el Excel. Para encontrar la media geométrica se usa la función MEDIA.GEOM:

Figura 47

Extracto para el cálculo de la media geométrica

F250 =MEDIA.GEOM(B250:E250)						
	A	B	C	D	E	F
244	Enfoque simplificado					
245		2017	2018	2019	2020	
246	Ventas	\$ 511.102,25	\$ 582.105,87	\$ 601.201,63	\$ 515.300,65	
247	Cuentas por cobrar	\$ 55.203,54	\$ 42.103,56	\$ 38.521,25	\$ 52.987,55	
248	Incobrable	\$ 802,31	\$ 977,41	\$ 701,23	\$ 1.201,35	
250	Porcentaje por cobrar	1,45%	2,32%	1,82%	2,27%	1,93%

Nota. Se observa el cálculo de la media geométrica.

Para encontrar la desviación estándar se usa la función DESVESTA:

Figura 48

Extracto para el cálculo de la desviación estándar

G250 =DESVESTA(B250:E250)						
	A	B	C	D	E	F
244	Enfoque simplificado					
245		2017	2018	2019	2020	
246	Ventas	\$ 511.102,25	\$ 582.105,87	\$ 601.201,63	\$ 515.300,65	
247	Cuentas por cobrar	\$ 55.203,54	\$ 42.103,56	\$ 38.521,25	\$ 52.987,55	
248	Incobrable	\$ 802,31	\$ 977,41	\$ 701,23	\$ 1.201,35	
250	Porcentaje por cobrar	1,45%	2,32%	1,82%	2,27%	1,93%
						0,41%

Nota. Se observa el cálculo de la desviación estándar.

Al dividir la media geométrica por la división estándar se tiene:

$$\frac{1.93\%}{0.41\%} = 4.727$$

Este resultado indica que estadísticamente la media geométrica es significativa y se la utilizará para estimar las pérdidas esperadas del siguiente periodo.

Por tanto, las pérdidas esperadas para el periodo 2023 se las encuentra multiplicando el crédito otorgado por la media encontrada:

$$\begin{aligned} & \$100.252.70 * 1.93\% \\ & \$1.936.62 \end{aligned}$$

En este aspecto la entidad espera una pérdida de acuerdo con la estimación calculada de \$1.936,62. El asiento contable es:

Tabla 48

Asiento de la pérdida por incobrables

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por cuentas incobrables	\$1.936.62	
	Deterioro acumulado de c/c		\$1.936.62
	P/R la pérdida esperada por los incobrables		

En el ámbito tributario existen límites para considerar la deducibilidad de la estimación de cuentas incobrables. Este tema se profundiza en la unidad de impuestos diferidos.

Operación de coberturas

Las operaciones de coberturas están relacionadas con el mercado bursátil. Se traen a colación los contratos futuros, los cuales minimizan el riesgo de la volatilidad. Puede decirse entonces que la entidad se cubre del riesgo de mercado. Bajo NIIF 9 este tipo de instrumentos financieros que cubre el riesgo de la volatilidad del mercado se denomina contabilidad de coberturas y se lo debe registrar. Según el párrafo 6.5.2 de la NIIF 9 existen tres coberturas: cobertura de valor razonable, cobertura de flujos de efectivo y cobertura de la inversión neta de un negocio. Con el siguiente ejemplo se explica la contabilidad de coberturas del valor razonable.

Una sociedad es productora de maíz. Para cubrir el riesgo de disminución en el precio de las 100 toneladas de maíz que se espera se vendan al 31 de diciembre del 2022, la sociedad entra en un contrato de futuro el 2 de enero del

2021, por toneladas de maíz, para entregar el día 31 de diciembre del 2022. Durante 2021, el cambio en el valor justo del contrato futuro es una disminución de \$2.400.000. Durante 2022, el cambio en el valor justo del contrato futuro es un aumento de \$600.000. El 31 de diciembre del 2022, la sociedad liquida el contrato futuro pagando \$1.800.000. Al mismo tiempo, vende las 100 toneladas de maíz a los clientes por \$30.000.000.

Prepare los asientos de diario que correspondan para los días 2 de enero 2021, 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2022. Suponga que todas las condiciones para realizar la contabilidad de cobertura se cumplen y que la relación de cobertura es totalmente efectiva.

Desarrollo

La NIIF 9 no contabiliza el instrumento financiero como tal, lo que dictamina el párrafo 6.5.8 es el registro de la ganancia o la pérdida. Por tanto, se deben registrar los cambios que produce el mercado con referencia al contrato futuro.

Tabla 49

Asientos

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Ganancias acumuladas	\$2.400.000	
	Pasivo por contrato futuro		\$2.400.000
	P/R la pérdida del contrato futuro		

Siguiendo con el ejercicio, el contrato futuro se recupera en \$600.000.

Recuperación por contrato futuro

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Pasivo por contrato futuro	\$600.000	
	Ganancias acumuladas		\$600.000
	P/R la ganancia del contrato futuro		

La sociedad liquida el contrato futuro

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Pasivo por contrato futuro	\$1.800.000	
	Bancos		\$1.800.000
	P/R liquidación del contrato futuro		

Venta del producto

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Bancos	\$30.000.000	
	Ganancia acumulada		\$1.800.000
	Ingreso		\$28.200.000
	P/R el ingreso de la producción		

Derivados financieros

En el mundo bursátil existen distintos instrumentos financieros que se negocian. A estos instrumentos financieros normalmente se los denomina derivados. Su nomenclatura se da porque los instrumentos financieros nacen de otro instrumento financiero, es decir que se derivan de algún instrumento previo. Por ejemplo, el derivado más conocido y utilizado en el mercado bursátil es la opción. El derivado mencionado se lo define como la potestad que ostenta el tenedor del derivado de comprar o vender una acción. Como se puede observar, la opción se deriva de otro instrumento financiero que, en este caso, es la acción.

Se debe tener en cuenta que la opción se la puede comprar o se la puede vender. Cuando se compra una opción (derivado financiero) se dice que está en largo (*long*, término en inglés) y cuando se vende el derivado se manifiesta que está en corto (*short*). Además, la opción puede ser una potestad de compra o de venta. Por tanto, cualquier inversionista puede comprar (en largo) una opción de compra (potestad de comprar la acción) o comprar una opción de venta (potestad de vender la acción). Por otra parte, en el mundo bursátil, cuando se compra una opción de compra se la denomina call y cuando se compra una opción de venta se la denomina put.

En el siguiente ejercicio se ilustra un ejemplo de cobertura utilizando un instrumento financiero denominado opción.

La sociedad “FINANCIERO SA”, en función de la perspectiva de la evolución del mercado bursátil, procede a realizar las siguientes operaciones de carácter especulativo recurriendo a instrumentos financieros derivados:

a) El 1 de diciembre de 2022, mantiene en su cartera 4000 acciones de la sociedad “DERIVADOS SA”, clasificadas con fines de negociación. Se encuentran registradas a un precio de \$110 por acción y la sociedad pretende venderlas en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

Ante una estimación desfavorable de la evolución de dichas acciones en la fecha anterior compra una put, que le confiere el derecho de vender las 4000 acciones de su propiedad el 1 de marzo de 2023, al precio contabilizado. Para adquirir su derecho de venta paga una prima de \$30.000.

Al 31 de diciembre de 2022, las acciones tienen un precio en la bolsa de \$105 y la opción se cotiza a \$55.000 en el mercado secundario.

En la fecha de vencimiento, la sociedad no hace uso de derecho, pues el precio de las acciones no ha evolucionado según lo esperado, aumentando su cotización por encima del costo registrado a \$118; no obstante, de acuerdo con lo previsto, decide vender la totalidad de las acciones.

b) Por otra parte la sociedad “FINANCIERO SA”, ante su estimación de la favorable evolución en el corto plazo de las acciones de la sociedad “ANÁLISIS SA”, compra una call, el 15 de diciembre de 2022, que le confiere el derecho de comprar 5000 acciones de esta última sociedad a un precio de \$110, el 1 de marzo del 2023, para lo cual desembolsa una prima de \$10.000.

La opción se cotiza en el mercado, el 31 de diciembre del 2022, a \$5.000 y las acciones que representan el subyacente de la operación cotizan a \$113.

En la fecha de vencimiento, la sociedad hace uso de su opción, y las acciones cotizan a \$114, siendo estas vendidas el mismo día de su adquisición.

Desarrollo

El objetivo de la gestión financiera es protegerse de la volatilidad del mercado. Para ello, la entidad compra una opción de venta para cubrirse de la caída del precio de la acción en su poder. En el primer escenario la entidad posee 4000 acciones registradas a un precio de \$110. La entidad analiza la volatilidad del mercado y decide protegerse de la posible caída del precio de las acciones. La opción de venta da la potestad de vender la acción al precio contratado (strike) que en este caso es igual al precio registrado (\$110). La entidad se cubre de cualquier descenso del precio de la acción. El registro de esta gestión financiera es la denominada contabilidad de cobertura. El precio del instrumento financiero adquirido es de \$30.000. Los asientos contables son:

Tabla 50*Asiento de las acciones*

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Instrumentos financieros acciones	\$440.000 (4000*100)	
	Bancos		\$440.000
	P/R 4000 acciones adquiridas		

Asiento de las opciones

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Instrumentos financieros opciones	\$30.000	
	Bancos		\$30.000
	P/R la opción put		

Se recuerda que los activos y pasivos se deben valorar posteriormente a la fecha de cierre de los estados financieros. Según el artículo 26 de la Ley de Compañías, los estados financieros deben cerrarse el 31 de diciembre de cada año. Los instrumentos financieros se los valoriza a valor razonable con cambio a resultados debido a que la entidad adquirió las acciones con fin de negociación y el derivado financiero (opción de venta) se lo determina de igual forma.

Tabla 51*Determinación del derivado y asientos*

Fecha	Acciones	Precio	Total
01/12/2022	4000	\$110	\$440.000
31/12/2022	4000	\$105	\$420.000
01/03/2023	4000	\$118	\$472.000

	Opción PUT
	\$30.000
31/12/2022	\$55.000

Para valorizar de forma posterior los instrumentos financieros se debe observar el valor razonable en la fecha de cierre de los estados financieros. Con la información proporcionada, se observa que el precio de las acciones ha sufrido un descenso de \$5 por acción. El asiento es:

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Pérdida de instrumento financiero	\$20.000 (4000 * 5)	
	Instrumentos financieros acciones		\$20.000
	P/R la pérdida del valor de las acciones		

Para el caso del derivado financiero (opción de venta) el valor razonable aumenta en \$25.000 (55.000 – 30.000). Por tanto, el registro contable es el siguiente:

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Instrumentos financieros opciones	\$25.000	
	Ingreso financiero		\$25.000
	P/R la ganancia del derivado financiero		

Al término del contrato de la opción de venta, la entidad no decide ejecutar el derivado dado que el precio de la acción se recupera, llegando a un precio de \$118. Al mismo tiempo, la entidad decide vender las acciones aprovechando el precio actual (spot). El asiento contable es:

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Pérdida instrumentos financieros	\$55.000	
	Instrumentos financieros opciones		\$55.000
	P/R la terminación del contrato de la opción		

Venta de las acciones

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Bancos	\$472.000	
	Instrumentos financieros acciones		\$420.000
	Ingreso financiero		\$52.000
	P/R la terminación del contrato de la opción		

Si se observan solo las cuentas de resultados, se obtiene \$2.000 de ganancia. Lo que concuerda con el cálculo:

Ganancia por acción \$8	\$32.000 (4.000*8)
Prima de la opción	\$30.000
Resultado	\$2.000

Contratos híbridos

El surgimiento y evolución de los mercados financieros en la década de 1990 ha dado lugar a una expansión significativa en la creación y diseño de estructuras financieras cada vez más complejas (Acosta y Avilés, 2018). Estas estructuras intentan satisfacer las demandas tanto de inversores que buscan una gama más amplia de productos como de emisores que desean generar oportunidades de negocio y diversificar sus riesgos financieros (Faster Capital, 2024). Para cumplir con estas necesidades particulares, se han desarrollado productos financieros híbridos que combinan elementos no derivados con instrumentos derivados en un solo contrato y que crean un alto interés en los inversores por la liquidez disponible (Albisetti, 2023).

Un ejemplo de estos productos híbridos es el bono convertible. Este tipo de bono consta de un componente no derivado, que es un título de deuda, y un componente derivado, que es una opción para convertir el bono en acciones ordinarias. Estos instrumentos financieros híbridos contienen derivados implícitos, que son componentes derivados en el contrato principal que afectan los flujos de efectivo de manera similar a los derivados independientes (Herreros, 2021).

Sin embargo, para garantizar la coherencia contable y evitar eludir las normas contables aplicables a los derivados, se requiere la separación de los derivados implícitos del contrato principal en casos donde las características y riesgos económicos del derivado no están claramente relacionados con los del contrato principal. Esta separación permite tratar el derivado implícito como un derivado independiente y contabilizarlo de acuerdo con las normas contables pertinentes.

De acuerdo con la NIIF 9 párrafo 4.1.4, es importante destacar que las entidades pueden optar por valorar el instrumento financiero híbrido en su totalidad a valor razonable, reflejando los cambios en el valor razonable en la cuenta de resultados. Esta elección puede ser irrevocable y aplicarse tanto al momento inicial como en eventos de nueva valoración, como fusiones. Sin embargo, si se valora el instrumento a valor razonable, las diferencias entre el precio de transacción y el valor razonable estimado no se registrarán en la cuenta de resultados, a menos que se basen en precios de mercado o técnicas de valoración respaldadas por datos observables del mercado.

En resumen, el desarrollo de mercados financieros complejos ha llevado a la creación de instrumentos financieros híbridos que combinan componentes no derivados con derivados implícitos en un solo contrato. Estos instrumentos

deben cumplir con ciertos criterios para separar los derivados implícitos y ser tratados adecuadamente según las normas contables.

La elección de valorar el instrumento a valor razonable también es posible, con el fin de reflejar los cambios de valor en la cuenta de resultados de manera coherente y transparente.

Se ilustra el siguiente ejercicio.

Supóngase un banco que emite un depósito a plazo de dos años con las siguientes características:

Importe mínimo: \$1.000, estando el 100% del capital garantizado en el vencimiento.

Plazo: dos años.

Interés: el 100% de la revalorización alcanzada por una opción de compra.

Suponiendo una inversión por el importe mínimo y que el valor razonable del derivado es \$200, se pide establecer el registro contable de un inversor en el momento de la inversión.

Desarrollo

Como se observa que es un instrumento financiero, es híbrido dado que el banco devuelve el depósito original pero los intereses están supeditados a un derivado financiero (opción de compra). El asiento contable de este instrumento financiero híbrido es:

Tabla 52

Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Caja	\$10.000	
	Pasivo por depósito		\$800
	Inst. financiero (opción)		\$200
	P/R el depósito de instrumento financiero híbrido		

Revelación de los instrumentos financieros NIIF 7

Para la revelación de los instrumentos financieros se utiliza la NIIF 7 (IASB, 2023). En esta norma se explica que se debe revelar en las notas explicativas acerca de los instrumentos financieros lo siguiente:

1. La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad.
2. La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el período y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos. La información para revelar cualitativa describe los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia para la gestión de dichos riesgos. Las informaciones para revelar cuantitativas dan información sobre la medida en que la entidad está expuesta al riesgo, basándose en información provista internamente al personal clave de la dirección de la entidad.

Juntas, estas informaciones a revelar dan una visión de conjunto del uso de instrumentos financieros por parte de la entidad y de la exposición a riesgos que estos crean.

Pasivos

Definición

Los pasivos son obligaciones que una entidad ha adquirido en el pasado. La NIC 1 *Presentación de los Estados Financieros*, según el párrafo 69, manifiesta que los pasivos no corrientes son todos los pasivos menos los pasivos que cumplen las características de pasivos corrientes. En el *Marco Conceptual* de las NIIF, en el párrafo 4.24, se determina que un pasivo es una obligación presente de la entidad que obliga a transferir recursos que provienen de hechos pasados.

Clasificación

Hay que tener en claro que existen pasivos que no generan intereses de forma explícita, pero también existen pasivos que en sus contratos estipulan el pago de intereses. Recuérdese que las NIIF respetan el valor del dinero en el tiempo, es decir que direccionan a registrar los intereses respectivos por los

acontecimientos económicos realizados. En los pasivos no corrientes, de forma pragmática, se establece que existe un componente de financiación en los pagos que se vayan a realizar y, por tanto, la entidad debe reconocer los intereses de la transacción. Los préstamos bancarios son ejemplos de las obligaciones presentes en las que explícitamente se encuentra estipulado el pago de los intereses.

Costo Amortizado: Medición Inicial y posterior

Para medir los pasivos no corrientes se debe mencionar que estos tienen medición inicial y medición posterior. La medición inicial solo tiene un modelo y es el de costo, es decir, la entidad debe registrar de acuerdo con el valor pactado en el contrato. Para la medición posterior, la entidad debe seleccionar entre el costo amortizado y el valor razonable. El costo amortizado, tal como se trató en secciones anteriores, se realiza en cuentas comerciales o instrumentos financieros que tengan fecha de vencimiento y la entidad requiere obtener los flujos de dicho instrumento.

Registro contable

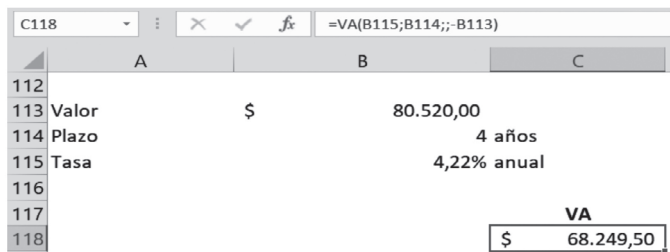
Para el registro del pasivo no corriente se ilustra el siguiente ejemplo.

La compañía “LA EDUCACIÓN SA” adquiere mercadería para su actividad comercial por un valor de \$80.520 más IVA a un plazo de cuatro años, el proveedor es una persona natural no obligada a llevar contabilidad. La tasa de interés estipulada por el Sistema Financiero Nacional para este tipo de crédito es 4,22 %.

Desarrollo

Como se puede observar, la compra se realiza con un periodo de cuatro años, por tanto, es un pasivo no corriente, dado que la obligación se la va a cubrir por un tiempo mayor a un año. Se debe tener en cuenta que el ejercicio plantea un solo pago a cuatro años. Por tanto, se debe encontrar el valor presente, para lo cual se usa la función VA del Excel.

Figura 49
Extracto del cálculo para el pago: VA en Excel



Nota. Se observa el cálculo del valor presente.

La diferencia entre los \$80.520 y los \$68.249,50 son los gastos por intereses que se deben amortizar con la finalidad de respetar el dinero en el tiempo.
 $\$80.520 - \$68.249,50 = \$12.270,50$

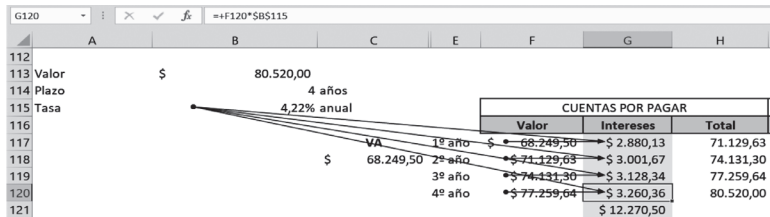
Los asientos contables se registran de la siguiente manera:

Tabla 53
Asiento de la compra

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Inventario	\$68.249.50	
	Cuenta por pagar		\$68.249.50
	P/R la compra de mercadería		

Los intereses se vienen amortizando cada año, contra los resultados. Los intereses de cada año se encuentran mediante una pequeña tabla que se construye usando el Excel.

Figura 50
Detalle para el cálculo de los intereses de las cuentas por pagar



Nota. Se observa el valor actual, cálculo de intereses y valor total de las cuentas por pagar.

Obsérvese que la columna de los intereses se la encuentra multiplicando el valor inicial por la tasa de interés. Sumando la columna de los intereses, el total es \$12.270,50, que es exactamente la diferencia entre el valor futuro y el valor presente.

Tabla 54

Registro de los intereses del primer año

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por intereses	\$2.880.13	
	Cuenta por pagar		\$2.880.13
	P/R de los intereses del primer año		

Registro de los intereses del segundo año

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por intereses	\$3.001.67	
	Cuenta por pagar		\$3.001.67
	P/R de los intereses del segundo año		

Registro de los intereses del tercer año

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por intereses	\$3.128.34	
	Cuenta por pagar		\$3.128.34
	P/R de los intereses del tercer año		

Registro de los intereses del cuarto año

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por intereses	\$3.260.36	
	Cuenta por pagar		\$3.260.36
	P/R de los intereses del cuarto año		

Información a revelar

Una entidad debe revelar las obligaciones a corto plazo con las condiciones que se estipulen. Además, revelará los pasivos no corrientes con respecto al tiempo y a los intereses que se encuentren estipulados o no. Así mismo, revelará las tasas y condiciones de riesgo de no pago.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras bajo las NIIF se registran de acuerdo con lo estipulado en el contrato con la institución financiera. Es menester señalar que las instituciones financieras, al otorgar un crédito, incurren en gastos tanto administrativos como legales. Estos gastos normalmente los asume el sujeto de crédito. Por cuestiones de practicidad, esa comisión se la descuenta del préstamo otorgado y la diferencia se la entrega al sujeto de crédito.

Tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva se lo encuentra en el párrafo B5.4.2 de la NIIF 9. Este párrafo define que las comisiones que se encuentren dentro un instrumento financiero deben ser tratadas dentro de la tasa de interés efectiva. En este cálculo se trata de encontrar una tasa que iguale el préstamo, pero descontando la comisión comparado con los pagos que el sujeto de crédito se comprometió a realizar.

Registro contable

Para una mejor explicación se expone un ejemplo de un préstamo bancario.

La compañía “NOVA SA” ha decidido realizar un préstamo a una institución financiera de la ciudad por un valor de \$55.500 a un plazo de dos años con cuotas mensuales de \$2.679,16. Adicionalmente, el banco cobra una comisión del 2,5 % sobre el valor nominal del préstamo.

Desarrollo

Para desarrollar el presente ejercicio, primero se debe encontrar la comisión:

$$\$55.500 * 2,5 \% = \$1.387,50$$

Por tanto, el cliente recibe del banco la diferencia entre el préstamo otorgado y la comisión. El asiento contable de este préstamo es:

Tabla 55

Asiento del préstamo

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Bancos	\$54.112.50	
	Obligaciones financieras no cte.		\$54.112.50
	P/R préstamo bancario		

Como se observa, la comisión todavía no se registra, dado que NIIF manifiesta que ese gasto se lo debe amortizar en el tiempo. En el presente ejercicio el préstamo es pactado a dos años, por tanto, la comisión debe ser prorrateada a esos dos años, para lo cual se debe encontrar la tasa de interés efectiva. Para el cálculo de la tasa de interés efectiva se usa la función TIR del Excel.

Figura 51

Cálculo de la tasa de interés efectiva utilizando Excel

	G	H	I	J
66	MÉTODO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA			
67				
68	TIR	1,4285701163%		
69	-54112,5			
70	2679,16			
71	2679,16			
72	2679,16			
73	2679,16			
74	2679,16			
75	2679,16			
76	2679,16			
77	2679,16			
78	2679,16			
79	2679,16			
80	2679,16			
81	2679,16			
82	2679,16			
83	2679,16			
84	2679,16			
85	2679,16			
86	2679,16			
87	2679,16			
88	2679,16			
89	2679,16			
90	2679,16			
91	2679,16			
92	2679,16			
93	2679,16			

Nota. Se observa el cálculo de la tasa de interés efectiva mediante Excel bajo la función TIR.

Una vez encontrada la tasa de interés efectiva se procede a realizar la tabla de amortización, la cual se utilizará para registrar los pagos del préstamo bancario. Para la construcción de la tabla se utiliza el Excel.

Figura 52

Tabla de amortización utilizando la tasa de interés efectiva calculada en Excel

C69								
	A	B	C	D	E	F	G	H
67								
68	Cuotas	Valor inicial	Interés	Amortización	Pago	TIR		
69	1	\$ 54.112,50	\$ 773,04	\$ 1.906,12	\$ 2.679,16	1,4285701163%	-54112,5	
70	2	\$ 52.206,38	\$ 745,80	\$ 1.933,35	\$ 2.679,16		2679,16	
71	3	\$ 50.273,02	\$ 718,19	\$ 1.960,97	\$ 2.679,16		2679,16	
72	4	\$ 48.312,05	\$ 690,17	\$ 1.988,99	\$ 2.679,16		2679,16	
73	5	\$ 46.323,06	\$ 661,76	\$ 2.017,40	\$ 2.679,16		2679,16	
74	6	\$ 44.305,66	\$ 632,94	\$ 2.046,22	\$ 2.679,16		2679,16	
75	7	\$ 42.259,44	\$ 603,71	\$ 2.075,45	\$ 2.679,16		2679,16	
76	8	\$ 40.183,99	\$ 574,06	\$ 2.105,10	\$ 2.679,16		2679,16	
77	9	\$ 38.078,89	\$ 543,98	\$ 2.135,17	\$ 2.679,16		2679,16	
78	10	\$ 35.943,71	\$ 513,48	\$ 2.165,68	\$ 2.679,16		2679,16	
79	11	\$ 33.778,04	\$ 482,54	\$ 2.196,62	\$ 2.679,16		2679,16	
80	12	\$ 31.581,42	\$ 451,16	\$ 2.228,00	\$ 2.679,16		2679,16	
81	13	\$ 29.353,43	\$ 419,33	\$ 2.259,82	\$ 2.679,16		2679,16	
82	14	\$ 27.093,60	\$ 387,05	\$ 2.292,11	\$ 2.679,16		2679,16	
83	15	\$ 24.801,50	\$ 354,31	\$ 2.324,85	\$ 2.679,16		2679,16	
84	16	\$ 22.476,64	\$ 321,09	\$ 2.358,06	\$ 2.679,16		2679,16	
85	17	\$ 20.118,58	\$ 287,41	\$ 2.391,75	\$ 2.679,16		2679,16	
86	18	\$ 17.726,83	\$ 253,24	\$ 2.425,92	\$ 2.679,16		2679,16	
87	19	\$ 15.300,91	\$ 218,58	\$ 2.460,57	\$ 2.679,16		2679,16	
88	20	\$ 12.840,34	\$ 183,43	\$ 2.495,72	\$ 2.679,16		2679,16	
89	21	\$ 10.344,61	\$ 147,78	\$ 2.531,38	\$ 2.679,16		2679,16	
90	22	\$ 7.813,24	\$ 111,62	\$ 2.567,54	\$ 2.679,16		2679,16	
91	23	\$ 5.245,70	\$ 74,94	\$ 2.604,22	\$ 2.679,16		2679,16	
92	24	\$ 2.641,48	\$ 37,74	\$ 2.641,42	\$ 2.679,16		2679,16	
93			\$ 10.187,35	\$ 54.112,45	\$ 64.299,80		2679,16	

Nota. Se visualizan las cuotas de préstamo bancario, valores iniciales, intereses, amortizaciones y pagos a partir de la TIR calculada en Excel.

Lo primero que se debe observar es que en la columna de pago se encuentra el valor pactado con el banco (ese valor no se puede cambiar). En segundo lugar, obsérvese que se utiliza el valor que se registró según NIIF 9 (\$54.112,50) y no el valor que se prestó. Tercero, para la construcción de la tabla se utiliza la tasa de interés efectiva encontrada (1,42857 %) y no la tasa pactada con el banco. La columna de amortización resulta de la diferencia entre el valor de pago y el interés encontrado. El valor inicial del segundo año es la diferencia que se obtiene del valor inicial del primer año menos la amortización. Para el registro contable del primer mes se debe considerar la clasificación del pasivo en corriente y no corriente.

Tabla 56

Asiento contable del pasivo corriente

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Obligaciones financieras no cte.	\$24.759,07	
	Obligaciones financieras cte.		\$24.759,07
P/R el pasivo corriente			

El pasivo corriente se lo encuentra sumando los primeros doce meses de la columna de amortización. Esta suma da \$24.759,07.

Figura 53

Ejemplo de desarrollo de la tabla de amortización mediante la tasa de interés efectiva calculada en Excel

C69 X ✓ fx =+B69*\$H\$68								
	A	B	C	D	E	F	G	H
67								
68	Cuotas	Valor Inicial	Interés	Amortización	Pago		TIR	1,485701163%
69	1	\$ 54.112,50	\$ 773,04	\$ 1.906,12	\$ 2.679,16			-54112,5
70	2	\$ 52.206,38	\$ 745,80	\$ 1.933,35	\$ 2.679,16			2679,16
71	3	\$ 50.273,02	\$ 718,19	\$ 1.960,97	\$ 2.679,16			2679,16
72	4	\$ 48.312,05	\$ 690,17	\$ 1.988,99	\$ 2.679,16			2679,16
73	5	\$ 46.323,06	\$ 661,76	\$ 2.017,40	\$ 2.679,16			2679,16
74	6	\$ 44.305,66	\$ 632,94	\$ 2.046,22	\$ 2.679,16			2679,16
75	7	\$ 42.259,44	\$ 603,71	\$ 2.075,45	\$ 2.679,16			2679,16
76	8	\$ 40.183,99	\$ 574,06	\$ 2.105,10	\$ 2.679,16			2679,16
77	9	\$ 38.078,89	\$ 543,98	\$ 2.135,17	\$ 2.679,16			2679,16
78	10	\$ 35.943,71	\$ 513,48	\$ 2.165,68	\$ 2.679,16			2679,16
79	11	\$ 33.778,04	\$ 482,54	\$ 2.196,62	\$ 2.679,16			2679,16
80	12	\$ 31.581,42	\$ 451,16	\$ 2.228,00	\$ 2.679,16			2679,16
81	13	\$ 29.353,43	\$ 419,33	\$ 2.259,82	\$ 2.679,16			2679,16
82	14	\$ 27.093,60	\$ 387,05	\$ 2.292,11	\$ 2.679,16			2679,16
83	15	\$ 24.801,50	\$ 354,31	\$ 2.324,85	\$ 2.679,16			2679,16
84	16	\$ 22.476,64	\$ 321,09	\$ 2.358,06	\$ 2.679,16			2679,16
85	17	\$ 20.118,58	\$ 287,41	\$ 2.391,75	\$ 2.679,16			2679,16
86	18	\$ 17.726,83	\$ 253,24	\$ 2.425,92	\$ 2.679,16			2679,16
87	19	\$ 15.300,91	\$ 218,58	\$ 2.460,57	\$ 2.679,16			2679,16
88	20	\$ 12.840,34	\$ 183,43	\$ 2.495,72	\$ 2.679,16			2679,16
89	21	\$ 10.344,61	\$ 147,78	\$ 2.531,38	\$ 2.679,16			2679,16
90	22	\$ 7.813,24	\$ 111,62	\$ 2.567,54	\$ 2.679,16			2679,16
91	23	\$ 5.245,70	\$ 74,94	\$ 2.604,22	\$ 2.679,16			2679,16
92	24	\$ 2.641,48	\$ 37,74	\$ 2.641,42	\$ 2.679,16			2679,16
93			\$ 10.187,35	\$ 54.112,45	\$ 64.299,80			2679,16

Nota. Se observa el cálculo del valor inicial, intereses, amortización y pago.

Información a revelar

Cuando la entidad realiza préstamos a instituciones financieras debe revelar: el plazo del crédito; la tasa de interés efectiva; la institución a la cual se aplicó el crédito; y el saldo inicial y final del movimiento de la cuenta contable.

Ganancia por acción NIC 33

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 33 *Ganancias por acción* (IASB, 2023) es esencial para evaluar las ganancias potenciales que una empresa puede generar mediante la emisión de acciones. Sin embargo, estas ganancias están sujetas a restricciones debido a las políticas financieras específicas de cada negocio. Esta norma se aplica a empresas cuyas acciones cotizan en mercados públicos.

La NIC 33 distingue entre acciones ordinarias y acciones ordinarias potenciales. Las acciones ordinarias son instrumentos de patrimonio que tienen prioridad sobre otras clases de instrumentos de patrimonio. Las acciones ordinarias potenciales incluyen instrumentos de pasivo o de patrimonio como acciones preferentes convertibles, opciones y certificados de opciones para comprar acciones, y acciones que se emitirán si se cumplen condiciones contractuales, como la adquisición de un negocio.

La medición de las ganancias se realiza de dos maneras según la NIC 33: ganancias por acción básicas y ganancias por acción diluidas. Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la empresa por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

La NIC 33 establece principios para evaluar las ganancias potenciales por acción y determina cómo calcular las ganancias por acción básicas. Esta norma es fundamental para que las empresas informen de manera precisa sobre las ganancias que pueden generar mediante la emisión de acciones, lo que proporciona transparencia en sus estados financieros.

Objeto y alcance

La NIC 33 tiene como objetivo establecer principios para calcular y presentar las ganancias por acción y mejorar, de este modo, la comparación entre entidades y periodos. A pesar de limitaciones debidas a políticas contables diversas, la uniformidad en el cálculo del denominador es esencial para mejorar la información financiera. Esta norma tiene como alcance a las entidades que cotizan en las bolsas de valores de cada país y, de igual manera, a las entidades que están en proceso de emitir acciones y participar en el mercado bursátil.

Valoración de la utilidad por acción

La utilidad por acción básica se la obtiene a través de la división de la ganancia del periodo contable por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que se encuentren en circulación. Esta operación tiene como meta revelar la participación de las acciones en las ganancias de la entidad de una forma razonable. Se ilustra un ejemplo.

La empresa “ACCIONES SA” requiere presentar la cifra ganancia por acción básica del ejercicio 2023. Para ello lo contrata a usted para que lo asesore en el cálculo de ganancia por acción.

La empresa presenta la siguiente información:

La utilidad después del impuesto a la renta \$150.000
Se produjo una pérdida por operaciones discontinuas \$20.000
Las acciones en circulación del año 2022 fueron 30.000

El 1 de marzo de 2023, se realizó una emisión gratuita de acciones, equivalente a una acción nueva por cada diez acciones.

El 1 de mayo de 2023 se emitieron 2.000 acciones preferentes, a las que se le pagó en diciembre un dividendo de \$6,00 a cada una.

El 1 de diciembre se adquirieron 1.500 acciones ordinarias.

Desarrollo

Utilidad	\$150.000
Acciones preferentes	\$12.000
Utilidad operacional	\$138.000
Operaciones discontinuas	\$20.000
Utilidad acciones ordinarias	\$118.000

Una vez establecida la utilidad para las acciones ordinarias se procede con la ponderación de las acciones en el periodo.

Tabla 57***Cálculo de la ponderación***

Descripción	Total de acciones	Meses	Ponderación
Saldo inicial	30.000	2	$30.000/12*2= 5000$
Emisión de acciones preferentes	3.000	2	$3.000/12*2= 500$
Acciones	33.000	9	$33.000/12*9=24.750$
Compra de acciones	31.500	1	$31.500/12*1= 2.625$
Total			32.875

Obtenido el número de acciones ponderadas se puede encontrar la ganancia por acciones ordinarias:

$$\$118.000/32.875 = \$3.59$$

Acciones diluidas

De acuerdo con el párrafo 10 de la NIC 33, las acciones diluidas son potenciales acciones ordinarias, las que podrán aumentar el número de acciones en circulación si se convierten en acciones ordinarias en el futuro. Estas potenciales acciones incluyen opciones de compra de acciones, bonos convertibles y otros instrumentos financieros similares que pueden convertirse en acciones ordinarias.

Para calcular las ganancias por acciones diluidas según el párrafo 33, se deben considerar las acciones diluidas potenciales. Esto implica determinar cuántas acciones adicionales se emitirían si se convirtieran todas las acciones diluidas potenciales en acciones ordinarias en la fecha del informe. Se utiliza el método del “estado estacionario” para calcular el número de acciones diluidas potenciales.

Las ganancias por acción diluidas representan una medida más conservadora que las ganancias por acción básicas, ya que reflejan un mayor número de acciones potenciales en circulación. La NIC 33 establece que las ganancias por acción diluidas no pueden ser mayores que las ganancias por acción básicas.

Las ganancias por acción diluidas deben ser presentadas de manera prominente en los estados financieros, junto con las ganancias por acción básicas. Esto permite a los usuarios de los estados financieros comprender mejor el impacto de las acciones diluidas potenciales en las ganancias por acción. Como se ha manifestado, las acciones diluidas son potenciales acciones ordinarias que pueden aumentar el número de acciones en circulación si se convierten en acciones ordinarias en el futuro. La NIC 33 establece cómo calcular y presentar las

ganancias por acción diluidas, asegurando que los usuarios de los estados financieros tengan una visión clara del impacto de las acciones diluidas potenciales en las ganancias por acción de una entidad.

A continuación, se presenta un ejemplo.

La empresa “FINANCIERA SA” lo contrató a usted para que la asesore en la presentación de las ganancias por acción ordinarias y diluidas. La entidad está obligada a realizar la presentación anunciada al participar en la Bolsa de Valores de Guayaquil.

Al 31 de diciembre del 2022 las acciones en circulación fueron 12.500.

En el año 2023 la entidad obtuvo una ganancia antes del 15% trabajadores de \$750.000.

El 1 de abril del 2023 se emiten 8.000 acciones preferentes, las que son convertibles por acciones ordinarias en relación una a una.

El 1 de junio del 2023 la empresa emite 8.000 opciones de compra de acciones a un precio de \$5, el precio spot de las opciones al 31 de diciembre de 2023 es de \$6. Cada opción da la potestad de comprar una acción.

El 1 de julio se emiten 6.000 bonos convertibles en acciones por \$120.000 con pago de intereses semestral del 8%. Cada bono puede convertirse en una acción.

El 1 de octubre se ejercen 2.000 opciones, el precio spot es de \$6,4.

Se cancela un dividendo de acciones preferentes de \$19 cada una el 30 de noviembre.

Desarrollo

Utilidad	\$750.000
Participación trabajadores	\$112.000
Utilidad antes IR	\$637.500
Impuesto a la Renta	\$140.250
Utilidad	\$497.250
Acciones preferentes	\$152.000 (8.000*19)
Utilidad ordinaria	\$345.250

Tabla 58*Cálculos*

	Total acciones	Meses	Ponderación
Saldo Inicial	12.500	9	9.375 (12.500/12*9)
Opciones ejercidas	14.500	3	3.625 (14.500/12*3)
Total			13.000

Acciones	Precio	Total
8.000	\$5.00	\$40.000
6.667 (40.000/6)	\$6.00	\$40.000
1.333 (8.000-6.667)		
444,44 (1.333/12*4)		

	Aumento en las utilidades	Aumento número de acciones	Utilidad por acción
Acciones a emitir por opciones	0.00	444,44	0.00
Bonos convertibles	9.600 (120.000*8%)	6.000	1,6 (9.600/6.000)
Acciones preferentes convertibles	152.000	8.000	19,00 (152.000/8.000)

Efecto dilusivo

	Utilidad accionista	Número de acciones	Ganancia por acción	Efecto
Ganancia por acción básica	345.250	13.000	26.56	
Opciones de compra	345.250	13.444,44 (13.000+444,44)	25.68	Dilusivo
Bonos convertibles	354.850 (345.250+9.600)	19.444,44 (13.444,44+6.000)	18.25	Dilusivo
Acciones preferentes	506.850 (354.850+152.000)	27.444,44 (19.444,44+8.000)	18.47	Anti dilusivo

Ganancia por acción ordinaria \$26,56.

Ganancia por acción dilusiva \$18,25.

Unidad IV: Ajustes contables

Políticas, estimaciones y errores contables NIC 8

Definiciones

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* (IASB, 2023) está centrada en mostrar la relevancia y la fiabilidad de los estados financieros de una empresa, como también que la información generada permita la comparación con ejercicios anteriores y los elaborados por otras instituciones.

En el párrafo 5 de la NIC 8 se define a las políticas contables como aquellos principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos que la entidad genera para que se obtengan y se presenten los estados financieros.

Se define también el cambio en una estimación contable como un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual de los elementos y de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas a los activos y pasivos correspondientes. Los cambios de las estimaciones contables surgen por la información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

En el marco de esta normativa dentro de una empresa es fundamental su aplicación, puesto que permite ajustar los valores de acuerdo con datos reales acorde con las actividades suscitadas de un período a otro.

Los errores de períodos anteriores se refieren a las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad para uno o más periodos ante-

riores, que son el resultado de un error al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados.
- se esperaba razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los estados financieros.

En una entidad, en caso de que existan cambios o modificaciones como omisiones o errores es fundamental detectarlos y aplicar la corrección necesaria teniendo en cuenta los parámetros señalados por la norma.

Enfoque retrospectivo y prospectivo

En términos generales, cuando se emplea el término retrospectivo se está considerando el pasado, mientras que cuando se indica prospectivo hay referencia al futuro; esto es aplicable a todo ámbito, sobre todo al quehacer empresarial.

Considerando lo expuesto en el párrafo 5 de la citada norma, la aplicación retroactiva es la aplicación de una nueva política contable en las transacciones, otros sucesos y condiciones, como si esta política se hubiese realizado antes.

La reexpresión retroactiva consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

Como parte de la NIC 8 se analizan los enfoques respecto a los cambios que son importantes y se deben realizar dentro de una entidad para que los estados financieros muestren datos que sean de total confiabilidad dentro del ámbito empresarial, así como permitan realizar comparaciones con otras empresas en el marco de las NIC.

Concepto de impracticable. La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Para un periodo anterior en particular, es impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva para corregir un error si ocurre una de las siguientes situaciones:

1. Los efectos de la aplicación o de las reexpresiones retroactivas no son determinables.

2. La aplicación o la reexpresión retroactivas implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.
3. La aplicación o la reexpresión retroactivas requieren estimaciones de importes significativos, y es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones.

Es importante, para cambios dentro de lo relativo a la reexpresión, considerar en qué casos no procedería un cambio por considerarlo impracticable y por otras razones que el contador analice que son poco probables para su uso y aplicación.

Cambio de políticas contables: registros contables

Es importante recalcar que la normativa señala los casos puntuales en los que se debe hacer cambios en los registros contables, de forma que se pueda estandarizar la información y se ejecute la comparabilidad entre una compañía y otra.

En consideración con el párrafo 14 de la NIC 8, la entidad cambiará una política contable solo si tal cambio se da por una de dos razones:

1. Se requiere por una NIIF.
2. Lleva a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, o de otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera o al rendimiento financiero o a los flujos de efectivo de la entidad.

Los usuarios de los estados financieros tienen la necesidad de poder comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, a fin de identificar tendencias en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo. En consecuencia, se aplicarán las mismas políticas contables dentro de cada periodo, así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable que cumpliera alguno de los criterios del párrafo 14.

Cabe enfatizar que las NIIF nacieron con la finalidad de estandarizar los registros generados por la empresa en cuanto a la información contable y financiera disponible. A continuación se exponen situaciones en las que no cabe un cambio o modificación en las políticas contables:

1. La aplicación de una política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que difieren sustancialmente de aquellos que han ocurrido previamente.

2. La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que, de ocurrir, carecieron de materialidad. La aplicación por primera vez de una política centrada en la reevaluación de activos, de acuerdo con la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* o con la NIC 38 *Activos Intangibles*, es un cambio de política contable que ha de ser tratado como una reevaluación, de acuerdo con la NIC 16 o con la NIC 38, en lugar de aplicar las disposiciones contenidas en la NIC 8.

Errores u omisiones contables: registros contables

El párrafo 41 de la NIC 8 indica:

Reconocer, evaluar, presentar o revelar los elementos de los estados financieros puede causar errores. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores materiales o inmateriales intencionales para dar una presentación específica de la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de una entidad (IASB, 2023).

Previo a la autorización de los estados financieros, es necesario corregir los errores del periodo corriente que se han identificado en ese mismo periodo. Cabe indicar, que en ciertas circunstancias en las que los errores materiales no se identifican hasta un periodo posterior, por lo que esos errores de periodos anteriores se corregirán en base a la información comparada mostrada en los estados financieros de periodos posteriores.

Una entidad realizará la corrección de los errores materiales de periodos previos en los primeros estados financieros luego de haberlos identificado, en base a lo señalado en el párrafo 43. Volver a escribir la información comparativa para el periodo o periodos previos en los que se realizó el error o si el error sucedió previo al periodo más antiguo para el que se mostró la información, reescribir los saldos iniciales de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio para ese periodo.

Estimaciones contables: registros contables

En el párrafo 32 de la NIC 8 se señala: “Como resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios, muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas”. En este párrafo se destaca la importancia de los registros contables correctos, en caso de identificar algún error, falla o cambio necesario, se debe ejecutar a la luz de la normativa.

El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente. Por ejemplo, podrían requerirse estimaciones para: las cuentas por cobrar de dudosa recuperación; la obsolescencia de los inventarios; el valor razonable de activos o pasivos financieros; la vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables; y las obligaciones por garantías concedidas. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

Para las empresas es fundamental la aplicación de esta norma teniendo como asidero que la contabilidad es una herramienta que favorece la toma de decisiones y, por ende, requerirá el uso de información veraz y oportuna que permita un correcto análisis de la situación financiera de las distintas entidades.

Si se produjesen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que esta pueda necesitar que se la revise como consecuencia de nueva información obtenida o de poseer más experiencia. La revisión de la estimación, por su propia naturaleza, no está relacionada con periodos anteriores ni tampoco es una corrección de un error. Un cambio en los criterios de medición aplicados es un cambio en una política contable, y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

El efecto de un cambio en una estimación contable, diferente de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo 37, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado de: el periodo en que tiene lugar el cambio, si este afecta solo a ese periodo; o el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos. En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.

El reconocimiento prospectivo del efecto de un cambio en una estimación contable significa que el cambio se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación. Un cambio en una estimación contable podría afectar únicamente al resultado del periodo corriente, o bien al de este y al de periodos futuros. Por ejemplo, un cambio en las estimaciones del importe de los clientes de dudoso cobro afectará solo al resultado del periodo corriente y, por tanto, se reconocerá en este periodo. Sin embargo, un cambio en la

vida útil estimada, o en los patrones de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a un activo depreciable, afectará al gasto por depreciación del periodo corriente y de cada uno de los periodos de vida útil restante del activo. En ambos casos, el efecto del cambio relacionado con el periodo corriente se reconoce como ingreso o gasto del periodo corriente. El efecto, si existiese, en periodos futuros se reconoce como ingreso o gasto de dichos periodos futuros.

Información a revelar

La NIC 8 en sus párrafos 39 y 40 indica que:

La entidad revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre periodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto. Si no se revela el importe del efecto en periodos futuros debido a que la estimación es impracticable, la entidad revelará este hecho. (IASB, 2023)

Respecto a la información a revelar sobre errores de periodos anteriores. Una entidad revelará la siguiente información (párrafo 49):

1. La naturaleza del error del periodo anterior.
2. Para cada periodo anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste en los elementos:
 - Para cada partida del estado financiero que se vea afectada.
 - Para el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida, si la NIC 33 fuera aplicable a la entidad.
3. El importe del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
4. Si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un periodo anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error. No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Se presentan a continuación algunos ejercicios.

Suponga que al finalizar el 2023, cierta compañía descubre que no registró la depreciación de ciertos activos en el 2022. La compañía encuentra que la utilidad neta reportada en el 2020 fue sobreestimada en \$35.000.

Desarrollo

En este caso existe una omisión de un asiento contable del periodo anterior al 2023. Es decir, el error se cometió en el periodo 2022. En este aspecto la NIC 8 determina que se debe corregir el error de forma retrospectiva. Para realizar la corrección del presente error, se contabiliza con la cuenta *resultados acumulados*. Esta cuenta arrastra consigo el error de periodos anteriores. Por tanto, el asiento contable es:

Tabla 59

Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2023			
	Ganancias acumuladas	\$35.000	
	Depreciación acumulada		\$35.000
	P/R la depreciación del periodo 2022		

La empresa “EDELFO SA” en el año 2020 decide cambiar la depreciación de la maquinaria, la cual se ha estado realizando por línea recta y se la quiere sustituir por la depreciación decreciente, con el objetivo de que la información financiera sea más fiable. La maquinaria se la adquirió en enero del año 2018 por un valor de \$52.500 y se estimó un valor residual del 10% con una vida útil de 12 años.

Desarrollo

La entidad comenzó con la política de depreciación con el método de línea recta. Actualmente la entidad desea cambiar de política contable dado que determina que el método decreciente mejora el valor razonable de los activos no corrientes. En este aspecto se debe realizar el cálculo con el método a utilizar y ajustar los asientos contables. El asiento es retrospectivo dado que la entidad ha decidido cambiar la política contable.

Figura 58
Política de depreciación en línea recta

Línea recta			
Años	Depreciación	Dep Acumulada	Valor
0			\$ 52.500,00
2018	\$ 3.051,56	\$ 3.051,56	\$ 49.448,44
2019	\$ 3.937,50	\$ 6.989,06	\$ 45.510,94
2020	\$ 3.937,50	\$ 10.926,56	\$ 41.573,44
2021	\$ 3.937,50	\$ 14.864,06	\$ 37.635,94
2022	\$ 3.937,50	\$ 18.801,56	\$ 33.698,44
2023	\$ 3.937,50	\$ 22.739,06	\$ 29.760,94
2024	\$ 3.937,50	\$ 26.676,56	\$ 25.823,44
2025	\$ 3.937,50	\$ 30.614,06	\$ 21.885,94
2026	\$ 3.937,50	\$ 34.551,56	\$ 17.948,44
2027	\$ 3.937,50	\$ 38.489,06	\$ 14.010,94
2028	\$ 3.937,50	\$ 42.426,56	\$ 10.073,44
2029	\$ 3.937,50	\$ 46.364,06	\$ 6.135,94
2030	\$ 885,94	\$ 47.250,00	\$ 5.250,00

Nota. Se observa el cálculo de la depreciación en línea recta bajo política contable.

Figura 59
Política de depreciación con suma de dígitos

Suma de dígitos				
Años	Coeficiente	Depreciación	Dep Acumulada	Valor
0				\$ 47.250,00
1	0,153846154	\$ 7.269,23	\$ 7.269,23	\$ 39.980,77
2	0,141025641	\$ 6.663,46	\$ 13.932,69	\$ 33.317,31
3	0,128205128	\$ 6.057,69	\$ 19.990,38	\$ 27.259,62
4	0,115384615	\$ 5.451,92	\$ 25.442,31	\$ 21.807,69
5	0,102564103	\$ 4.846,15	\$ 30.288,46	\$ 16.961,54
6	0,08974359	\$ 4.240,38	\$ 34.528,85	\$ 12.721,15
7	0,076923077	\$ 3.634,62	\$ 38.163,46	\$ 9.086,54
8	0,064102564	\$ 3.028,85	\$ 41.192,31	\$ 6.057,69
9	0,051282051	\$ 2.423,08	\$ 43.615,38	\$ 3.634,62
10	0,038461538	\$ 1.817,31	\$ 45.432,69	\$ 1.817,31
11	0,025641026	\$ 1.211,54	\$ 46.644,23	\$ 605,77
12	0,012820513	\$ 605,77	\$ 47.250,00	\$ 0,00
78		\$ -		

Nota. Se observa el cálculo de la depreciación bajo suma de dígitos como cambio de la política contable.

Se observa que el método de línea recta la depreciación acumulada a la fecha de cambio de la política contable es 10.926,56. En cambio la depreciación acumulada del método decreciente es 19.990,38. Por tanto, se debe realizar un ajuste de forma retrospectiva por 9.063,82. El asiento contable es:

Tabla 60

Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2023			
	Ganancias acumuladas	\$9.063,82	
	Depreciación acumulada		\$9.063,82
P/R el cambio de política contable			

Provisiones, activos y pasivos contingentes NIC 37

Definiciones

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* (IASB, 2023) busca el aseguramiento en el marco necesario para el reconocimiento y medición de las provisiones y los pasivos y activos contingentes, así como la revelación de la información complementaria suficiente por medio de notas.

Provisiones

De acuerdo con la NIC 37 en su párrafo 10, se señala que una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Un pasivo constituye una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El suceso que da origen a la obligación nace de una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. Una obligación legal es aquella que nace de un contrato, la legislación u otras causas legales.

Una obligación implícita está relacionada con las actuaciones de la propia entidad en las que, a causa de un patrón determinado de comportamientos en el pasado o a políticas empresariales que son de dominio público o a una decla-

ración realizada de manera concreta, la entidad manifieste ante terceros que va a aceptar cierto tipo de responsabilidad, y por ello ha generado una expectativa valedera ante terceros para cumplir sus compromisos o responsabilidad.

Un pasivo contingente es una obligación posible que surge a raíz de sucesos pasados y su existencia debe ser confirmada por la ocurrencia o la falta ocurrencia de uno o más hechos futuros, o de sucesos inciertos que no están enteramente bajo control de la entidad; o es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: o bien no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados. Su existencia ha de ser confirmada solamente por la ocurrencia, o debido a la no ocurrencia, de una o más situaciones inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo control de la entidad.

Un contrato de carácter oneroso es aquel en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Una restructuración es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la entidad, cuyo efecto es un cambio significativo que puede darse en uno de los dos aspectos: (a) el alcance de la actividad o (b) en la manera de administrar dicha actividad.

Reconocimiento y registro contable

De acuerdo con el párrafo 14 de la NIC 37 en cuanto al reconocimiento de las provisiones, se indica que se deben reconocer cuando ocurren las tres situaciones mencionadas a continuación:

1. Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
2. Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Si las condiciones arriba descritas no se cumplen, no debe reconocerse una provisión.

Activos y pasivos contingentes

En la NIC 37 a partir del párrafo 27 se indica que la entidad no debe reconocer un pasivo contingente. La entidad informará en notas, de la forma en que se exige en el párrafo 86, acerca de la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporan beneficios económicos se considere remota.

Cuando la entidad sea responsable de forma conjunta y solidaria en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente.

La entidad, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros, salvo en la extremadamente excepcional circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Según se refiere en el párrafo 31, los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada.

Por lo tanto, serán revisados continuamente para determinar si es posible una fuga de recursos asociados con beneficios económicos futuros.

Si se espera que una partida que anteriormente era considerada un pasivo contingente se quede sin recursos financieros en el futuro, se reconocerá la provisión correspondiente en los estados financieros del período actual en el que cambie la probabilidad de ocurrencia (a menos que existan eventos raros). No es posible estimar de forma fiable las correcciones de este importe.

Respecto a los activos contingentes, se expresa que la entidad no debe reconocer ningún activo contingente. Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos para la entidad.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y, por tanto, es apropiado reconocer.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros, de la forma que se exige en el párrafo 89. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma

continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informará en notas sobre el correspondiente activo contingente (véase el párrafo 89).

Información a revelar

En el párrafo 84 de la NIC 37 se señala que se debe revelar para cada tipo de provisión:

1. Importe en libros al principio y al final del periodo.
2. Las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos de las provisiones existentes.
3. Los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del periodo.
4. Los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
5. El incremento durante el periodo en el importe descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento.

Se proponen a continuación unos ejercicios.

La compañía “SIEMPRE ESTUDIO” ha producido en el año 120.000 celulares y a través de estudios realizados, todo indica que se gastan \$10 por cada uno para la disposición de estos bienes con objeto de que no afecten el medio ambiente.

Es prácticamente un hecho que se promulgará una ley que ordena que las empresas productoras de celulares tengan que asumir los costos de desecho final de los aparatos que hayan producidos en el presente año y que ya no utilizan los consumidores, de manera que no sean nocivos al medio ambiente.

Desarrollo

La entidad tiene información de que es muy probable que asuma el valor por desecho de los celulares y, de acuerdo con la NIC 37, debe registrar la provisión. El asiento contable es:

Tabla 61

Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2023			
	Gasto por disposición	\$1.200.000	
	Provisión por pagar		\$1.200.000
	P/R la provisión por disposición		

Del oleoducto de Petroamazonas se escapó gran cantidad de crudo que ha afectado los cultivos en la vereda “LA SOLIDARIA”, compuesta por 50 familias; su presidente ha salido a los medios de comunicación a decir que reconocerá a cada una de ellas, a título de indemnización, la suma de \$200.000.

Desarrollo

La entidad debe registrar la provisión dado que el presidente de la entidad ha manifestado públicamente que se reconocerá el daño causado a cada familia. Por tanto, el asiento contable es:

Tabla 62

Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2023			
	Gasto por indemnización	\$10.000.000	
	Provisión por pagar		\$10.000.000
	P/R la provisión de la indemnización		

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa NIC 10

Objetivo y alcance

Se considerará lo descrito en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 10 *Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa* (IASB, 2023):

El objetivo de esta norma es prescribir cuándo la entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

La información para revelar que una entidad debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo que se informa.

Esta norma permite contabilizar y revelar a los hechos ocurridos posterior al periodo que se informa. (párr. 1).

El párrafo 3 de la NIC 10 indica que los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa implican ajustes y aquellos eventos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes.

Reconocimiento y registro contable

En los párrafos del 8 al 11 de la NIC 10 se exponen con mayor detalle estas situaciones.

✓ Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste

Una entidad debe ajustar los montos reconocidos en sus estados financieros para reflejar el efecto de eventos ocurridos durante el período sobre el que se informa y que incluye el ajuste. Los siguientes son ejemplos de eventos de ajuste que ocurren después del período sobre el que se informa y que requieren que una entidad ajuste los montos reconocidos en los estados financieros o reconozca partidas no reconocidas previamente:

1. La resolución de disputas legales después del final del período del informe confirma que la empresa tiene obligaciones vigentes al final del período del informe. La entidad ajustará cualquier monto de provisión previamente reconocida en relación con una disputa legal o reconocerá una nueva provisión de acuerdo con la NIC 37 *Pasivos y Activos Contingentes*. Una entidad no debe simplemente revelar un pasivo potencial, porque la resolución de una disputa proporciona evidencia adicional para ser considerada de acuerdo con el párrafo 16 de la NIC 37.

2. La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de un deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesita ajustarse. Por ejemplo: la quiebra de un cliente ocurrida después del periodo sobre el que se informa, habitualmente confirma que dicho cliente tenía el crédito deteriorado al final del periodo sobre el que se informa; o la venta de inventarios después del periodo sobre el que se informa puede proporcionar evidencia sobre su valor neto realizable al final del periodo.
3. La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
4. La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa la entidad tiene la obligación, ya sea de carácter legal o implícita, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha (véase la NIC 19 *Beneficios a los Empleados*).
5. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

✓ **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste**

Una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes. Un ejemplo de hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa que no implica ajuste es la reducción en el valor de mercado de las inversiones ocurrida entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

La caída del valor razonable no está normalmente relacionada con las condiciones de las inversiones al final del periodo sobre el que se informa, sino que refleja circunstancias acaecidas en el periodo siguiente. Por tanto, la entidad no ajustará los importes previamente reconocidos en sus estados financieros para estas inversiones. De forma similar, la entidad no actualizará los importes revelados sobre las inversiones hasta el final del periodo sobre el que se informa, aunque pudiera ser necesario revelar información adicional en función de lo establecido en el párrafo 21.

Información a revelar

En los párrafos del 17 al 22 se indica la información que será revelada:

1. Fecha de autorización para la publicación

La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización.

Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho. Es importante para los usuarios saber en qué momento los estados financieros han sido autorizados para su publicación, puesto que no reflejarán eventos que hayan ocurrido después de esta fecha. Actualización de la información a revelar sobre condiciones existentes al final del periodo sobre el que se informa Si, después del periodo sobre el que se informa, una entidad recibiese información acerca de condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa, actualizará la información a revelar relacionada con esas en función de la información recibida.

2. Actualización de la información a revelar sobre condiciones existentes al final del periodo sobre el que se informa

En algunos casos, una entidad necesita actualizar la información a revelar en sus estados financieros para reflejar la información recibida después del periodo sobre el que se informa, incluso cuando dicha información no afecte a los importes que la entidad haya reconocido en los estados financieros.

3. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

Si hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y que no implican ajuste son materiales, la no revelación de esa información podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros.

Por consiguiente, una entidad revelará la siguiente información sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y que no implican ajuste: la naturaleza del evento; y una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

A continuación se presentan unos ejercicios.

La empresa “EL AJUSTE S.A.” mantiene un juicio laboral desde el año 2022, la demanda judicial es por un valor de \$21.500. Los abogados de la compañía manifiestan que existe una probabilidad del 50% de ganar el pleito, por lo que la entidad, al finalizar el periodo, solo revela la situación en una nota explicativa. La compañía cierra sus Estados Financieros el 31 de diciembre de 2023, el 30 de enero de 2024 el juzgado laboral encargado del caso dictamina la sentencia, que es desfavorable para “EL AJUSTE S.A”. El Directorio autoriza la presentación de los Estados Financieros el 15 de febrero de 2024.

Desarrollo

En este caso se puede aplicar la NIC 10 dado que el Directorio aprueba los Estados Financieros después de la sentencia, y al ser la sentencia un evento que proporciona evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del 2023. El asiento contable es:

Tabla 63

Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2023			
	Gasto por demanda laboral	\$21.500	
	Provisión por pagar		\$21.500
P/R la provisión de la demanda laboral			

La entidad “CIERRE S.A.” cierra sus Estados Financieros el 31 de diciembre del 2022, pero el 28 de enero de 2023 realiza una venta por \$15.800 en la cual el costo de la mercadería fue de \$17.800 y además la comisión de los vendedores es del 2%.

La directiva de la entidad autoriza la presentación de los Estados Financieros el 1 de marzo de 2023.

Desarrollo

La entidad vendió el inventario en enero del 2023, fecha anterior a la aprobación de los Estados Financieros y la venta fue a un precio inferior a su costo, lo que confirma que al 31 de diciembre del 2022 el inventario ya tenía indicios de deterioro y por lo tanto se debe realizar un ajuste. El precio de la venta del inventario es inferior al costo de la mercadería. Por tal razón, y de acuerdo con la NIC 2, se debe de ajustar el inventario al valor neto realizable.

$$\begin{aligned} \text{VNR} &= 15.800 - 316 \\ \text{VNR} &= 15.484 \\ \text{COSTO} &= 17.800 \\ \text{AJUSTE} &= 17.800 - 15.484 = 2.316 \end{aligned}$$

Tabla 64

Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2022			
	Gasto por VNR	\$2.316	
	Provisión por VNR		\$2.316
	P/R el VNR		

Impuestos diferidos NIC 12

Definición

En la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 *Impuesto a las ganancias* (IASB, 2023) se indica:

Ganancia contable es la ganancia o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.
Ganancia fiscal (pérdida fiscal) es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades fiscales, sobre la que se pagan (recuperan) los impuestos a las ganancias.

Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo: contiene tanto el impuesto corriente como el diferido. Impuesto corriente es la can-

tividad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores. Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser: (a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. (párr. 5)

Impuesto a la Renta: Impuestos corrientes e impuestos diferidos

La NIC 12, que se refiere a la contabilización del impuesto a la ganancia corriente, establece los principios contables para el reconocimiento, la medición y la presentación de los impuestos sobre las ganancias. A continuación se expone un resumen de los puntos clave de la NIC 12 con referencia a los párrafos específicos.

El párrafo 5 establece que se deben reconocer los impuestos diferidos activos y pasivos, basados en las diferencias temporales entre el valor en libros y el valor fiscal de los activos y pasivos. El párrafo 15 establece que se debe reconocer un impuesto corriente, que es el impuesto que la entidad espera pagar o recuperar en relación con las ganancias del período actual. Esto incluye los impuestos sobre las ganancias tributables, las retenciones y otros impuestos que se calculen sobre las ganancias. Los párrafos 24 y 26 indican que los impuestos diferidos deben medirse al valor impositivo aplicable a la base fiscal de los activos y pasivos, y que deben ser revisados al final de cada período de informe y ajustados según corresponda.

El párrafo 52 establece que los impuestos diferidos deben presentarse como activos y pasivos separados en el estado de situación financiera. En el párrafo 68 se aborda el reconocimiento y la medición de los impuestos diferidos en el caso de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

En resumen, y como se ha manifestado previamente, la NIC 12 establece las normas para la contabilización de los impuestos diferidos y corrientes incluyendo su reconocimiento, medición y presentación en los estados financieros.

Estas normas son fundamentales para asegurar la adecuada presentación de los impuestos en los informes financieros de una entidad.

Los impuestos diferidos, según la NIC 12, se refieren a los impuestos que surgen de las diferencias temporales entre las bases fiscales y las contables de los activos y pasivos. A continuación, se expone un resumen de los puntos clave sobre impuestos diferidos en esta norma con referencia a los párrafos específicos.

Reconocimiento Inicial: El párrafo 15 establece que los impuestos diferidos deben reconocerse para todas las diferencias temporarias, excepto cuando el impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en la fecha de la transacción, no afecte ni a las ganancias ni a las pérdidas ni a los beneficios no distribuidos.

Revisión y Ajuste: Los impuestos diferidos deben ser revisados al final de cada período de informe y ajustados según corresponda. Esto refleja cualquier cambio en las tasas de impuestos o en la base fiscal de los activos y pasivos.

Presentación: Los impuestos diferidos deben presentarse como activos y pasivos separados en el estado de situación financiera, según lo establece el párrafo 52.

Utilización: En el párrafo 35 se establece que se debe reconocer un activo por impuesto diferido solo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros.

Diferencias Temporales de Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos: Los párrafos 39 y 40 abordan el reconocimiento de impuestos diferidos en relación con las diferencias temporales de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

En resumen, y como se ha manifestado previamente, la NIC 12 establece las normas para el reconocimiento, medición y presentación de impuestos diferidos en los estados financieros. Los impuestos diferidos se basan en las diferencias temporales entre las bases fiscales y contables de los activos y pasivos, y se revisan y ajustan al final de cada período de informe según las tasas de impuestos vigentes y cambios en la base fiscal.

Reconocimiento de activos y pasivos diferidos RLRTI (Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno)

El RLRTI establece las siguientes reglas especiales para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos.

Impuestos diferidos por depreciación: Los impuestos diferidos por depreciación se reconocen cuando el método contable de depreciación utilizado difiere del método fiscal.

Impuestos diferidos por inventarios: Los impuestos diferidos por inventarios se reconocen cuando el método contable de valoración de inventarios utilizado difiere del método fiscal, en cuyo caso el ajuste de los inventarios para alcanzar el valor neto de realización genera un activo por impuestos diferidos.

Impuestos diferidos por deterioro de propiedades, planta y equipo y otros activos no corrientes: Los impuestos diferidos por deterioro de los activos, de acuerdo con la NIC 36, generan un activo por impuestos diferidos.

El RLRTI, en su artículo no numerado a continuación del artículo 28, da otros casos de impuestos diferidos permitidos en el Ecuador.

Los impuestos diferidos pueden tener un impacto significativo en la situación financiera y los resultados de una entidad. Por ello, es importante que las entidades apliquen correctamente las normas del RLRTI para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos.

Registro contable NIC 12

El RLRTI, en el artículo no numerado que se encuentra tipificado después de artículo 28, determina los casos únicos que la normativa tributaria permite diferir. Es menester mencionar que el diferimiento es de carácter obligatorio. El primer caso de impuesto diferido que se presenta en el RLRTI es el valor neto de realización. Se ilustra un ejemplo de acuerdo con la NIC 12.

Una entidad, al 31 de diciembre, tiene en su inventario final 60 computadoras a un costo de \$450 cada una. Una marca internacional lanzará para el próximo periodo una nueva computadora con actualizaciones. Se realizará una prueba del deterioro de los inventarios debido a que el lanzamiento de la nueva computadora hace inferir que los precios del inventario se deterioraron. El perito contratado ha establecido que el mercado paga \$400 por cada computadora. Además, la entidad paga una comisión de ventas del 5%.

Desarrollo

El inventario final = $60 \times 450 = 27.000$

Valor del mercado = $60 \times 400 = 24.000$

Comisión = $24.000 \times 5\% = 1.200$

VNR = $24.000 - 1.200 = 22.800$

Ajuste = $27.000 - 22.800 = 4.200$

Tabla 65

Asiento contable para alcanzar el VNR

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2022			
	Gasto por VNR	\$4.200	
	Provisión por VNR		\$4.200
	P/R el VNR		

La entidad está en la obligación legal de diferir el gasto del valor neto de realización dado que el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI) tipifica que hacerlo en el momento del registro contable no es aceptado por la Ley pues es catalogado como no deducible pero que, sin embargo, se lo puede diferir. Este gasto no deducible se lo puede utilizar si cumple las condiciones descritas en el RLRTI:

1.- (Reformado por el núm. 11, lit a) del Art. 11 del D.E. 617, R.O. 392-S, 20-XII-2018) Las pérdidas por deterioro producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta baja o autoconsumo del inventario (RLRTI, 2023, Numeral 1).

Tabla 66

Asiento contable de impuestos diferidos

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2022			
	Activo por impuestos diferidos	\$1.050 ($4.200 \times 25\%$)	
	Gasto por impuesto diferidos		\$1.050
	P/R el impuesto diferido del VNR		

Se puede observar que el diferimiento se lo encuentra al multiplicar la diferencia temporaria existente por la tasa impositiva impuesta para sociedades, la que, para el ejemplo, es la tasa general del impuesto a la renta tipificada en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El segundo caso de impuesto diferidos que los contribuyentes en Ecuador se encuentran obligados a realizar son las pérdidas esperadas en los contratos de construcción. Hay casos en que las empresas que tienen como giro de negocio el servicio de construcción tienen la probabilidad de tener pérdidas, las que se denominan pérdidas esperadas. Esta situación se presenta cuando los costos estimados superan a los ingresos establecidos en el contrato. Se ilustra un ejemplo.

La compañía “SALESIANOS SA” celebró un contrato con el estado ecuatoriano para construir una carretera vial. El contrato establece un plazo de tres años para la culminación de la obra y el estado se compromete a pagar \$2.100.000. La compañía hizo la evaluación del proyecto y estima que los costos de la obra bordean \$1.580.000.

Una vez en ejecución de la obra, el residente de obra se percató de que se deben realizar ajustes en los costos, dado que el suelo presenta dificultades para la realización de la carretera y estima que los costos aumentarán en \$650.000.

Desarrollo

Precio = 2.100.000
Costos estimados = 1.580.000
Incremento probable= 650.000
Costos estimados probables= 1.580.000 + 650.000 = 2.230.000

En este caso el contrato es oneroso y, de acuerdo con la NIC 37, el contrato oneroso se debe provisionar contra resultados.

AJUSTE = 2.100.000 – 2.230.000 = 130.000

Tabla 67
Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2022			
	Pérdida esperada	\$130.000	
	Provisión		\$130.000
	P/R la pérdida esperada		

Para diferir se multiplica la diferencia temporaria tipificada en el RLRTI por la tasa impositiva dispuesta para sociedades la que, que para este ejemplo, utiliza la tarifa general del impuesto a la renta (25%). El gasto no deducible se lo puede utilizar cuando se cumplan las condiciones establecidas en el RLRTI:

2.- Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente (RLRTI, 2023, Numeral 2).

Tabla 68

Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2022			
	Activos por impuestos diferidos	\$32.500 (130.000*25%)	
	Gasto por impuesto diferido		\$32.500
	P/R el diferimiento de la pérdida esperada		

El siguiente caso que el RLRTI tipifica diferir es el cálculo del desmantelamiento de un activo no corriente. En la NIC 16 se establece al desmantelamiento como un componente del costo del activo no corriente. En este caso la normativa tributaria determina que se debe diferir el cálculo correspondiente a la depreciación atribuible al desmantelamiento y a la actualización financiera, la cual está dispuesta en la NIC 16. Se ilustra un ejemplo para su comprensión.

La compañía “HASTA CUANDO SA” adquiere una maquinaria a un costo de \$124.600 el 6 de abril. Para su funcionamiento requiere capacitar al personal a un costo de \$2.500. Asimismo, la vida útil es de 12 años con un valor residual de \$12.000. Al finalizar la vida útil, la entidad estima que el desmantelamiento será de \$7.200. La tasa pasiva referencial del BCE es 3,75%.

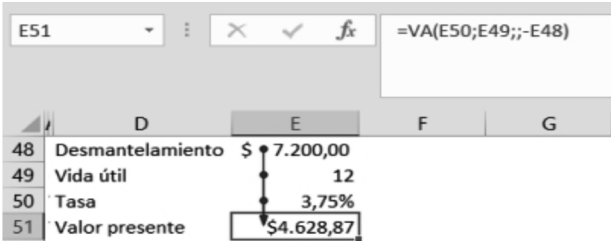
Desarrollo

En el ejercicio propuesto se observa que en la adquisición del activo no corriente existen tres componentes: el precio, la capacitación del personal y el

desmantelamiento. En cuanto a este último componente, se *estima* que al finalizar la vida útil se procederá con el gasto correspondiente. Por tanto, la estimación del desmantelamiento se la deberá traer a valor presente para poder sumar con los otros dos componentes. Para la obtención del valor presente del desmantelamiento se utiliza la función VA del Excel:

Figura 60

Obtención del valor presente mediante función VA del Excel



Para obtener el costo del activo no corriente se deben sumar los componentes, por tanto:

Precio	\$124.600,00
Capacitación	\$2.500,00
Desmantelamiento	\$4.628,87
Costo del activo	\$131.728,87

Establecido el costo del activo, se procede con la contabilización:

Tabla 69

Asiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo no corriente	\$131.728,87	
	Proveedor		\$127.100,00
	Provisión por Desmantelamiento		\$4.628,87
	P/R la adquisición del activo no corriente		

Para el ejemplo se establece que la entidad depreciará el activo no corriente con el método lineal.

Costo del activo = 131.728,87
 Valor residual = 12.000

Vida útil = 12

$$\text{Depreciación} = \frac{131.728,87 - 12.000}{12}$$

$$\text{Depreciación} = 9.977,41$$

Tabla 70

Asiento de la depreciación

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Depreciación	\$9.977,41	
	Depreciación acumulada		\$9.977,41
	P/R la depreciación del activo no corriente		

Para actualizar de forma financiera el desmantelamiento, se deben calcular los intereses respectivos, los que se ilustran en la siguiente tabla:

Figura 61

Cálculo de los intereses y valor futuro

	VI	INTERESES	VF
1	\$4.628,87	\$ 173,58	\$ 4.802,46
2	\$ 4.802,46	\$ 180,09	\$ 4.982,55
3	\$ 4.982,55	\$ 186,85	\$ 5.169,39
4	\$ 5.169,39	\$ 193,85	\$ 5.363,25
5	\$ 5.363,25	\$ 201,12	\$ 5.564,37
6	\$ 5.564,37	\$ 208,66	\$ 5.773,03
7	\$ 5.773,03	\$ 216,49	\$ 5.989,52
8	\$ 5.989,52	\$ 224,61	\$ 6.214,13
9	\$ 6.214,13	\$ 233,03	\$ 6.447,16
10	\$ 6.447,16	\$ 241,77	\$ 6.688,92
11	\$ 6.688,92	\$ 250,83	\$ 6.939,76
12	\$ 6.939,76	\$ 260,24	\$ 7.200,00

Nota. Se observa el cálculo del valor inicial, interés y valor futuro para actualizar de forma financiera el desmantelamiento.

La columna de los intereses se la obtiene multiplicando el valor presente calculado por la tasa 3,75%. Para el segundo periodo el valor inicial (VI) es el valor final (VF) del periodo anterior. Luego se procede con la misma operación aritmética hasta el décimo segundo periodo. Por tanto, el asiento de la actualización financiera del desmantelamiento es:

Tabla 71

Asiento de actualización financiera del desmantelamiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por intereses	\$173,58	
	Provisión por Desmantelamiento		\$173,58
	P/R la actualización financiera		

Para determinar la diferencia temporaria se debe realizar el cálculo de la depreciación sin considerar el desmantelamiento. La diferencia entre la depreciación considerando el desmantelamiento y la depreciación sin considerarlo será el gasto no deducible. A este resultado se le debe sumar la actualización financiera. Para la utilización de la diferencia temporaria se deben cumplir las condiciones establecidas en el RLRTI:

3.- La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se desprendan los recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión por desmantelamiento y hasta por el monto efectivamente pagado, en los casos en que exista la obligación contractual o legal para hacerlo (RLRTI, 2023, Numeral 3).

Depreciación sin el desmantelamiento:

$$\text{Depreciación} = \frac{127.100,00 - 12.000}{12}$$

$$\text{Depreciación} = 9.591,67$$

Depreciación con el desmantelamiento	\$9.977,41
Depreciación sin el desmantelamiento	<u>\$9.591,67</u>
Diferencia temporaria	\$385,74

Para obtener el impuesto diferido para este ejemplo, se deben sumar las diferencias temporarias de la depreciación y de la actualización financiera.

Diferencia temporaria depreciación	\$385,74
Diferencia temporaria actualización financiera	<u>\$173,58</u>
Total	\$559,32

Tabla 72

Asiento contable de los impuestos diferidos

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo por impuesto diferidos	\$139,83 (559.32*25%)	
	Gasto por impuesto diferidos		\$139,83
	P/R el impuesto diferido		

El siguiente caso de impuestos diferidos está relacionado con el deterioro de los activos no corrientes que son utilizados por la entidad. En este aspecto el RLRTI determina que el ajuste por concepto del deterioro se considera como un gasto no deducible. Se establece un ejemplo del caso.

Una cierta empresa tiene en su contabilidad al 31 de diciembre del 2023 una máquina en \$500.000, la depreciación acumulada del año 2023 es de \$60.000. La máquina se puede vender en \$450.000 y los costos para venderla son de \$40.000. El activo tiene una vida útil restante estimada de 8 años y se han estipulado los siguientes flujos:

Figura 62

Flujos proyectados de vida útil

	1	2	3	4	5	6	7	8
Flujos proyectados	\$ 35.000,00	\$ 45.000,00	\$ 55.000,00	\$ 65.000,00	\$ 75.000,00	\$ 85.000,00	\$ 95.000,00	\$ 100.000,00

Se establece una tasa de 0,0621274322800916 para calcular los valores presentes de los flujos proyectados. Para realizar el deterioro de los activos no corrientes, se deben aplicar la NIC 36 o la sección 27 de la NIIF para PYMES. La norma internacional determina que la prueba de deterioro se la debe realizar mediante la comparación de valores calculados. La primera comparación es entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos en que se incurra al enajenar el bien. Entre estos valores se selecciona el mayor, que es el valor recuperable del activo no corriente. Establecido el valor recuperable, este se debe cotejar con el valor en libros de la entidad. El valor seleccionado es el menor entre los dos. Por tanto, si el valor recuperable es menor que el valor en libros se procede con el deterioro.

Desarrollo

Valor razonable	\$450.000
Costos	<u>\$40.000</u>
	\$410.000

Encontrado el valor razonable menos los costos, se debe encontrar el valor de uso. Para esto se deben calcular los valores presentes de los flujos futuros del activo no corriente en cuestión. El ejemplo nos entrega la información de los flujos futuros por un periodo de 8 años y la tasa de descuento. En este aspecto se utiliza la función VA del Excel.

Figura 63

Valores presentes de los flujos futuros

Biblioteca de funciones				
D5				=VA(\$D\$2;B5;;-C5)
	A	B	C	D
1				
2			TASA	0,062127432
3				
4				
5			PERIODOS	FLUJOS FUTUROS
6			1	\$ 35.000,00
7			2	\$ 45.000,00
8			3	\$ 55.000,00
9			4	\$ 65.000,00
10			5	\$ 75.000,00
11			6	\$ 85.000,00
12			7	\$ 95.000,00
13			8	\$ 100.000,00
			TOTAL	\$408.552,45

Se observa que la sumatoria de los valores presentes es \$408.552,45, este resultado es el valor de uso del activo no corriente en análisis. Al cotejarlo con el valor razonable de \$410.000, se determina que el valor mayor es \$410.000, siendo este el valor recuperable.

El valor en libros es el costo histórico del activo no corriente menos la depreciación acumulada.

Costo	\$500.000,00
Depreciación acumulada	\$60.000,00
Valor en libros	\$440.000,00

Se observa que el valor recuperable es menor que el valor en libros, por tanto, se tiene que deteriorar el activo no corriente, dado que se debe seleccionar el valor menor. El ajuste se registra contra resultados.

$$\text{AJUSTE} = 440.000 - 410.000 = 30.000$$

Tabla 73

Registro del ajuste

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por deterioro	\$30.000,00	
	Deterioro acumulado		\$30.000,00
	P/R el deterioro del activo corriente		

Este gasto por deterioro es considerado como deducible por el RLRTI, sin embargo, se lo puede utilizar como deducible cuando cumpla las condiciones estipuladas:

4.- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o se produzca la reversión del deterioro o a la finalización de su vida útil (RLRTI, 2023, Numeral 4).

Tabla 74

Asiento de diferimiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo por impuesto diferidos	\$7.500 (30.000*25%)	
	Gasto por impuesto diferidos		\$7.500
	P/R el impuesto diferido		

El siguiente punto que trata sobre el diferimiento de impuestos se refiere a las provisiones realizadas por la entidad. En este punto se debe aclarar que las estimaciones de cuentas incobrables que superen los límites establecidos en el RLRTI se pueden diferir:

5.- Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado.

En el caso de entidades no financieras, el valor por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables, que excedan los límites de deducción previstos en la ley y este Reglamento, serán no deducibles en el período que se registren contablemente. Sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este excedente, el cual deberá ser utilizado en el ejercicio fiscal en el cual se cumplan los plazos y condiciones previstos para la eliminación de las cuentas incobrables, conforme a este Reglamento, o cuando se produzca la venta del activo financiero (RLRTI, 2023, Numeral 5).

Para clarificar este punto se desarrollan los siguientes ejercicios.

A 31 de diciembre de 2023 la compañía “APUNTES SA” tiene entre sus hechos económicos una demanda interpuesta de un competidor por competencia desleal, en la cual se pretende el pago de una indemnización de \$150.000. La demanda aún no ha sido fallada, pero existe una alta probabilidad, según opinión de los expertos, de que será desfavorable para la organización.

Desarrollo

En este ejercicio existe una alta probabilidad de que se pierda el pleito judicial, dado que los expertos legales sostienen que la demanda será aceptada por la administración de justicia. Según la NIC 37, la entidad debe provisionar el valor de 150.000.

Tabla 75

Asiento de la provisión

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por indemnización	\$150.000,00	
	Provisión por indemnización		\$150.000,00
	P/R la provisión de la demanda interpuesta		

Asiento de diferimiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo por impuesto diferidos	\$37.500 (150.000*25%)	
	Gasto por impuesto diferidos		\$37.500
	P/R el impuesto diferido		

El diferimiento de las cuentas incobrables se aplica siempre y cuando la estimación de las cuentas incobrables supere los límites establecidos en el reglamento. Por tanto, la entidad debe calcular los límites establecidos y comparar con la estimación de cuentas incobrables. Se ilustra un ejemplo.

La entidad “BASTA SA” requiere conocer cómo estimar las cuentas incobrables, para lo cual presenta la siguiente información.

Tabla 76
Información presentada

	2019	2020	2021	2022
Ventas	\$511.025.25	\$582.105.87	\$601.201.63	\$515.300.65
Cuentas por cobrar	\$55.203.54	\$42.103.56	\$38.521.25	\$52.987.55
Incobrable	\$802.31	\$977.41	\$701.23	\$1.201.35

Además, presenta para el periodo 2023 ventas de \$501.263.52, de las cuales se recuperó el 80%. El saldo final de las cuentas por cobrar fue \$190.211,58. Asimismo, tiene una provisión acumulada (deterioro acumulado de cuentas por cobrar) de \$17.203,10.

Desarrollo

Para calcular la estimación de cuentas incobrables del 2023 se debe encontrar el porcentaje de la incobrabilidad por periodo, para lo cual se divide el incobrable por las cuentas por cobrar. Seguidamente se encuentra la media geométrica, luego la desviación estándar. Con estos cálculos se determina si la media encontrada es válida. Para ello se utiliza la función MEDIA.GEOM del Excel y para la desviación estándar se usa la función DESVESTA.

Figura 64

Información presentada

B250 fx =+B248/B247					
	A	B	C	D	E
245		2019	2020	2021	2022
246	Ventas	\$ 511.102,25	\$ 582.105,87	\$ 601.201,63	\$ 515.300,65
247	Cuentas por cobrar	\$ 55.203,54	\$ 42.103,56	\$ 38.521,25	\$ 52.987,55
248	Incobrable	\$ 802,31	\$ 977,41	\$ 701,23	\$ 1.201,35
250	Porcentaje por cobrar	1,45%	2,32%	1,82%	2,27%

Obtención de la media geométrica y la desviación estándar

F250    =MEDIA.GEOM(B250:E250)							
	A	B	C	D	E	F	G
245		2019	2020	2021	2022		
246	Ventas	\$ 511.102,25	\$ 582.105,87	\$ 601.201,63	\$ 515.300,65		
247	Cuentas por cobrar	\$ 55.203,54	\$ 42.103,56	\$ 38.521,25	\$ 52.987,55		
248	Incobrable	\$ 802,31	\$ 977,41	\$ 701,23	\$ 1.201,35	MEDIA	DESV
250	Porcentaje por cobrar	1.45%	2.32%	1.82%	2.27%	1.93%	0.41%

Nota. Se observa que las funciones del Excel funcionan cuando se seleccionan los datos.

Se debe dividir la media geométrica por la desviación estándar para determinar la utilidad de la media geométrica. Por tanto:

$$\frac{1.93\%}{0.41\%} = 4.73$$

Como el resultado de dicha división es mayor que 2, se manifiesta que la media geométrica es estadísticamente significativa. En este aspecto, la estimación de las cuentas incobrables para el periodo 2023 es:

Crédito del periodo

$$\$501.263.52 * 20\% = 100.252.70$$

Incobrables

$$\$100.252.70 * 1.93\% = \$1.936.62$$

Existen dos límites para las cuentas incobrables establecidas en el reglamento. El primer límite es el 1% del crédito del ejercicio y el segundo límite es que el 10% de la cartera total no puede superar la provisión.

Cálculo del primer límite

$$100.252,70 * 1\% = 1.002,53$$

Gasto no deducible

$$1.936,62 - 1002.53 = 934.09$$

Cálculo del segundo límite

	Acumulada
Saldo inicial	\$17.203,10
Período	\$1.936,62
Slado final	\$19.139,72
Saldo final de cuentas por cobrar	\$190.211.58

$$190.211,58 * 10\% = 1.9021,16$$

Gasto no deducible

$$1.9139,72 - 1.9021,16 = 118.56$$

Como se puede observar las estimaciones de incobrabilidad superan los límites establecidos en el reglamento. Por tanto, el gasto no deducible es \$934.09; sin embargo, se lo puede diferir.

Tabla 77

Asiento de la incobrabilidad

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por estimación de incobrables	\$1.936.62	
	Deterioro acumulado de c/c		\$1.936.62
	P/R la estimación de incobrables		

Asiento de diferimiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo por impuesto diferidos	\$233.52 (934.09*25%)	
	Gasto por impuesto diferidos		\$233.52
	P/R el impuesto diferido		

El siguiente caso de impuestos diferidos aborda la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas* (IASB, 2023). En esta norma se establece el procedimiento para contabilizar los activos no corrientes disponibles para la venta. En el párrafo 15 se determina que se debe registrar el activo no corriente disponible

para la venta al valor menor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta. El ajuste se lo debe registrar a resultados.

El reglamento de la ley tipifica el diferimiento de este registro contable:

6.- Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos de impuesto a la renta en el periodo en el que se el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado una ganancia, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta (RLRTI, 2023, Numeral 6).

Como se puede observar, el ajuste por concepto de registro de los activos no corrientes disponibles para la venta es no deducible, sin embargo, es susceptible de diferimiento. Se ilustra un ejemplo para un mejor entendimiento.

Una entidad vende ropa para damas para lo cual mantiene tres locales en centros comerciales: dos locales en el norte de la ciudad y uno en el sur. La entidad ha decidido cerrar el local del sur debido a una iliquidez que presentan sus estados financieros y tiene como objetivo vender el local para proveerse de recursos frescos. El valor de venta del local es \$71.500 y el corredor de bienes raíces cobra una comisión del 2%.

El local fue adquirido en \$85.000 con una vida útil de 12 años y un valor residual del 10% del valor de adquisición. La depreciación acumulada es \$12.750. Es importante aclarar que esta depreciación ocurrió cuando el activo aún no había sido clasificado como mantenido para la venta; una vez que el activo ha sido clasificado como mantenido para la venta no se puede depreciar.

Desarrollo

Valor en libros del activo no corriente	
	$85.000 - 12.750 = 72.250$
Valor razonable menos los costos de venta	
	$71.500 - 2\% \cdot 71.500 = 70.070$
Valor de ajuste	
	$72.250 - 70.070 = 2.180$

El asiento contable del registro del activo no corriente disponible para la venta es:

Tabla 78

Asiento del registro del activo no corriente disponible para la venta

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo no cte. Disp. para la venta	\$72.250	
	Depreciación Acumulada	\$12.750	
	Activo		\$85.000
	P/R el activo no corriente disponible para la venta		

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por deterioro	\$2.180	
	Deterioro Acumulado		\$2.180
	P/R ajuste del valor en libros del activo hasta alcanzar su VR – CV		

Al realizar estos dos diarios el valor en libros del activo no corriente mantenido para la venta queda de la siguiente manera:

Activo no corriente mantenido para la venta:	\$72.250
(-) Deterioro acumulado	\$2.180
(=) Valor en libros	\$70.070

Asiento de diferimiento del impuesto

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo por impuesto diferidos	\$545 (2.180*25%)	
	Gasto por impuesto diferidos		\$545
	P/R el impuesto diferido		

Es necesario aclarar que el numeral 6 del artículo no numerado a continuación del artículo 28 del RLRTI indica que se reconoce un impuesto diferido “siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta”; en Ecuador hay casos en los cuales la enajenación ocasional de inmuebles está exenta de impuesto a la renta.

El siguiente caso de diferimiento del impuesto a la renta establecido en el reglamento es el de activos biológicos. El tratamiento contable de los activos biológicos se encuentra en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 41, que

en el párrafo 26 (IASB, 2023) manifiesta que los activos biológicos se medirán al valor razonable menos los costos de ventas en el punto de venta. El ajuste se lo debe reconocer en resultados:

7.- Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de impuesto a la renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, inclusive el pago correspondiente a la participación trabajadores; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser considerados como gastos atribuibles para generar ingresos exentos y en cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos (RLRTI, 2023, Numeral 7).

Se plantea el siguiente ejercicio.

La empresa “INTER SA” se dedica a la cría de vacas lecheras. Durante el periodo contable y como resultado de su actividad, han nacido 15 terneras en sus instalaciones y estas han sido debidamente marcadas; para estas terneras, el valor razonable menos los costos de venta estimados en el punto de venta son de \$250.

Desarrollo

$$15*250 = 3750$$

Tabla 79

Asientos

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo biológico	\$3750	
	Ingreso por activo biológico		\$3750
	P/R Ingreso por activo biológico		
Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Gasto por impuesto diferido	\$937,50 (3750*25%)	
	Pasivo por impuesto diferido		\$937,50
	P/R el impuesto diferido		

El siguiente caso de diferimiento del impuesto a la renta trata sobre las pérdidas y el crédito tributario no utilizado en el periodo fiscal. Existen periodos

fiscales en que el contribuyente obtiene utilidad contable, pero por los beneficios fiscales tipificados en la Ley de Régimen Tributario Interno puede obtener una pérdida tributaria. Por tanto, esta pérdida tributaria se la debe diferir. Con respecto a los créditos tributarios no utilizados, también se los debe diferir de acuerdo con el RLRTI. Así lo expresa, por un lado:

8.- Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento (Numeral 8). Asimismo: 9.- Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento (RLRTI, 2023, Numeral 9).

Se desarrolla el siguiente ejercicio.

La empresa “DÍNAMO SA” presenta una pérdida tributaria de \$52.000 para el periodo 2023. Además, tiene retenciones en la fuente del impuesto a la renta del periodo por \$12.500.

Desarrollo

El contribuyente tiene una pérdida tributaria. Se recuerda que la utilidad o pérdida tributaria en Ecuador se la obtiene mediante la conciliación tributaria.

En este ejercicio la pérdida tributaria es de \$52.000, quede claro que eso no significa que la entidad ha obtenido una pérdida contable. Las retenciones recibidas son por \$12.500 que, según la ley, se convierten en crédito tributario, el cual no se lo utilizó dado que existe una pérdida tributaria. El cual también se debe diferir de acuerdo con el reglamento.

Tabla 80

Asiento por la pérdida tributaria

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo por impuesto diferidos	\$13000 (52.000*25%)	
	Gasto por impuesto diferidos		\$13000
	P/R el impuesto diferido		

Asiento por el crédito tributario no utilizado

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo por impuesto diferidos CT de IR	\$12.500	
	Crédito tributario de IR		\$12.500
	P/R el impuesto diferido		

Hay que recordar que este diario se lo debe realizar en el siguiente ejercicio fiscal debido a que el activo por impuestos diferidos por créditos tributarios de impuesto a la renta debe corresponder a periodos anteriores.

El siguiente caso de diferimiento se relaciona con los arrendamientos. Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, existen las NIIF PLENAS y las NIIF para PYMES. Cuando se alude a los arrendamientos, el tratamiento contable depende de si se utilizan NIIF PLENAS o NIIF para PYMES. Si la entidad está obligada a utilizar las NIIF PLENAS, deberá aplicar la NIIF 16. Pero si la entidad no está obligada a utilizar NIIF PLENAS y utiliza las NIIF para PYMES, deberá utilizar la Sección 20.

Esta aclaración es necesaria, porque la aplicación de la NIIF 16 difiere de la aplicación de la Sección 20. La NIIF 16 establece que los arrendamientos a largo plazo constituyen un derecho de uso y se los debe registra en los activos. En cambio, en la Sección 20 de NIIF para PYMES indica que los arrendamientos se los registra en resultados. Dada esta diferencia, el registro contable es distinto. En este aspecto al emplear la NIIF 16, existe una diferencia con respecto al gasto contable versus el gasto fiscal. Esta diferencia se la debe diferir de acuerdo con el reglamento:

13.- Por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados en un contrato y los cargos en el estado de resultados que de conformidad con la técnica contable deban registrarse por el reconocimiento de un activo por derecho de uso. Se reconocerá este impuesto diferido siempre y cuando se cumpla con la totalidad de requisitos y condiciones establecidos en la normativa contable para el reconocimiento y clasificación de un derecho de uso, así como por la esencia de la transacción. (RLRTI, 2023, Numeral 13)

Se ilustra un ejemplo.

Una empresa alquila oficinas para su operación a inicios del año 2022. La empresa arrendataria cancela el arrendamiento por un valor de \$1.500,00 mensual, el contrato es por dos años. Usted es contratado para que realice la contabilización del arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16 y a las normas tributarias pertinentes. La tasa es del 6%.

Desarrollo

Según el párrafo 22 de la NIIF 16 (IASB, 2023), la entidad debe reconocer un derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Derecho de uso, según el literal “a” del párrafo 24 de la norma citada, comprende el valor del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento, según el párrafo 26, es la suma de los valores presentes de los arrendamientos no pagados.

En el presente ejercicio existe un contrato por dos años (24 meses), el arrendamiento mensual es \$1.500 y la tasa anual del 6%. En este aspecto hay que traer a valor presente los 24 pagos. Para la operación se utiliza la función VA. Antes de comenzar con el cálculo de los valores presentes, se debe transformar la tasa anual a una tasa efectiva mensual (*tem*), debido a que los pagos son mensuales.

$$tem = (1+6\%)^{1/12} - 1$$

$$tem = 0.4867551$$

Una vez encontrada la tasa efectiva mensual se encuentra la sumatoria de los valores presentes de los 24 pagos no realizados utilizando la función VA del Excel.

Figura 65

Cálculo del pasivo por arrendamiento

	B	C	D	E
NIIF 16				
CANON	\$	1.500,00	mensual	
PLAZO		2		24 meses
tasa		6%	0,4867551%	$(1+i)^{(1/12)}-1$
Pasivo por arrendamiento				\$33.899,05

Como se puede observar, el pasivo por arrendamiento es \$33.899.05, por tanto, ese mismo importe es el derecho de uso.

Tabla 81

Asiento por arrendamiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Derecho de uso	\$33.899.05	
	Pasivo por arrendamiento		\$33.899.05
P/R el arriendo NIIF 16			

El gasto contable del arrendamiento bajo NIIF 16 son: el gasto por la depreciación y el gasto financiero.

Para determinar el gasto por depreciación mensual, se utiliza el método lineal, por tanto:

$$\frac{33.899.05}{24} = \$1.412.46$$

El gasto financiero se lo determina mediante una tabla de amortización.

Figura 66

Tabla de amortización

MESES	VI	CANON	INTERÉS	CAPITAL	VF
1	\$33.899,05	\$ 1.500,00	\$ 165,01	\$ 1.334,99	\$ 32.564,06
2 \$	32.564,06	\$ 1.500,00	\$ 158,51	\$ 1.341,49	\$ 31.222,56
3 \$	31.222,56	\$ 1.500,00	\$ 151,98	\$ 1.348,02	\$ 29.874,54
4 \$	29.874,54	\$ 1.500,00	\$ 145,42	\$ 1.354,58	\$ 28.519,96
5 \$	28.519,96	\$ 1.500,00	\$ 138,82	\$ 1.361,18	\$ 27.158,78
6 \$	27.158,78	\$ 1.500,00	\$ 132,20	\$ 1.367,80	\$ 25.790,97
7 \$	25.790,97	\$ 1.500,00	\$ 125,54	\$ 1.374,46	\$ 24.416,51
8 \$	24.416,51	\$ 1.500,00	\$ 118,85	\$ 1.381,15	\$ 23.035,36
9 \$	23.035,36	\$ 1.500,00	\$ 112,13	\$ 1.387,87	\$ 21.647,49
10 \$	21.647,49	\$ 1.500,00	\$ 105,37	\$ 1.394,63	\$ 20.252,86
11 \$	20.252,86	\$ 1.500,00	\$ 98,58	\$ 1.401,42	\$ 18.851,44
12 \$	18.851,44	\$ 1.500,00	\$ 91,76	\$ 1.408,24	\$ 17.443,20
13 \$	17.443,20	\$ 1.500,00	\$ 84,91	\$ 1.415,09	\$ 16.028,11
14 \$	16.028,11	\$ 1.500,00	\$ 78,02	\$ 1.421,98	\$ 14.606,12
15 \$	14.606,12	\$ 1.500,00	\$ 71,10	\$ 1.428,90	\$ 13.177,22
16 \$	13.177,22	\$ 1.500,00	\$ 64,14	\$ 1.435,86	\$ 11.741,36
17 \$	11.741,36	\$ 1.500,00	\$ 57,15	\$ 1.442,85	\$ 10.298,51
18 \$	10.298,51	\$ 1.500,00	\$ 50,13	\$ 1.449,87	\$ 8.848,64
19 \$	8.848,64	\$ 1.500,00	\$ 43,07	\$ 1.456,93	\$ 7.391,71
20 \$	7.391,71	\$ 1.500,00	\$ 35,98	\$ 1.464,02	\$ 5.927,69
21 \$	5.927,69	\$ 1.500,00	\$ 28,85	\$ 1.471,15	\$ 4.456,54
22 \$	4.456,54	\$ 1.500,00	\$ 21,69	\$ 1.478,31	\$ 2.978,24
23 \$	2.978,24	\$ 1.500,00	\$ 14,50	\$ 1.485,50	\$ 1.492,73
24 \$	1.492,73	\$ 1.500,00	\$ 7,27	\$ 1.492,73	\$ 0,00
			\$ 2.100,95		

Se observa que el gasto financiero es \$165.01, este valor se encuentra multiplicando el valor inicial (vi) por la tasa 0.4867551. La columna del capital se la encuentra restando el valor del canon (1.500) menos los intereses (165,01). El valor final (vf) se lo obtiene restando el valor inicial menos el capital (1.500-1.334,09).

Tabla 82

Asiento de la depreciación

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Depreciación	\$1.412.46	
	Depreciación acumulada		\$1.412.46
	P/R la depreciación mensual		

Asiento del gasto financiero

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Intereses	\$165.01	
	Pasivo por arrendamiento		\$165.01
	P/R el gasto financiero NIIF 16		

Si suma los dos gastos contables sería

$$\$1.412,46 + \$165,01 = \$1.577,47$$

Pero el gasto fiscal es 1.500, por tanto, existe una diferencia. Esta diferencia es 77,47. Según el reglamento se la debe diferir.

Asiento por el impuesto diferido

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo por impuesto diferido	\$19.37 (77.47*25%)	
	Gasto por impuesto diferido		\$19.37
	P/R el impuesto diferido		

El siguiente caso de diferimiento del impuesto a la renta es la depreciación financiera versus la depreciación fiscal. En el numeral 6 del artículo 28 del reglamento se establecen los límites para la depreciación de los bienes que utiliza la entidad. Por ejemplo, para vehículos se establece un límite del 20%. Si se desea transformar a años, se debe dividir 100 por el límite establecido.

$$\frac{100}{20} = 5 \text{ años}$$

Otro límite que establece la ley es que el método aceptado es el lineal. No obstante, la entidad puede aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera dado que la ley no lo prohíbe, sin embargo, cuando los registros contables superan los límites establecidos se los considera no deducibles. En este caso, existen depreciaciones de vehículos superiores al límite establecido. Pero en el reglamento se permite diferir cuando se trasgrede el límite:

14.- (Agregado por el núm. 2 del Art. 5 del D.E. 586, R.O. 186-3S, 10-XI-2022).
 - La diferencia entre la depreciación financiera de propiedad, planta y equipo y los límites de deducibilidad de dicha depreciación, conforme lo establecido en el presente Reglamento, deberá ser considerada como no deducible. Sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual deberá ser utilizado a partir del período fiscal siguiente al que finalice la vida útil establecida financieramente. El uso de dicho impuesto diferido deberá ser distribuido de manera uniforme durante los años restantes de vida útil del bien, conforme lo establecido en el presente Reglamento (RLRTI, 2023, Numeral 14).

Se ilustra un ejemplo.

La empresa “ESTUDIO SA” mantiene entre su flota de vehículos una camioneta valorada en \$40.000, con un valor residual de \$10.000 y una vida útil de 2 años.

Desarrollo

Para determinar el diferimiento se debe calcular primero la depreciación financiera:

$$Dep_{fiscal} = \frac{40.000 - 10.000}{2}$$

$$Dep_{fiscal} = 15.000$$

Tabla 83

Asiento de la depreciación

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Depreciación	\$15.000	
	Depreciación acumulada		\$15.000
	P/R la depreciación		

Se procede a calcular el límite fiscal:

$$Dep_{fiscal} = \frac{40.000 - 10.000}{5}$$

$$Dep_{fiscal} = 6.000$$

Por tanto, la diferencia es 9.000. Esta debe diferirse:

Tabla 84

Asiento de diferimiento

Fecha	Descripción	Debe	Haber
	Activo por impuesto diferido	\$2.250 (9.000*25%)	
	Gasto por impuesto diferido		\$2.250
	P/R el impuesto diferido		

Información a revelar

Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias se revelarán por separado en los estados financieros.

Los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias pueden incluir:

1. El gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias corriente, y por tanto correspondiente al periodo presente.
2. Cualesquiera ajustes de los impuestos corrientes del periodo presente o de los anteriores.
3. El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias.
4. El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos.
5. El importe de los beneficios de carácter fiscal procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente periodo;
6. El importe de los beneficios de carácter fiscal procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos diferidos;

7. El impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 56.
8. El importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores, que se ha incluido en la determinación del resultado del periodo, de acuerdo con la NIC 8 porque no ha podido ser contabilizado.

Referencias bibliográficas

- Acosta Palomeque, G. y Avilés León, B. (2018). Influencia de la globalización financiera en el mercado de valores ecuatoriano. *Ciencia UNEMI - Universidad Estatal de Milagro*, 11(27), 52-65.
- Albisetti, R. (2023). *Finanza empresarial: Estrategia, mercados y negocios estructurados* (segunda edición). Ediciones de la U.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. 15 de marzo del 2023. Ley Reformativa a la ley de compañías para la optimización e impulso empresarial y el fomento del gobierno corporativo. <https://n9.cl/2qynh>
- Compañía de Información Tributaria del Ecuador. Ley de Régimen Tributario Interno. 2024. Actualizada con la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica; Publicada en el Registro Oficial – Suplemento N° 516; 12/03/2024. Ley de Régimen Tributario Interno 2024 – cite.com.ec
- Faster Capital. (2024, 16 de marzo). Explorando oportunidades de FIIC en productos financieros estructurados. *FasterCapital*. <https://fastercapital.com/es/contenido/Explorando-oportunidades-de-FICC-en-productos-financieros-estructurados.html#Introducci-n-a-las-oportunidades-de-FICC-en-productos-financieros-estructurados>
- Haro Sarango, A. F., Carranza Guerrero, M. N., López Solís, O. P., Mayorga Naranjo, C. E. y Morales Ramos, K. E. (2023). Razones financieras de liquidez y actividad: herramientas para la gestión empresarial y toma de decisiones. *LATAM V Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 2405-2418. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.425>
- Herreros Escamilla, J. (2021). *Plan General de Contabilidad (KPMG): Comentarios y Desarrollo Práctico*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Horngren, C., Harrison Jr., W. y Olivar, S. (2010). *Contabilidad*. Prentice Hall. <https://doi.org/978-607-442-696-0>
- IASB. (2023). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*. <https://n9.cl/x6dpy>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad. NIC 1. Presentación de Estados Financieros*. <https://n9.cl/fsdnu>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad. NIC 2. Inventarios*. <https://n9.cl/6t499>

- IASB. (2023). *Norma Internacional de Información Financiera*. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas. <https://n9.cl/8yj1p>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 7. Estado de Flujos de Efectivo. <https://n9.cl/kr3en>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Información Financiera*. NIIF 7. Instrumentos Financieros. <https://n9.cl/1trqut>.
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 8. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. <https://n9.cl/emlvfy>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Información Financiera*. NIIF 9. Instrumentos Financieros. <https://n9.cl/z2wpt>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa. <https://n9.cl/u4m9q1>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 12. Impuesto a las Ganancias. <https://n9.cl/f9lzl>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo. <https://n9.cl/S7jqc>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Información Financiera* NIIF 16. Arrendamientos. <https://n9.cl/l7prm>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 23. Costos por préstamos. <https://n9.cl/vgphn>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 32. Instrumentos Financieros. <https://n9.cl/4bpdk>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 33. Ganancias por acción. <https://n9.cl/2upwd>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 34. Información Financiera Intermedia. <https://n9.cl/x86pk>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 36. Deterioro del valor de los activos. <https://n9.cl/nmaq1>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 37. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. <https://n9.cl/ilfah>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 38. Activos Intangibles. <https://n9.cl/414v0g>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 40. Propiedades de Inversión. <https://n9.cl/z8vka>
- IASB. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad*. NIC 41. Agricultura. <https://n9.cl/mqfcay> Lexis.
- Muñoz Jiménez, J. (2008). *Contabilidad Financiera*. Prentice Hall.
- Muñoz Merchante, A. e Ibáñez Jiménez, E. (2023). *Análisis de los Estados Financieros*. Sanz y Torres.

Dirección Nacional Jurídica. 24 de noviembre de 2023. Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Última modificación: Segundo Suplemento del Registro Oficial 444.

Romero López, Á. J. (2010). Principios de contabilidad. MC Graw Hill.

Sansalvador Sellés, M. E. y González Carbonell, J. F. (2022). *Contabilidad Financiera Básica*. Universidad Miguel Hernández.

Biografía de los autores

María Alejandra Zúñiga Alvarado

Ingeniera en Ciencias Empresariales con mención en Gestión Empresarial. Máster en Gerencia Educativa. Diploma Superior en Gestión y Planificación Educativa. Máster en Administración de Empresas, Diplomado y Certificación Internacional en NIIF, con más de 20 años de trayectoria en Educación Superior y Media.

Dentro de su trayectoria, se ha desempeñado a nivel profesional en el área de Créditos y Cobranzas y Administración en empresas de la ciudad de Guayaquil, lo que le ha permitido hacer una sinergia entre lo educativo y lo profesional.

Docente Auxiliar I, integrante del grupo de investigaciones Contables GIFFCA de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil. Sus publicaciones y áreas de interés están relacionadas con varias áreas relativas a la Contabilidad, Finanzas, y Emprendimiento. <https://orcid.org/0000-0002-9664-7954>

Miguel Paul Herrera Estrella

Economista, ingeniero en Contabilidad Pública y Auditoría CPA, abogado. Máster en Tributación y Finanzas. Máster en Finanzas y Economía Empresarial. Asimismo, ostenta un Doctorado en Contaduría por la Universidad Autónoma de Nuevo León de México. Ha publicado 12 artículos científicos y un libro relacionado a las áreas tributarias y contables. Ha sido ponente en varios congresos de investigación, tanto nacionales como internacionales.

Posee certificados internacionales del Institute of Chartered Accountants in England and Wales, que lo califica como experto en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y del Project Management Institute, que lo avala como experto en elaboración de proyectos. En el área profesional ha asesorado a varias empresas de las ciudades de Quito, Guayaquil y Machala en las áreas contables, financieras y tributarias.

Laboró como Docente Titular I en la Universidad Politécnica Salesiana sede Guayaquil por más de nueve años, aportando significativamente con su experiencia a la formación de profesionales contables. <https://orcid.org/0000-0002-6177-3045>

Víctor Patricio Vera Santistevan

Ingeniero comercial con menciones en Marketing y Comercio Exterior. Máster en Auditoría Integral. Su formación se respalda con una Certificación Internacional y Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, con más de 12 años dedicados a la docencia universitaria.

Desde 2019, desempeña el cargo de director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría en la sede Guayaquil de la Universidad Politécnica Salesiana, participando como tal en la revisión y actualización de los programas académicos, promoviendo la innovación y el mejoramiento de los contenidos curriculares. Como miembro del grupo de investigación GIFCA, ha participado en diversos proyectos de investigación, tanto en calidad de miembro como de coordinador, enfocándose en aportar soluciones prácticas a los problemas analizados.

Paralelamente a su trayectoria docente, ha prestado sus servicios al sector privado en áreas contables y financieras, enriqueciendo así su comprensión y práctica de la contabilidad. Esta experiencia complementaria le ha permitido obtener una perspectiva integral y actualizada del campo, la cual integra activamente en su enseñanza. <https://orcid.org/0000-0002-6266-5417>